

ORDEN DE PAGO No. 20250520

Fecha: 21-03-2025
 A favor de: 52952525 - Serrano Romero Marisol
 Banco Beneficiario: Banco Davivienda S.A.
 Cuenta Beneficiario: 002270068055 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
 Contrato: 20250095 Fecha de Firma: 12-02-2025 Compromiso: 20250144 Fecha: 12-02-2025
 Dependencia: Subgerencia Técnica
 Clase: 040 HONORARIOS PN
 Por menor: Prestación de servicios profesionales para la supervisión de contratos derivados en el marco de la ejecución de los contratos interadministrativos suscritos por el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca - fondecún
 Anexos: Periodo comprendido entre el 13 al 28 de febrero , cta 1 de 4, fv 227, fto.

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
51117902	002	Por Contratos De Funcionamiento Area Técnica	3.934.200,00	0,00
24362709	001	Retencion De Ica Bogota 7.66 X Mil	0,00	27.000,00
24905401	002	Honorarios Contratos Funcionamiento	0,00	3.907.200,00
Totales:			3.934.200,00	3.934.200,00

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20250077	20250144	3.934.200,00
TOTAL				3.934.200,00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24362709	Reteica Bogota 7.66 X 1000	0,77	3.477.000,00	27.000,00
Total Descuentos:				27.000,00

Saldo Neto: 3.907.200,00

Valor en Letras: TRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 MLCTE.

Ana Maria Quintero Pinzon




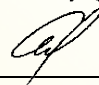

QUINTERO PINZON ANA MARIA
Subgerente Admón. Financiero

[Signature]

[Signature]

Elaboro: Navarrete Chaves Edinson

Revisó:

CONTRATO	2025-0095			
BENEFICIARIO	MARISOL SERRANO ROMERO			
SUPERVISOR	IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO			
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE TRÁMITE	FIRMA DE QUIEN TRAMITA	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor	17 de marzo de 2025		
Radicación de documentos	Correspondencia	18-03-2025	Sandra Ramirez	
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	19-03-2025		
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto	19.03.2025		
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	21/03/2025		
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023	21/03/2025	Mrs. María Guillermina Pineda	
Generación del comprobante de egreso	Tesorería	21.03.2025	Johanna	
Giro	Tesorería	21.03.2025		PAGADO
Cargue de información	Contabilidad	08/04/2025		
Gestión Documental	Técnico Administrativo	11/07/2025	Adriana P. Morales	



ENT-20250318-0000716


Radicado Nro ENT-20250318-0000716

Asunto: Cuenta De Cobro No. 1

Fecha: 18/03/2025 15:46

Destino: Gestion Financiera

Remitente: Serrano Romero Marisol

 FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-02
	ORDEN DE DESEMBOLSO	Versión: 03
		Vigencia: 27/08/2024

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		NIT O C.C.No.	
Marisol Serrano Romero		52.952.525	
DIRECCION		CIUDAD	TELÉFONO
Calle 35 sur # 3-42		Bogotá D.C.	3103183233

II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO

TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FUNCIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	DERIVADO <input type="checkbox"/>	2025-0095	N/A

N° FACTURA	227	CUENTA DE COBRO NUMERO	1 de 4
-------------------	-----	-------------------------------	--------

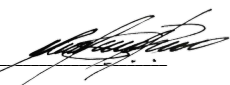
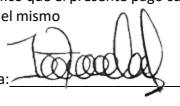
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN - (Periodo de Cobro: 13 de febrero de 2025 - 28 de febrero de 2025)

SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	\$	3.934.200,00	VALOR AMORTIZAR	\$	-
IVA	\$	-	RETEGARANTIA		
VALOR TOTAL	\$	3.934.200,00	OTROS		

III. INFORMACION BANCARIA

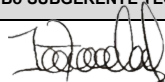
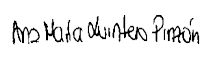
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO	
CUENTA DESTINO	DAVIVIENDA	2270068055	AHORROS	<input checked="" type="checkbox"/> CTE <input type="checkbox"/>

IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

BENEFICIARIO Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado Firma:  Nombre: Marisol Serrano Romero. C.C. 52.952.525	SUPERVISOR - INTERVENTOR Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma:  Nombre: Ivan Armando Leal Baquero. C.C. 1.106.889.290	GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma: _____ Nombre: _____ C.C. _____
--	---	--

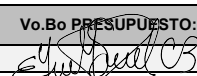
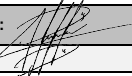
V. USO EXCLUSIVO FONDECUN

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO

Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO	Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
		

INFORMACION PRESUPUESTAL

R.P.	VALOR	SALDO
20250144	19.671.000	19.671.000

Vo.Bo PRESUPUESTO:	Vo.Bo CONTABILIDAD:	Vo.Bo TESORERIA:
		PAGADO

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432806, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
744088537af921a43bf9516adcdd9d17f90f3647652bd97b9e679d54190d07cbee0e61d2985c0bf75b25bc89a137ce35
Número de Factura: 227
Fecha de Emisión: 10/03/2025
Fecha de Vencimiento: 27/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERRANO ROMERO MARISOL
Nombre Comercial: SERRANO ROMERO MARISOL
Nit del Emisor: 52952525
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7111
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 35 SUR 3 42
Teléfono / Móvil: 6014748776
Correo: marisolsero@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900258772
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfono / Móvil: 24322328
Correo: fondecun@fondecun.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	NIU	3.934.200,00	\$ 1,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.934.200,00

Notas Finales

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA DEL 13 AL 28 FEBRERO DE 2024

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 y el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo gravedad de juramento que sobre los ingresos percibidos en esta cuenta, NO tomare costo o deducción en el presente periodo gravable

RETENCION EN LA FUENTE

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 10/03/2025 23:03:08
Documento validado por la DIAN:
 10/03/2025 23:03:09
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	3934200
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3934200
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3934200
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3934200

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	3.934.200,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.934.200,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.934.200,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3.934.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764069595022 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-04-25

PAGADO

**GESTIÓN FINANCIERA**

Código:GF-FR-01

REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS

Versión: 02

Vigencia: 19/09/2023

NÚMERO DE CONVENIO

FUNCIONAMIENTO

CONTRATO No.

2025-0095

FACTURA ELECTRONICA No.

227

VALOR TOTAL

\$ 3.934.200,00

FECHA DE LA FACTURA

10/03/2025

NOMBRE CONTRATISTA

MARISOL SERRANO ROMERO

NIT DEL CONTRATISTA

52952525 DV-

RECIBO A SATISFACCIÓN

SI NO

MOTIVO DEL RECHAZO

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO

FIRMA GERENTE O SUPERVISOR

NOMBRE APOYO CONTABILIDAD

FIRMA APOYO CONTABILIDAD

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52952525	MARISOL SERRANO ROMERO		calle 35 sur 3-42	3103183233	marisr2003@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	11/03/2025	84905574	\$458.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	196.800	0		0		0	4	500	0	197.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	251.800	0	0	0	0	4	700	0	252.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.300				8.300	4	100	8.400			83	8.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	196.800	197.300
Pensión	1	251.800	252.500
Riesgos Laborales	1	8.300	8.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	456.900	458.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52952525	MARISOL SERRANO ROMERO		calle 35 sur 3-42	3103183233	marisr2003@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	11/03/2025	84905574	\$458.200	



DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																		
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Cotizante	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TPP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	52952525	SERRANO ROMERO MARISOL	59	0	N																			230301	1.573.680	251.800	0	0	0	0	EPS010	1.573.680	196.800	14-23	1.573.680	1	8.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MARISOL SERRANO ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.952.525**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Marzo del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARISOL SERRANO ROMERO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **52952525** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52952525
NOMBRES Y APELLIDOS	MARISOL SERRANO ROMERO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	308
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 10/03/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARISOL SERRANO ROMERO** identificado con CC No. **52952525**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS FONDECUN - NI. 900258772	Fecha de inicio de cobertura: 13/02/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 11/02/2025 Fecha fin de Contrato: 11/05/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012420785.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de febrero de 2025.


Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL					Código: GJC-FR-15
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO					Versión: 04
						Vigencia: 27/08/2024
Fecha del informe	13/03/2025	Periodo de informe	13 feb al 28 feb	Informe No.	1 de 4	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
Nombre del supervisor	Iván Armando Leal Baquero.		Cargo del supervisor		Subgerente Técnico	
Nombre del contratista	Marisol Serrano Romero		Número de identificación		52952525	
Contrato N°	2025-0095		Fecha de suscripción del contrato		12 de febrero de 2025	
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN.					
Contrato interadministrativo o dependencia	SUBGERENCIA TÉCNICA					
Fecha acta de inicio	13 de febrero de 2025		Fecha terminación		12 de mayo de 2025	
Valor del contrato	\$	19.671.000,00		CDP N°	20250077 del 27 de enero de 2025	
Plazo de ejecución	3 meses		RP N°		20250144 del 12 de febrero de 2025	
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		No. Póliza		360-47-994000041826	
Amparo	Cumplimiento Calidad del Servicio		Valor asegurado		\$3.934.200 \$3.934.200	
Vigencia desde	12/02/2025 12/02/2025		Vigencia hasta		22/05/2026 22/05/2026	
Valor Adición 1	\$ 0.0	CDP No.	N/A	RP No.	N/A	
Fecha de suspensión	N/A	Fecha de reinicio	N/A	Fecha de ejecución final	N/A	
Prorroga	N/A	Cesión	N/A	Suspensión	N/A	
Terminación anticipada	N/A					
CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)						
Nombre del contratista que recibe la cesión	N/A	Valor de la cesión	\$ -	Plazo de ejecución	N/A	
RP N°	N/A	Aseguradora	N/A	No. Póliza	N/A	
PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO						
Orden de Pago No.	Concepto		Fecha		Valor	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
			Total		\$ -	
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN						
CONCEPTO			Ejecutado			
Valor inicial del Contrato			\$		19.671.000	
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)			\$		-	
Valor total del contrato			\$		19.671.000	
Valor ejecutado en el presente informe			\$		3.934.200	
Valor pagos realizados al contratista			\$		-	
Saldo pendiente por liberar						
Saldo pendiente por ejecutar			\$		15.736.800	

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Continuar con la ejecución del contrato e informar a tiempo cualquier novedad que se pueda presentar con los contratos bajo su supervisión.

ANEXOS (SI APLICA)

Informe de actividades del contratista y sus soportes.


CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

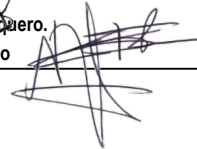
Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, la señor (a) Marisol Serrano Romero identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.952.525 de Bogotá D.C, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No. 2025-0095 en el marco del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN."correspondiente al periodo comprendido del 13 de febrero al 28 de febrero de 2025.

La señor (a) Marisol Serrano Romero presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 1 de 4 del contrato en mención, por el valor TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.934.200).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de 2025.


Iván Armando Leal Baquero.
Subgerente Técnico





CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

10/03/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARISOL SERRANO ROMERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **52952525**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **002270068055**
Fecha de apertura **26/08/2002**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL No.20250144

Fecha: Febrero 12 de 2025
Tercero: 52952525 SERRANO ROMERO MARISOL
Disponibilidad: 20250077 de 27/01/2025
Contrato: 20250095 de 12/02/2025 ,clase C14 - ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Valor: \$19,671,000.00 - DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2025 se reserva la suma de \$19,671,000.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectacion presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 002 SUBGERENCIA TÉCNICA

Tercero: 52952525 SERRANO ROMERO MARISOL

Clase: 2.1 : Funcionamiento

Rubro: 2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00

Valor: 19.671.000,00

Nombre: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Fuente: 1.2.1.0.00 : INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	19,671,000.00
<hr/>		
CPC	NOMBRE	VALOR
83990	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	19,671,000.00



 SILVA CELY YENI MILENA
 Profesional Universitario

FONDECUN

Elaborado por: CONTRERAS AREVALO INGRID CATHERINE

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO No.	2025-0095		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA	MARISOL SERRANO ROMERO		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	TIPO	C.C	No. 52.952.525
REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
CÉDULA	N/A		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN.		
VALOR	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$19.671.000)		
PLAZO	TRES (03) MESES		
FECHA SUSCRIPCIÓN	12/02/2025		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA	360-47-994000041826	Fecha de Aprobación	13/02/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	20250144	Fecha de Expedición	12/03/2025
FECHA DE INICIO	13/02/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	12/05/2025		
SUPERVISOR CONTRATO	IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO		

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN			
REQUISITO	SI	NO	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	X		
AFILIACIÓN A ARL	X		
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	X		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de este. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en la ciudad de Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de febrero de 2025.



IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico

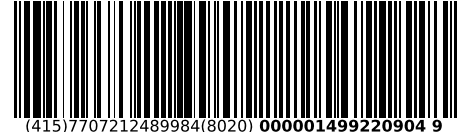


MARISOL SERRANO MORENO
Contratista

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14992209049



(415)7707212489984(8020) 000001499220904 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

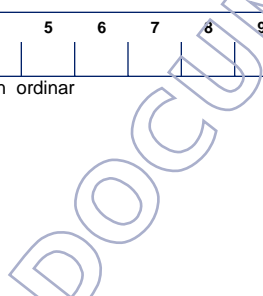
38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 41. Dirección principal 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="7111"/>	<input type="text" value="20050915"/>	<input type="text" value="8211"/>	<input type="text" value="20180104"/>	<input type="text" value="7420"/>			<input type="text" value="2141"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERRANO ROMERO MARISOL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606404758

PÓLIZA No: 360-47-994000041826 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	02	2025	13	02	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **MARISOL SERRANO ROMERO** IDENTIFICACIÓN: CC **52.952.525**

DIRECCIÓN: **CL 35 SUR NO 3 42** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **3103183233**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.772-0**

BENEFICIARIO: **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.772-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO:	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO	12/02/2025	22/05/2026	3,934,200.00
		12/02/2025	22/05/2026	3,934,200.00

BENEFICIARIOS
NIT 900258772 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 2025 - 0095, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****7,868,400.00	VALOR PRIMA: \$ *****37,000	GASTOS EXPEDICION: \$****11,000.00	IVA: \$ *****9,120	TOTAL A PAGAR: \$ *****57,120
--	--------------------------------	---------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
COPISEGUROS LTDA	8068	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA Y INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.


FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)0000000007000360640475


FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDE207E0B0FF8795A CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nombre del contratista	Marisol Serrano Romero	No. de identificación	52952525
Contrato No.	2025-0095		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECUN.		
Periodo que reporta	13 de febrero al 28 de febrero de 2025	Fecha del informe	13 de marzo de 2025
Nombre del supervisor	Ingeniero Iván Armando Leal Baquero	Cargo del supervisor	Subgerente Técnico Fondecún

ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligaciones	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1.Mantener la reserva y confidencialidad de toda la información clasificada como confidencial o sensible, así como de aquella que le sea entregada para el cumplimiento de las actividades desarrolladas bajo el contrato y de aquella adquirida, conocida, recibida, generada, entregada, directa o indirectamente por cualquier persona, medio o canal en su calidad de contratista, cumpliendo con las disposiciones legales y de conformidad con las normas de Derechos de Autor, la protección a la información; y cualquier otro documento que sea de propiedad de Fondecún.	Dentro del desarrollo del contrato es claro el manejo de la confidencialidad de todos los documentos que se desarrollan durante su ejecución. Para ello toda la documentación elaborada se encuentra en el archivo para tal fin, igualmente, el manejo de la información solo se realiza con los involucrados que para este caso son los clientes autorizados de cada Interadministrativo, los contratistas de los derivados (Consultoría e Interventoría) y los profesionales de Fondecun de las dependencias con que se interactúa, Financiera, Jurídica, entre otros. Todo mediante el correo institucional.	N/A
2.Responder por la ejecución de los contratos-proyectos asignados para apoyar la supervisión, así como por el reporte de información a las diferentes instancias de Fondecún.	Se realiza seguimiento a los contratos derivados, con cartas remisorias y trazabilidad conforme al cronograma ejecutado y aprobado. <ul style="list-style-type: none"> • Presuntos Incumplimientos • Componentes Incompletos • Presunto Incumplimiento Componente Hidráulico • Carta Remisoria 88 	Anexo 01
3.Responder por la ejecución y liquidación de los contratos/proyectos, así como de la contratación derivada, conforme a la designación efectuada por la entidad.	La obligación de responder por la ejecución y liquidación de los contratos/proyectos, así como de la contratación derivada, conforme a la designación efectuada por la entidad, No se realizó para el presente periodo	N/A
4.Liderar, planear y ejecutar el plan operativo para la ejecución de los contratos-proyectos asignados y/o en etapa precontractual que se encuentre acompañando, para apoyar a la supervisión con las áreas de apoyo de la entidad que se requieran para tal fin, siguiendo los procedimientos y la estructura implementada en Fondecún para realizar la supervisión de Proyectos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza el Comité Interadministrativo el 13 de febrero de 2025 2. Se realizan los comités semanales cada miércoles en la tarde. 	Anexo 02
5.Asistir a los comités operativos, de seguimiento y demás reuniones relacionadas con el proyecto que sea asignado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza el Comité Interadministrativo el 13 de febrero de 2025 	Anexo 02

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

	2. Se realizan los comités semanales cada miércoles en la tarde.	
6. Asistir a las jornadas de capacitación, inducción y reinducción que programe la entidad.	Se asiste de manera virtual a la socialización de gestión documental	Anexo 3
7. Gestionar toda la correspondencia asignada, interna y externa, a través del sistema de gestión documental establecido.	La obligación de Gestionar toda la correspondencia asignada, interna y externa, a través del sistema de gestión documental establecido. No se realizó para el presente periodo.	N/A
8. Digitalizar y mantener actualizado los expedientes de los contratos interadministrativos y la contratación derivada que se genere de los mismos. Para lo cual deberá almacenar los documentos en la carpeta compartida de la red de FONDECÚN y en la carpeta asignada en el sitio de contratos del SharePoint de Fondecún.	La información se actualiza conforme el gerente de proyecto sube la información suministrada, esta se sube al SharePoint.	N/A
9. Digitalizar y mantener actualizado los expedientes de su contrato personal. Para lo cual deberá almacenar los documentos en la carpeta compartida de la red de FONDECÚN y en la carpeta asignada en el sitio de contratos del SharePoint de Fondecún.	La obligación de Digitalizar y mantener actualizado los expedientes de su contrato personal. Para lo cual deberá almacenar los documentos en la carpeta compartida de la red de FONDECÚN y en la carpeta asignada en el sitio de contratos del SharePoint de Fondecún. No se realizó para el presente periodo.	N/A
10. Realizar todos los conceptos y/o informes y/o inspecciones técnicas solicitadas por el Subgerente Técnico de Fondecún.	Se realiza el documento de anexo técnico para la prefactibilidad del proyecto edificio de la gobernación de Cundinamarca. Presentación y documento para comité interadministrativo	Anexo 4
11. Atender de manera oportuna las solicitudes o requerimientos emitidos por la Subgerencia Técnica de la entidad.	Se realiza el documento de anexo técnico para la prefactibilidad del proyecto edificio de la gobernación de Cundinamarca. Presentación y documento para comité interadministrativo	Anexo 4
COMPONENTE DE PLANEACIÓN		
Obligaciones	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1. Elaborar los respectivos planes operativos que le sean asignados o que deba acompañar, dichos planes deberán contener: generalidades del proyecto, cronograma, la elaboración del flujo de caja de los recursos del contrato-proyecto (el cual debe guardar relación con la forma como ingresarán los recursos a Fondecún y la forma como se irán comprometiendo y efectuando los pagos a	La obligación Elaborar los respectivos planes operativos que le sean asignados o que deba acompañar, dichos planes deberán contener: generalidades del proyecto, cronograma, la elaboración del flujo de caja de los recursos del contrato-proyecto, No se realizó para el presente periodo. ya que esta por finalizar el contrato con derivados.	N/A

terceros), el presupuesto y el plan de contratación.		
2.Realizar los trámites pertinentes ante el área de tesorería para la apertura de las cuentas bancarias de los contratos/proyectos que apoyando a la supervisión cuando haya lugar.	La obligación de Realizar los trámites pertinentes ante el área de tesorería para la apertura de las cuentas bancarias de los contratos/proyectos que apoyando a la supervisión cuando haya lugar. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.	N/A
3.Tramitar y gestionar lo correspondiente a la marcación de la cuenta del contrato interadministrativo para la exención del GMF de la cuenta bancaria del proyecto. y asegurarse de que no se realicen giros a los derivados hasta tanto no se marque la cuenta cuando aplique.	La obligación Tramitar y gestionar lo correspondiente a la marcación de la cuenta del contrato interadministrativo para la exención del GMF de la cuenta bancaria del proyecto. y asegurarse de que no se realicen giros a los derivados hasta tanto no se marque la cuenta cuando aplique. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.	N/A
4.Realizar los trámites internos a que haya lugar para la creación del proyecto en el área de presupuesto de la entidad.	La obligación de Realizar los trámites internos a que haya lugar para la creación del proyecto en el área de presupuesto de la entidad. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.	N/A
COMPONENTE DE EJECUCIÓN Y MONITOREO		
Obligaciones	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1.Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prorrogas suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos asignados.	La obligación de Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prorrogas suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos asignados. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados, se realizarán el próximo mes.	N/A
2.Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, que incluya registros asociados para pagos de los contratos-proyectos asignados.	La obligación de Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, que incluya registros asociados para pagos de los contratos-proyectos asignados. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.	N/A
3.Cumplir con las actividades y productos entregables establecidos en el plan operativo del contrato- proyecto en las fechas y condiciones exigidas.	Se envían los diferentes correos, con la trazabilidad de demoras y posibles incumplimientos.	Anexo 5
4.Adelantar diligentemente las actividades necesarias para el oportuno desembolso y pago de recursos a que dé lugar la ejecución de los contratos-proyectos asignados.	La obligación de Adelantar diligentemente las actividades necesarias para el oportuno desembolso y pago de recursos a que dé lugar la ejecución de los contratos-proyectos asignados. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.	N/A
5.Elaborar los informes de gestión y ejecución, en caso de que se requiera por el cliente o se encuentre definido en la minuta del contrato, con criterios de calidad, además de contar con la revisión jurídica y técnica cuando haya lugar.	La obligación de Elaborar los informes de gestión y ejecución, en caso de que se requiera por el cliente o se encuentre definido en la minuta del contrato, con criterios de calidad, además de contar con la revisión jurídica y técnica cuando haya lugar. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.	N/A
6.Realizar seguimiento a las facturas emitidas al cliente, así como solicitar el comprobante de egreso y realizar los traslados de la cuota de gerencia o avalar el cumplimiento de las condiciones técnicas para la realización de	La obligación Realizar seguimiento a las facturas emitidas al cliente, así como solicitar el comprobante de egreso y realizar los traslados de la cuota de gerencia o avalar el cumplimiento de las condiciones técnicas. No se realizó	N/A

dichos traslados a las cuentas de Fondecún, según las indicaciones impartidas por la Subgerencia Técnica, ya sea por avance del proyecto o de conformidad con lo establecido por minuta.	para el presente periodo, se realizará el último pago a finales de abril.	
7. Entregar mensualmente a Fondecún para su respectiva custodia toda la evidencia documental digital (física en caso de ser negociado así con el cliente) necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución del contrato/proyecto y la contratación que se hubiere generado, es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del contrato y cada uno de sus proyectos, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir Fondecún.	La obligación Tramitar y gestionar lo correspondiente a la marcación de la cuenta del contrato interadministrativo para la exención del GMF de la cuenta bancaria del proyecto. y asegurarse de que no se realicen giros a los derivados hasta tanto no se marque la cuenta cuando aplique. No se realizó para el presente periodo, ya que esta por finalizar el contrato con derivados.	N/A
8. Realizar seguimiento a la vigencia y suficiencia de las pólizas que amparen el contrato interadministrativo y mantener actualizados cada uno de los amparos durante el plazo de ejecución de este, e informar al cliente y a la Subgerencia Técnica la ocurrencia de un posible evento de siniestro adelantando el trámite que corresponda.	La obligación Realizar seguimiento a la vigencia y suficiencia de las pólizas que amparen el contrato interadministrativo y mantener actualizados cada uno de los amparos durante el plazo de ejecución de este, e informar al cliente y a la Subgerencia Técnica la ocurrencia de un posible evento de siniestro adelantando el trámite que corresponda. No se realizó para el presente periodo, se revisará una vez se haga suspensión o prórroga.	N/A
COMPONENTE DE CIERRE DE COMPROMISOS CONTRACTUALES.		
Obligaciones	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1. Adelantar los trámites necesarios para la liquidación de los contratos interadministrativos asignados, así como la contratación derivada según corresponda.	La obligación de Adelantar los trámites necesarios para la liquidación de los contratos derivados según corresponda, No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.	N/A
2. Proyectar el acta de cierre y/o liquidación de la contratación apoyando a la supervisión de acuerdo con el manual de contratación de Fondecún. Para esto se deberá verificar la aprobación de pólizas de acuerdo con lo establecido en el contrato derivado, en el caso que se requiera, solicitar, gestionar y verificar las certificaciones financieras en donde se establezca el balance de ejecución financiera.	La obligación de Proyectar el acta de cierre y/o liquidación de la contratación apoyando a la supervisión de acuerdo con el manual de contratación de Fondecún. No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.	N/A
3. Proporcionar toda la información requerida para la liquidación de los contratos-proyectos asignados y realizar seguimiento permanente al mencionado proceso.	La obligación de Proporcionar toda la información requerida para la liquidación de los contratos-proyectos asignados y realizar seguimiento permanente al mencionado proceso. No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.	N/A
4. Realizar seguimiento permanente y asegurar el cumplimiento de los compromisos estipulados en las actas de liquidación cuando queden pactados.	La obligación de Realizar seguimiento permanente y asegurar el cumplimiento de los compromisos estipulados en las actas de liquidación cuando queden pactados. No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.	N/A
5. Gestionar la revisión y visto bueno del Área jurídica, Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad, previo a la suscripción del acta de cierre y/o liquidación.	La obligación de Gestionar la revisión y visto bueno del Área jurídica, Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad, previo a la suscripción del acta de cierre y/o liquidación. No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

<p>6. Enviar a la Oficina Asesora Jurídica el respectivo documento de cierre del contrato derivado según corresponda, con el fin de realizar el trámite de cargue del documento a la plataforma SECOP y dar cierre al contrato.</p>	<p>La obligación de Enviar a la Oficina Asesora Jurídica el respectivo documento de cierre del contrato derivado según corresponda, con el fin de realizar el trámite de cargue del documento a la plataforma SECOP y dar cierre al contrato, No se realizó para el presente periodo. Aún no ha finalizado el proyecto.</p>	<p>N/A</p>
---	---	------------

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

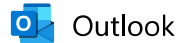
ANEXOS: Breve descripción de los anexos (pantallazos, Fotos, Actas, Entre otros)

1. Anexo 1
2. Anexo 2
3. Anexo 3
4. Anexo 4
5. Anexo 5



ANEXO 1





PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Vie 14/02/2025 17:22

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

Se solicita de manera atenta, la coordinación de la entrega de los productos, según el cronograma enviado el 3 de febrero del 2025, para el cual también solicitamos la aprobación del mismo.

Diseño Geométrico, la mesa de trabajo.

Mesa de trabajo de entrega	1 día	vie 14/02/25	vie 14/02/25	
----------------------------	-------	--------------	--------------	--

Urbanismo la entrega a interventoría para revisión.

Revisión Interventoría	2 días	mar 11/02/25	mié 12/02/25	252
------------------------	--------	--------------	--------------	-----

Pavimentos la entrega a interventoría para revisión.

Revisión Interventoría	3 días	mar 11/02/25	jue 13/02/25	260
------------------------	--------	--------------	--------------	-----

Señalización Falta la mesa de trabajo

Quedamos atentos a sus comentarios y las fechas de entrega.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

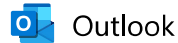
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



COMPONENTES INCOMPLETOS

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Lun 17/02/2025 17:35

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Ing Nestor M

Envío para revisión.

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: COMPONENTES INCOMPLETOS

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

Vemos con preocupación la entrega de componentes los cuales no han tenido mesa de trabajo como el de **señalización** y ya se entregó como entrega final.

En el componente **Hidráulico**, aunque ya se realizaron reuniones no se explica de manera clara o se muestra los tramos. es decir, solo se menciona que la pendiente esta al 2% y las aguas van hacia las zonas verdes o las vías. Pero que sucede en los anchos de andenes o plazoletas, que pasa con las vías al ser de tramos largos hay estancamiento de aguas y en las zonas verdes abría encharcamientos, para lo cual se deben trabajar filtros, en los tramos mayores a 3 metros se manejan cañuelas y donde hay ciclorrutas con anden en cambios de nivel de igual forma manejar cañuelas.

Según el compromiso de la UT el 20 de febrero se debe entregar todo completo a la interventoría y el 27 de febrero de tal manera que todo este sin observaciones, ya que se entregaran a los municipios.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

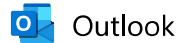
Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



PRESUNTO INCUMPLIMIENTO COMPONENTE HIDRAULICO

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 19/02/2025 14:45

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO COMPONENTE HIDRAULICO

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

En el componente **Hidráulico**, aunque ya se realizaron reuniones no se explica de manera clara o se muestra los tramos. es decir, solo se menciona que la pendiente esta al 2% y las aguas van hacia las zonas verdes o las vías. Pero ¿qué sucede en los anchos de andenes o plazoletas?, qué pasa con las vías al ser de tramos largos hay estancamiento de aguas y en las zonas verdes abría encharcamientos, para lo cual se deben trabajar filtros, en los tramos mayores a 3 metros se manejan cañuelas y donde hay ciclorrutas con anden en cambios de nivel de igual forma manejar cañuelas. En reuniones se observó sumideros sobre andenes, no hay un diseño acorde.

Según el compromiso de la UT el 20 de febrero se debe entregar todo completo a la interventoría y el 27 de febrero de tal manera que todo este sin observaciones, ya que se entregaran a los municipios.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

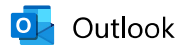
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




RE: carta remisoría 88

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 26/02/2025 9:34

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (459 KB)

CARTA REMISORIA 88_CTO CONSULTORIA 0027-2023 - Obs CRONOGRAMA fíNAL.pdf;

Buenos días
Ing. Nestor

Por favor me firmas la revisión, gracias



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 9:05

Para: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: carta remisoría 88

Para ajustes Correspondientes.



Néstor Aurelio Mayorga Rincón
Gerente de Proyectos - Subgerencia Técnica
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email: Correo.electronico@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 20:52
Para: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>
Asunto: carta remisoría 88

Cordial Saludo Ing. Nestor

Envío Carta remisoría 88, para revisión y comentarios.

Gracias.



Marisol Serrano Romero
Coordinación de proyectos
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., febrero 26 del 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andrés Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Edgar Eduardo Quiñones Bolaños

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)



ASUNTO: OBSERVACIONES AL CRONOGRAMA FINAL

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – **Fondecún**. Vemos con preocupación que la consultoría no ajusta completamente las fechas de entrega de los productos y componentes, por tal motivo se realizan las siguientes observaciones al ultimo cronograma enviado por la consultoría enviado el día 20 de febrero de 2025:

1. Celda 217 – Gestión de permisos - una vez aprobado el producto VI Estrategias, obras y proyectos y conforme a los compromisos, la gestión de permiso, se debe mostrar de manera detallada. Es decir, se deben relacionar las respuestas de las entidades como:
 - Empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
 - Solicitudes de factibilidad ante empresa de energía.
 - Entrega a secretarías de movilidad y aprobación de las mismas.
 - Socialización a INVIAS (Funza y Facativivá)

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



- Respuestas de la CAR
- Socialización DEVISAB
- Intervención en BIC (certificado)

2. Se debe ajustar la fecha por que las primeras radicaciones a entidades fueron el 20 de enero de 2025.

3. Celda 219 – **Topografía**, menciona **entrega final 25 de noviembre de 2024**, cuando no se ha entregado el producto final siendo 25 de febrero de 2025. Ajustar a la realidad.

219	7.1.1	Topografía	55 días	lun 15/07/24	vie 27/09/24	137
-----	-------	------------	---------	--------------	--------------	-----

4. La topografía debe entregarse conforme al anexo técnico, lo que aun hace falta en la misma para mencionar que es entrega final. Ver página 16.

Topografía	• Identificación de predios colindantes y levantamiento de construcciones existentes.
	• Inventario físico de redes secas y húmedas que se encuentran en el sector a intervenir, debe presentar plano y formatos de inspección de detalles en Excel; se debe identificar las cotas de rasante, cotas de tuberías y ductos.
	• Levantamiento de las vías colindantes y principales indicando nomenclatura.
	• Informe topográfico con registro fotográfico.

5. Celda 225 – **Predial**, menciona **entrega final 09 de enero de 2025**, cuando no se ha entregado el producto final siendo 25 de febrero de 2025. Ajustar a la realidad en fechas y ajustar el componente conforme a las mesas de trabajo y compromisos adquiridos de fechas de entrega.

225	7.1.2	Predial	76 días	jue 26/09/24	jue 9/01/25	
-----	-------	---------	---------	--------------	-------------	--

6. No se evidencia tiempos previstos para la atención de observaciones de la interventoría y municipios una vez entrega la información. Incorporar fechas.

7. Celda 237 – **Geométrico**, menciona **entrega final 20 de febrero de 2025**, cuando no se ha entregado el producto final siendo 25 de febrero de 2025. Ajustar a la realidad en fechas y ajustar el componente conforme a las mesas de trabajo y compromisos adquiridos de fechas de entrega.

237	7.1.3	Diseño Geometrico	86 días	jue 24/10/24	jue 20/02/25	
-----	-------	-------------------	---------	--------------	--------------	--

8. Faltan los días de entrega después de la interventoría y a municipios. Incorporar fechas.

9. Celda 242 – **Urbanismo**, menciona entrega final 28 de febrero de 2025, cuando no se han incorporado todos los componentes, no se realizó la mesa de trabajo según cronograma para el 24 de febrero de 2025.

251	7.1.4.9	Mesa de trabajo de entrega	1 día?	lun 24/02/25	lun 24/02/25	250FF
-----	---------	----------------------------	--------	--------------	--------------	-------

10. No se evidencia tiempos previstos para la atención de observaciones de la interventoría y municipios una vez entrega la información. Incorporar fechas.

11. Celda 253 – **Pavimentos**, menciona **entrega final 20 de febrero de 2025**, cuando no se ha entregado el producto final siendo 25 de febrero de 2025. Ajustar a la realidad en fechas y ajustar el componente conforme a las mesas de trabajo y compromisos adquiridos de fechas de entrega.

253	7.1.5	Pavimentos	159 días	lun 15/07/24	jue 20/02/25	
-----	-------	------------	----------	--------------	--------------	--

Contáctenos





12. Faltan los días de entrega después de la interventoría y a municipios. Incorporar fechas.

13. Celda 261 – **Redes Húmedas**, menciona entrega final 27 de febrero de 2025, cuando no se ha entregado el producto final, el componente tiene actividades atrasadas y debe incorporar la retroalimentación y observaciones de interventoría y Fondecun.

261	7.1.6	Redes húmedas	48 días?	mar 24/12/24	jue 27/02/25	
-----	-------	---------------	----------	--------------	--------------	--

14. No se evidencia tiempos previstos para la atención de observaciones de la interventoría y municipios una vez entrega la información. Incorporar fechas.

15. Celda 267 – **Redes Secas**, menciona entrega final 14 de febrero de 2025, cuando no se ha entregado el producto final siendo 25 de febrero de 2025. Ajustar a la realidad en fechas y ajustar el componente conforme a las mesas de trabajo y compromisos adquiridos de fechas de entrega., el componente tiene actividades atrasadas y debe incorporar la retroalimentación y observaciones de interventoría y Fondecun.

267	7.1.7	Redes secas	31 días	vie 3/01/25	vie 14/02/25	
-----	-------	-------------	---------	-------------	--------------	--

16. No se evidencia tiempos previstos para la atención de observaciones de la interventoría y municipios una vez entrega la información. Incorporar fechas.

17. Celda 273 – **Ambiental**, menciona entrega final 26 de febrero de 2025, Ajustar a la realidad en fechas y ajustar el componente conforme a las mesas de trabajo y compromisos adquiridos de fechas de entrega.

273	7.1.8	Ambiental	39 días?	vie 3/01/25	mié 26/02/25	
-----	-------	-----------	----------	-------------	--------------	--

18. Celda 280 – Respuesta CAR, tiene mal la fecha, menciona que se radico el 6 de febrero, cuando se envió correo el 17 de febrero, de manera general y no es claro el cuerpo del correo.

19. Faltan los días de entrega después de la interventoría y a municipios. Incorporar fechas.

20. No son claras las ultimas celdas desde la 281 hasta la 284, que tiene fechas de las cuales no se cumple con la entrega.

21. Se recuerda que la entrega a interventoría son 7 días de revisión y 7 días de revisión por los supervisores del contrato (EFR, Movilidad y municipios).

414	7.3.9	Revisión Interventoria y Fondecun	3 días	mar 25/02/25	jue 27/02/25	383
415	7.3.10	Ajustes Consultoria Según Observaciones si las hay	2 días	vie 28/02/25	lun 3/03/25	414
416	7.3.11	Entrega a municipios para revisión y aprobación	7 días	mar 4/03/25	mié 12/03/25	415

22. Si fuese la entrega fue el 25 de febrero según cronograma, estarían en Incumplimiento.

23. Esto aplica para los 4 municipios que abarcan desde la celda 216 hasta la 482.

24. Vemos con mucha preocupación la falta de coordinación entre los especialistas de la consultoría, ya que vemos inconsistencias entre los mismos componentes, lo que traerá un reproceso en las entregas y la fecha final con las aprobaciones de entidades. Para los componentes correspondientes.

Contáctenos





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

25. Dentro del anexo técnico pagina 18 y tabla pagina 22, diseño urbano paisajístico y arquitectónico, se menciona el diseño de señalización, por lo cual debe incluirse dentro del cronograma.

Diseño Urbano, Paisajístico y Arquitectónico.	Urbano, y	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria descriptiva del proyecto.
		<ul style="list-style-type: none"> • Sección típica vías, perfil urbano - acabados - estructura (si aplica).
		<ul style="list-style-type: none"> • Detalles arquitectónicos y especificaciones de acabados y materiales, con base en los lineamientos de las entidades distritales, como el SMP, para el desarrollo del espacio público recreativo. Los diseños deben tener en cuenta los lineamientos del sistema de cuidado
		<ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones Técnicas de método constructivo, materiales o detalles y las demás necesarias para adelantar con normalidad el proceso constructivo.
		<ul style="list-style-type: none"> • Trámite ante entidades competentes.
		<ul style="list-style-type: none"> • Todo lo anterior deberá tener la aprobación de la interventoría y debe ser socializado y avalado por la supervisión del contrato.
		<ul style="list-style-type: none"> • Se deben entregar todos los diseños de señalización requeridos en el proyecto de acuerdo con el estudio de tránsito y la tipología de la vía diseñada, debidamente aprobados por las Secretarías Municipales de Movilidad.

26. Es preocupante que este componente tenga observaciones según las mesas de trabajo.

27. Para el diseño estructural el cual debe incluirse dentro del cronograma, en el anexo técnico se solicita, si la consultoría menciona no tener estructuras en el diseño urbano y arquitectónico, este debe ser técnicamente soportado y la interventoría debe revisar este tema al detalle. Por los cambios de nivel en Facatativá y donde sea necesario. Ya que los cortes mostrados se hacen en zonas de niveles bajos, por eso se solicita la revisión en el cambio de nivel alto.

28. En el cronograma debe incluirse **SEÑALIZACION, GEOTECNIA** (así solo se realicen mesas de trabajo) **Y DISEÑO ESTRUCTURAL**.

Agradecemos su pronta atención,

Cordialmente,


MARISOL SERRANO
 Apoyo Supervisión Fondecun.

Revisado por:

Néstor A. Mayorga Rincón – Gerente de Proyectos.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



ANEXO 2



02. Comité Hidráulico

viernes, 14 de febrero de 2025 3:12 p. m.

Summary:

Carlos Villalobos informó sobre la prórroga del contrato, que se vence mañana, y se acordó una extensión final de un mes para completar los productos 7 y 8, enfatizando que no habrá más prórrogas. Se solicitó a los participantes que presenten información completa para facilitar la revisión, y se asignaron roles específicos a los ingenieros Mario y Pedro para el desarrollo del proyecto. Durante la reunión, se discutieron los avances en el diseño de redes húmedas, la importancia de simplificar los planos y la necesidad de una organización clara de la documentación para asegurar una revisión ágil.

Mario Rodríguez destacó la relevancia de incluir descripciones detalladas de las redes pluviales y la verificación del estado de los pozos existentes. Se acordó realizar un trabajo de campo para comprobar el funcionamiento de las redes y coordinar con la empresa de servicios públicos para la aprobación de conexiones. Además, se mencionó la importancia de contar con actas de reuniones previas y se programó una nueva reunión para discutir contratos en ejecución y la obtención de documentación necesaria.

Chapters & Topics:

Estado del Contrato y Plan de Trabajo para la Etapa Final

Carlos Villalobos destacó que la prórroga actual del contrato vence mañana y que se ha solicitado una última extensión de un mes para finalizar los productos 7 y 8. Se subrayó la importancia de recibir información completa en las radicaciones para permitir una revisión adecuada, dado el tiempo limitado. El ingeniero Mario se unirá para abordar el desarrollo de la reunión y el ingeniero Pedro también participará en la etapa final del proyecto.

* Coordinación y comunicación entre los diferentes actores del proyecto.

* Estado del contrato y avance de los productos 7 y 8.

****Título de la sección de reunión:**** Estado de avances en el diseño de redes húmedas

****Resumen conciso en 2-4 oraciones:**** El Director de la Unión Temporal Regiotram informó sobre los avances en el diseño de redes húmedas y la entrega de documentos preliminares. Pedro Díaz presentó un análisis del comportamiento de las aguas lluvias y las mejoras en los andenes, manteniendo las redes sanitarias y de acueducto existentes. Se discutieron las pendientes y el diseño de canaletas para evitar encharcamientos.

Revisión de Diseño y Presentación de Planos Hidráulicos

Mario Rodríguez enfatizó la necesidad de limitar la información en los diseños a lo que es esencial para la presentación, sugiriendo eliminar cotas topográficas innecesarias. Recomendó utilizar una escala de 1.5 para el tamaño de texto en planos a escala 1:1000 y mantener homogeneidad en las convenciones de los planos hidráulicos.

Revisión de Modelos y Entregables Técnicos

Pedro Díaz explicó el modelo de redes, mencionando la necesidad de verificar la escala y la información de los cuatro municipios. Ing. Mario Rodríguez propuso organizar los entregables según el anexo técnico para mejorar la claridad y facilitar la revisión. Carlos Villalobos destacó la importancia de tener una estructura ordenada para agilizar la atención a observaciones.

Revisión de Intervenciones en Redes Pluviales

Mario Rodríguez abordó la revisión de las intervenciones en redes pluviales, subrayando que los informes deben contener descripciones precisas de materiales, diámetros y longitudes de las redes. Se hizo hincapié en la necesidad de evaluar el estado de los pozos existentes antes de realizar conexiones, así como en la importancia de documentar adecuadamente las tuberías de entrada y salida. Además, se mencionó la organización de la información para facilitar la revisión y entrega a las entidades correspondientes.

* Entregas de información y su impacto en la revisión.

Metodología para la Construcción de Redes Proyectadas

Mario Rodríguez subrayó la importancia de contar con un listado de documentos necesarios para la

construcción de redes proyectadas, ya que no se encuentra en la información recibida para varios municipios. El Director de la Unión Temporal Regiotram informó que se ha realizado una reunión de socialización de diseños en Madrid y que se planean reuniones similares con otros municipios. Se discutió la necesidad de obtener actas de estas reuniones para documentar los acuerdos alcanzados.

Revisión de Planos y Recomendaciones para Conexiones de Alcantarillado

El Ing. Mario Rodríguez destacó la falta de información clara en los planos revisados, sugiriendo que se incluyan tanto la planta como el perfil en un solo documento para facilitar la interpretación. También se abordó la necesidad de verificar el funcionamiento de las redes combinadas y la importancia de socializar los diseños con la empresa de servicios públicos para asegurar la aprobación de las conexiones.

* Revisión de planos y documentos técnicos.

Action Items:

* Carlos Villalobos solicitará que las entregas de información sean completas para facilitar la revisión y aprobación de los productos.

* Ingeniero Pedro Díaz organizará y enviará toda la información de los cuatro municipios en un solo correo.

* Ingeniero Mario Rodríguez compartirá un Excel con las intervenciones que se van a realizar en los diferentes componentes hidráulicos.

* Carlos Villalobos compartirá correos y contactos en el chat del grupo para facilitar la comunicación.

* Ingeniero Mario Rodríguez revisará la información entregada y emitirá observaciones sobre los documentos y planos.

Key Questions:

* ¿Cuál es el estado actual del contrato en el componente de redes húmedas?

* ¿Qué información se requiere para la aprobación de los diseños hidráulicos del proyecto ante empresas de servicios públicos?

* ¿Cómo se manejará el diseño de alcantarillado combinado en los puntos donde no hay conexión de agua pluvial?

Notepad:

* No notes

03. Comité Seguimiento

viernes, 14 de febrero de 2025 4:31 p. m.

11 de febrero a las 10.00 am

Summary:

Se llevó a cabo una sesión del comité de seguimiento semanal, donde se revisaron las actas pendientes de firma, destacando que las actas 60 a 69 ya están firmadas, mientras que otras aún requieren atención. Se discutieron los compromisos del producto 6, recibiendo comentarios sobre movilidad en el municipio de Madrid y la necesidad de subsanar observaciones. Se programaron mesas de trabajo para abordar temas de urbanismo y medio ambiente, y se enfatizó la importancia de la asistencia del director de la consultoría al próximo comité operativo para presentar avances.

Néstor Mayorga subrayó la urgencia de obtener la aprobación de los productos 5 y 6, señalando que la falta de aprobación del producto 5 se debió a observaciones no atendidas. Se acordó compilar las observaciones de urbanismo en un informe único y se discutió la necesidad de programar reuniones para revisar el estado de las especialidades de redes húmedas y secas. Además, se solicitó un cuadro que muestre el porcentaje de avance de cada especialidad del Proyecto 7 y se abordó la situación del contrato de la interventoría, que venció en febrero, así como la urgencia de cerrar un informe para la empresa EFR. Se coordinó una reunión para presentar avances y se acordó un seguimiento puntual al cronograma y compromisos establecidos.

Chapters & Topics:

Acta del Comité de Seguimiento REGIOTRAM

La interventoría, Fundecón y la Unión Temporal dieron inicio a la lectura del acta del comité número 85, revisando las actas anteriores y las observaciones pendientes. Marisol SeRo mencionó que se están organizando las firmas de las actas atrasadas, mientras que se verificaron los compromisos del producto 6, donde se recibieron comentarios de movilidad para el municipio de Madrid. Néstor Mayorga solicitó que el director de la consultoría asista al próximo comité operativo para presentar avances.

* Estado de las actas pendientes por firmar.

Aprobación de Productos 5 y 6

Néstor Mayorga subrayó la urgencia de aprobar los productos 5 y 6, indicando que la falta de aprobación del producto 5 se debió a que no se atendieron observaciones en una reunión previa. El Director de la Unión Temporal Regiotram solicitó aclaraciones sobre el estado de la aprobación. Mayorga insistió en que es crucial obtener la aprobación del producto 6 para evitar complicaciones en el comité.

Compromisos y Avances en Mesas de Trabajo

Néstor Mayorga indicó que no puede aparecer como gerente del contrato interadministrativo y pidió que se le reconozca en el cargo de apoyo a la supervisión. Se abordaron las mesas de trabajo de urbanismo, destacando que algunas aún están pendientes y que se necesita un solo informe consolidado. Carlos Villalobos mencionó que se está en contacto con el ingeniero de señalización para coordinar la programación de las actividades.

* Coordinación de mesas de trabajo para diferentes especialidades.

Seguimiento a Especialidades del Proyecto REGIOTRAM

Néstor Mayorga destacó la importancia de conocer el estado de las especialidades de redes húmedas y secas, pidiendo que se programen reuniones para ello. Carlos Villalobos se comprometió a coordinar con los especialistas y a obtener información consolidada sobre el avance del proyecto. Además, se discutió la necesidad de un cuadro con el porcentaje de avance de cada especialidad para el próximo comité.

* Verificación de compromisos de los productos 6 y 7.

Temas Varios y Seguimiento de Contratos

Néstor Mayorga comunicó que el contrato de la interventoría había vencido y que se había solicitado una prórroga. Se enfatizó la urgencia de cerrar un informe para la empresa FEDER y la necesidad de colaboración de los especialistas para completar los informes de seguimiento. Además, se discutió la coordinación de una reunión para presentar avances en el proyecto.

* Avance del contrato y necesidad de informes de seguimiento.

Action Items:

- * Carlos Villalobos coordinará con los especialistas que hacen falta y se pondrá en contacto con el ingeniero Henry para acordar las mesas de trabajo.
- * Marisol SeRo entregará un cuadro sobre el porcentaje de avance de las especialidades del Proyecto 7 para el comité.
- * Director Union Temporal Regiotram enviará la solicitud de prórroga y adición presupuestal para la interventoría.
- * Néstor Mayorga solicitará que se realicen dos o tres reuniones al día para cerrar el informe de avance del contrato.
- * Néstor Mayorga revisará el estado de los informes de seguimiento y los enviará al comité.

Key Questions:

- * ¿Qué comentarios se recibieron de la EFER del municipio de Madrid?
- * ¿Cuándo se realizará la mesa de trabajo para el componente de redes húmedas?

Notepad:

- * No notes

03. Comité Interadministrativo 13-02-25

viernes, 14 de febrero de 2025 2:06 p. m.

Se hace el comité en las oficinas de la Secretaria de Movilidad
Comité técnico, operativo y de seguimiento al contrato interadministrativo en la Secretaría de Movilidad Contemporánea – Calle 26 No. 57-83, Piso 14, Torre 8, Ciudad Empresarial Sarmiento Ángulo, Bogotá.

Para este comité se solicita a contratistas de consultoría e interventoría coordinar una presentación de avance de ejecución de los contratos de estudios y diseños, recalcando el cronograma de ejecución y las actividades faltantes. Se debería hacer énfasis en los diseños urbanos por municipio (urbanismo y paisajismo). Asimismo, mostrar en una o dos laminas avances y alertas de cada una de las especialidades que se encuentran en ejecución.

La presentación la deberá adelantar el director de estudios o coordinar de consultoría en temas de generales y el Especialista en Urbanismo y Espacio Público.



04. Componente Predial

viernes, 14 de febrero de 2025 3:10 p. m.

Summary:

Se revisó la documentación entregada por la consultoría el 23 de diciembre, enfocándose en los avances de los trabajos realizados en las fichas prediales de los municipios de Madrid, Mosquera, Facatativá y Funza. Diego Cortés no presentó observaciones debido a la falta de información, mientras que Florentino Vargas expuso los entregables y la estructura de cada ficha, señalando que algunos predios carecen de folio de matrícula inmobiliaria, lo que genera incertidumbre sobre su estatus legal. Se identificó la necesidad de clasificar estos casos como posibles baldíos o ejidos.

Se acordó realizar una revisión expedita de las 75 fichas para aprobar el paquete completo, y la Interventoría CAV Urbanismo confirmó la entrega final del componente predial, asegurando que todo estaba completo. Además, se destacó la importancia de enviar la última información a los correos correspondientes.

Chapters & Topics:

MESA DE TRABAJO - COMPONENTE PREDIAL

Henry Soler y Florentino Vargas lideraron la discusión sobre la documentación presentada por la consultoría el 23 de diciembre. Diego Cortés mencionó que no tenía observaciones, ya que no contaba con la información necesaria. Se acordó que la reunión serviría para mostrar el avance de los entregables y recibir comentarios de los participantes.

* Observaciones sobre la información presentada por la consultoría.

Informe sobre Fichas Prediales y Actualización Catastral

Florentino Vargas expuso la organización de las fichas prediales y la base de datos geográfica de los municipios de Madrid, Mosquera, FACA TATIVA y Funza, mencionando la falta de información catastral en algunos casos. Diego Vicente Cortes Salazar observó que algunas posesiones no tienen historia registral, sugiriendo que podrían considerarse como baldíos. Se acordó que la revisión y aprobación de las 75 fichas se realizaría rápidamente.

* Proceso de revisión y aprobación de la información enviada.

Action Items:

* Florentino Vargas enviará la última información de la consultoría a Diego Vicente Cortes Salazar por correo electrónico.

* Diego Vicente Cortes Salazar revisará la información enviada por la consultoría para la aprobación de las 75 fichas prediales.

Key Questions:

* ¿Qué observaciones se tienen sobre la documentación presentada por la consultoría?

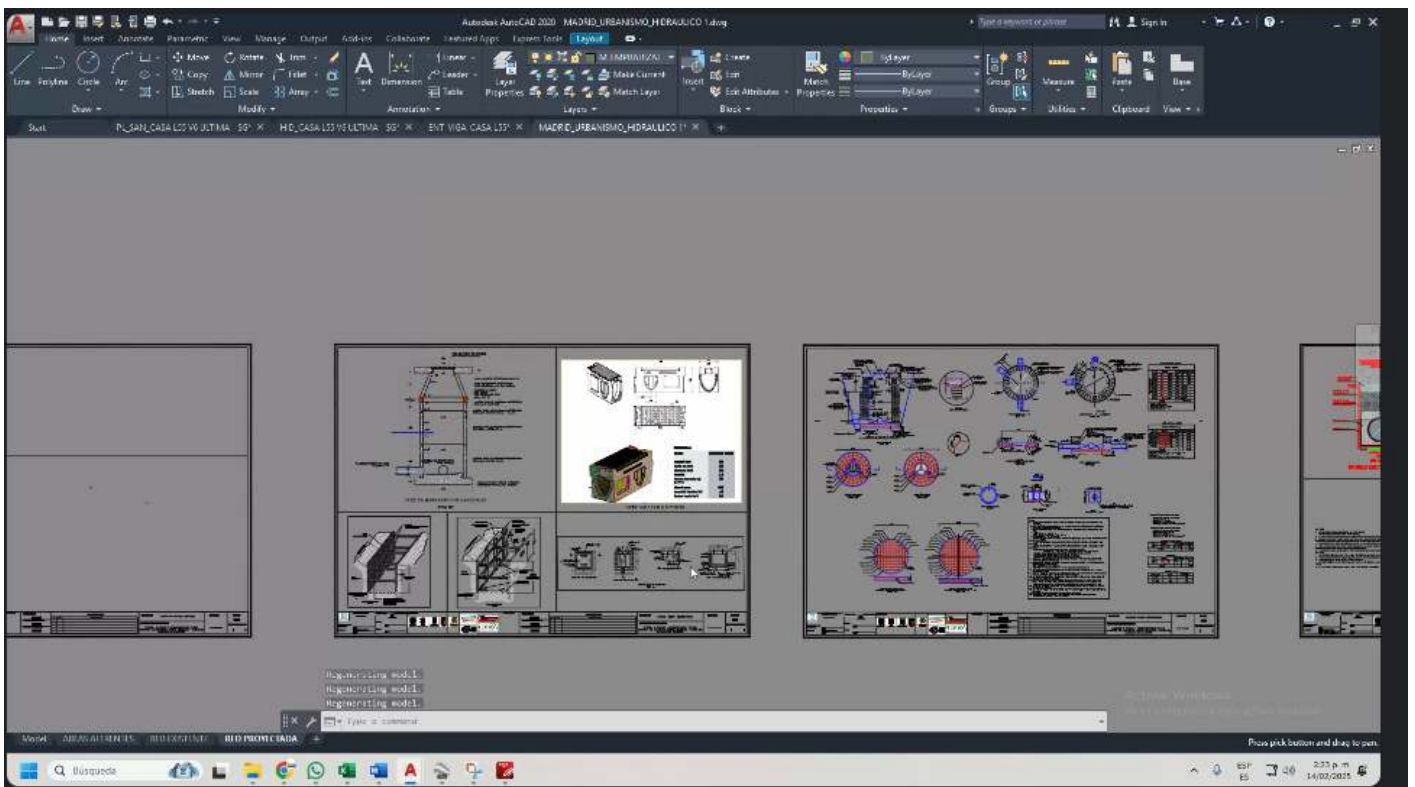
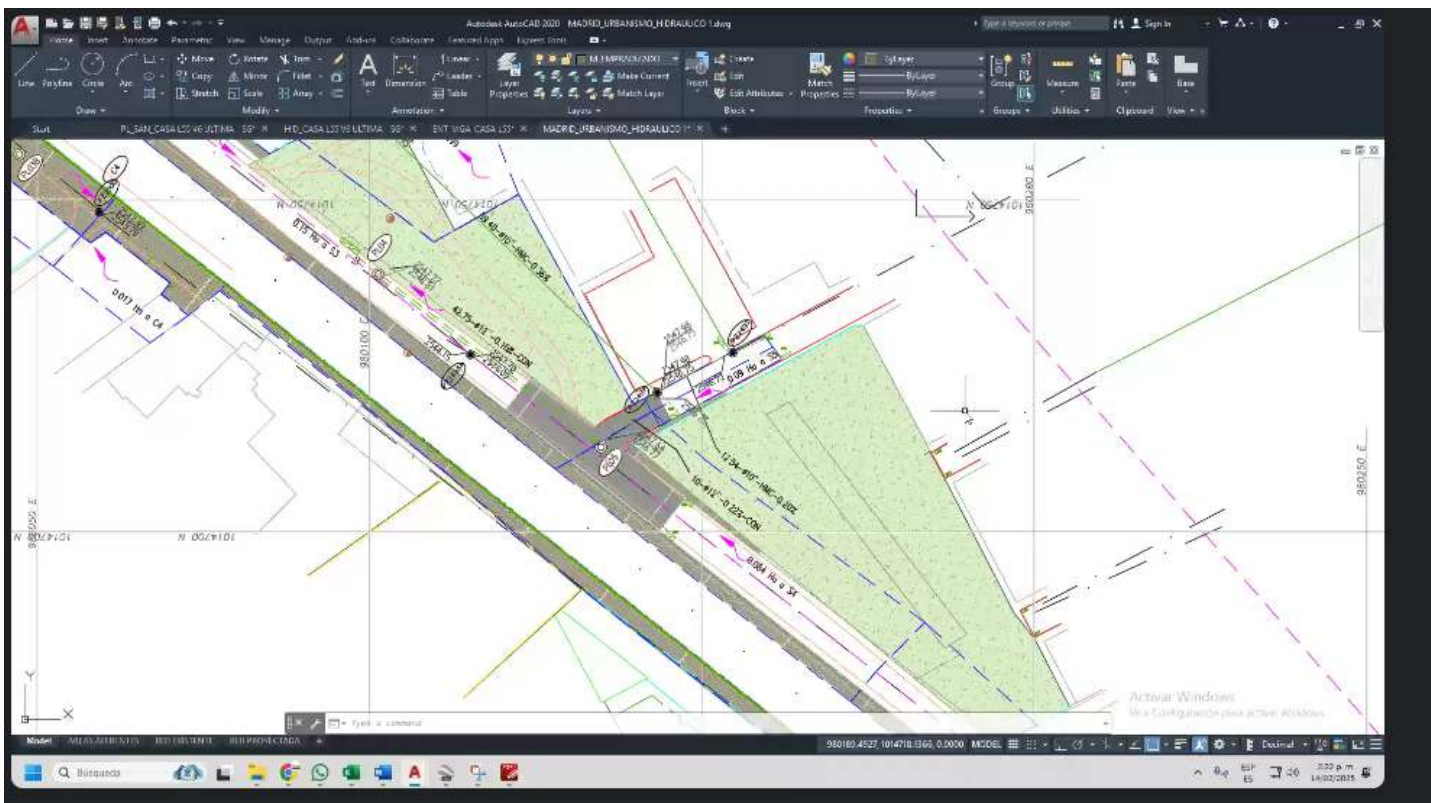
* ¿Cuál es la última versión de la actualización del componente predial?

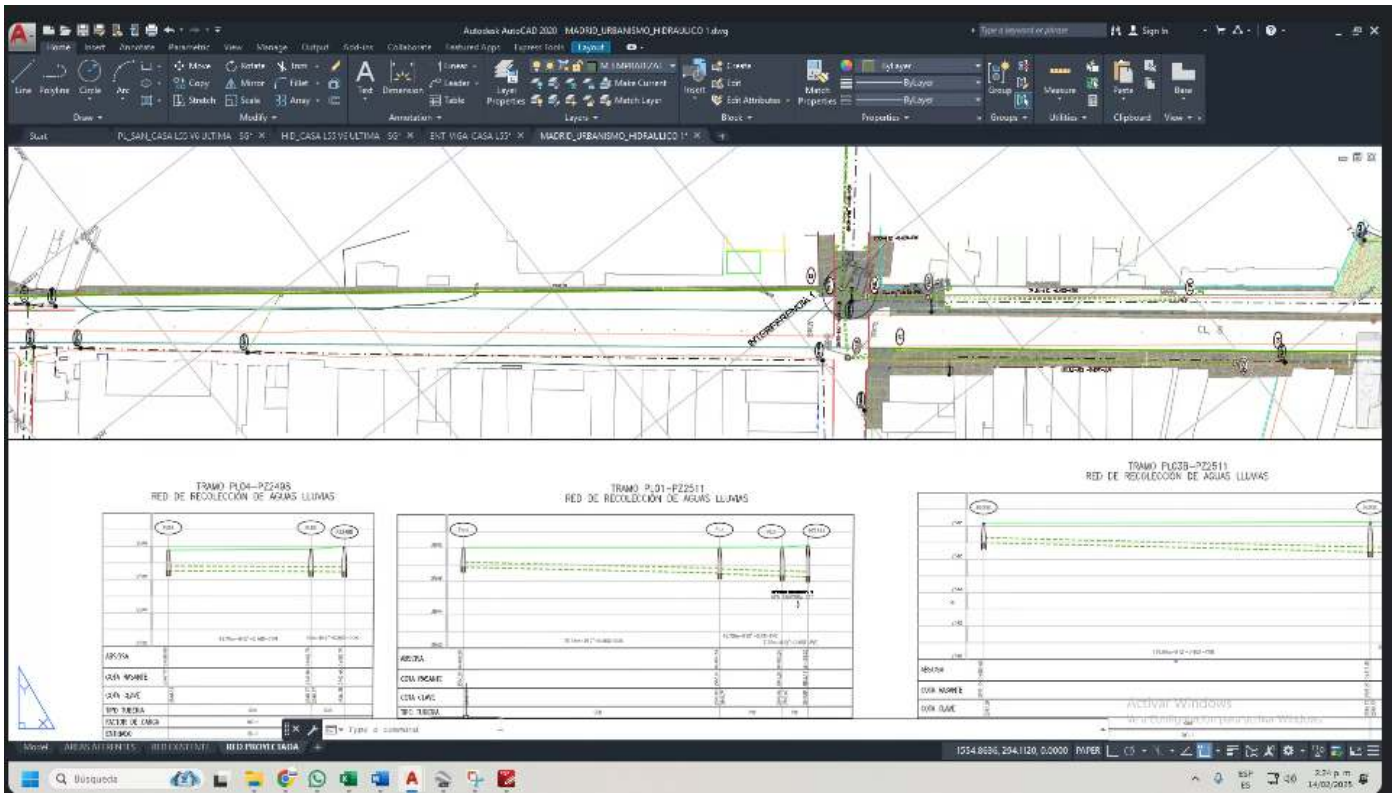
Notepad:

* No notes

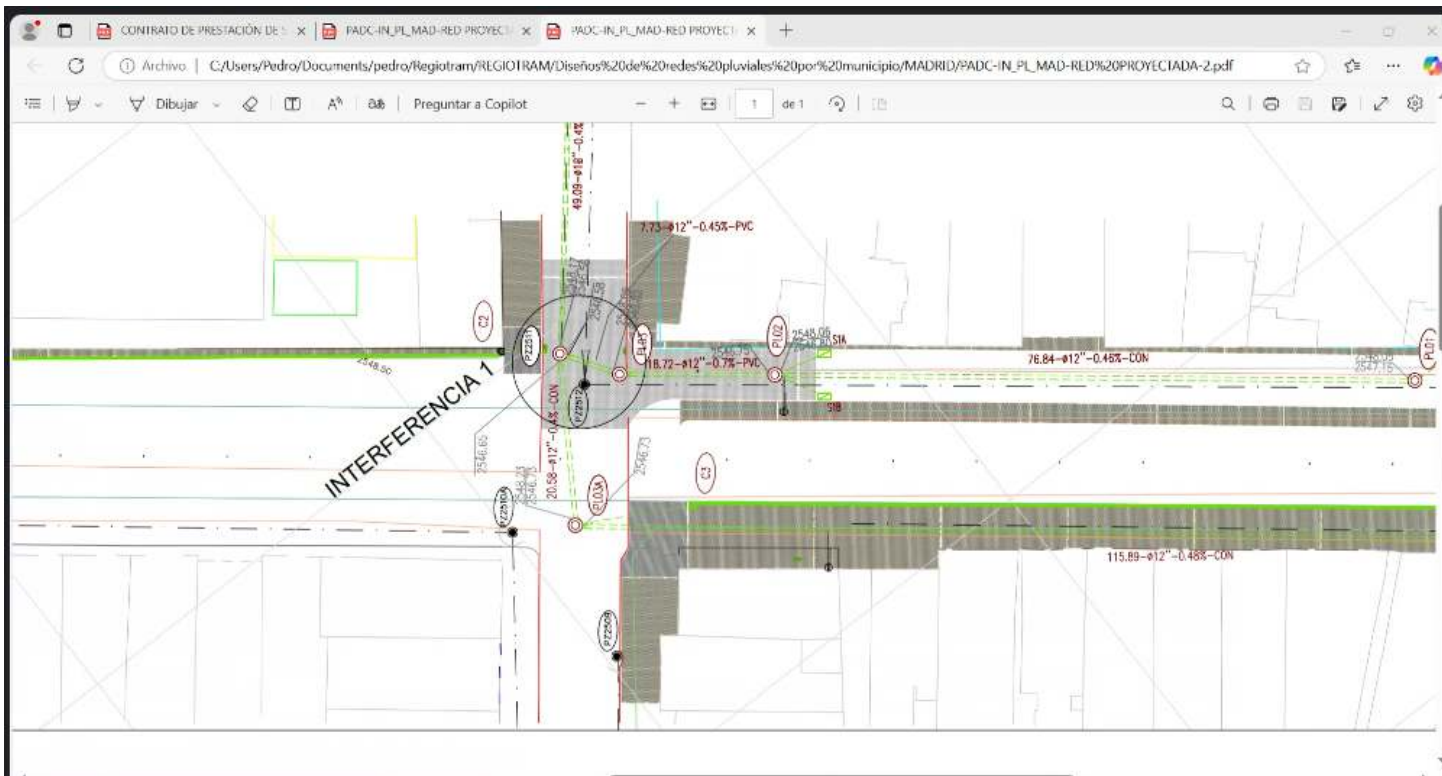
05. Comité Hidráulico

viernes, 14 de febrero de 2025 2:22 p. m.





Ajustar las convenciones para identificar con mayor facilidad cuales son las existentes y las proyectadas



Hacer verificación con CFRO

El 9 de febrero de 2023 se envió el comunicado.
En Funza y en Faca hace falta diseño hidráulico.

06. Reunión socialización diseños Funza

lunes, 17 de febrero de 2025 2:03 p. m.

Camila Castellanos (Presentando)

0:00:00 2:10 p. m.

MOSTRAR BARRA DE TAREAS CONFIGURACIÓN DE VISUALIZACIÓN FINALIZAR PRESENTACIÓN

Diapositiva siguiente

No hay ninguna nota.

meet.google.com está compartiendo tu pantalla. Dejar de compartir Quitar

Regiotram > REGIOTRAM

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
<input checked="" type="checkbox"/> Análisis de comportamiento de cauce	12/02/2025 16:22 a. m.	Carpeta de archivos	
<input type="checkbox"/> Diseños de redes pluviales por municipio	30/01/2024 12:22 p. m.	Carpeta de archivos	
<input type="checkbox"/> Documentación para traslado de Redes Húmedas	12/02/2025 16:33 a. m.	Carpeta de archivos	
<input type="checkbox"/> Documentos para construcción de redes proyectadas	12/02/2025 16:27 a. m.	Carpeta de archivos	
<input type="checkbox"/> Informe final área de redes húmedas por Municipio	12/02/2025 16:30 a. m.	Carpeta de archivos	
<input type="checkbox"/> Metodología para construcción de redes proyectadas	12/02/2025 9:47 a. m.	Carpeta de archivos	
<input type="checkbox"/> Metodología para movimiento de Redes existentes	12/02/2025 16:12 a. m.	Carpeta de archivos	

FUNZA_URBANISMO_HIDI x FUNZA_URBANISMO_HIDI x FUNZA_URBANISMO_HIDI x FUNZA_URBANISMO_HIDI x FUNZA_URBANISMO_HIDI x INF_FUNZA.pdf

Archivo | C:\Users\Pedro\Documents\pedro\Regiotram\REGIOTRAM\informe%20final%20área%20de%20redes%20húmedas%20por%20Municipio\INF_FUNZA.pdf

5 de 20

Página 5 de 23

Fecha: 09/01/2025

INTRODUCCIÓN

La empresa UT REGIOTRAM suscribió el contrato cuyo objetivo es "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21-044)"

El Proyecto Regiotram del Occidente se ubicará en la Sabana de Bogotá, en el departamento de Cundinamarca, Colombia. Tiene como objeto la ejecución de las obras relacionadas con el primer tren de cercanías del país que conectará a la ciudad de Bogotá con los municipios de la Sabana Occidente (Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá) en un recorrido aproximado de 39.66 km, en los que funcionarán 17 estaciones, 9 en Bogotá y 8 en los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá.

En este documento se describirán los estudios realizados para complementar los diseños realizados para la primera etapa del proyecto REGIOTRAM, se enfocará en el municipio de FUNZA, donde se avaluaron las redes existentes para así conectar el circuito de diseño y poder dar manejo adecuado de las aguas, de acuerdo a las zonas donde se diseñó urbanismo.

Las aguas lluvias también lo interviene la ANI - INVIAS

Summary:

Se presentó el avance del contrato interadministrativo relacionado con los diseños urbanos para el sistema Regiotram en Funza. Durante la reunión, se introdujeron los participantes y se abordaron los progresos en el urbanismo, con énfasis en una intervención de 24.9 kilómetros y la identificación de áreas clave alrededor de las estaciones. Camila Castellanos destacó la necesidad de conectar adecuadamente las estaciones y respetar el espacio patrimonial.

Pedro Díaz explicó que el enfoque del proyecto incluye el manejo de aguas pluviales, asegurando que no se afecten el alcantarillado sanitario ni el suministro de agua potable, y se mencionó que las pendientes de los andenes dirigirán las aguas hacia las vías y zonas verdes. Inocencio Villamil subrayó la importancia de mantener informadas a las entidades responsables del corredor vial sobre el manejo de aguas lluvias.

Chapters & Topics:

Presentación de participantes y contexto del proyecto
Néstor Mayorga presentó el contexto del contrato interadministrativo, que se centra en los diseños urbanos para garantizar la conexión de usuarios al sistema Regiotram en Funza. Se realizó una presentación de los participantes, incluyendo a Inocencio Villamil, Jazmín Ríos y otros miembros del equipo de consultoría y de la empresa de servicios públicos.

* Avances en los diseños urbanos para el sistema Regiotram en Funza.

* Coordinación entre la consultoría y la interventoría para el manejo de aguas pluviales.

Socialización de Diseños Urbanos en Funza

Camila Castellanos expuso los diseños de urbanismo en Funza, incluyendo la intervención de 24,9 kilómetros y la identificación de espacios importantes en las áreas de influencia de las estaciones de Regio Tram. Inocencio Villamil sugirió la inclusión de la Secretaría de Planeación en la reunión, mientras que Néstor Mayorga proporcionó contexto sobre el contrato interadministrativo y la supervisión de los diseños por parte de la Secretaría de Planeación.

* Importancia de la comunicación con la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Socialización de Diseños de Alcantarillado en Funza

Pedro Díaz detalló que el diseño en Funza se enfoca en el manejo de aguas pluviales, sin intervenir en el alcantarillado sanitario ni en el suministro de agua potable. Las pendientes de los andenes están diseñadas para dirigir las aguas lluvias hacia las vías y zonas verdes. Inocencio Villamil subrayó que la responsabilidad del manejo de aguas pluviales recae en entidades como INVIAS y que es crucial mantenerlas informadas sobre el proyecto. Néstor Mayorga sugirió establecer contacto con INVIAS para asegurar que las medidas de mitigación sean adecuadas.

* Necesidad de medidas de mitigación para el manejo de aguas superficiales en el corredor vial.

Action Items:

* Pedro Díaz enviará la documentación sobre el diseño de las redes pluviales y la metodología de construcción al municipio de Funza.

* Néstor Mayorga coordinará un acercamiento inmediato con INVIAS para discutir las medidas de mitigación relacionadas con el manejo de aguas superficiales.

Key Questions:

* ¿Qué información se necesita compartir con la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio?

* ¿Cuáles son las áreas de influencia que se están considerando para el manejo de aguas pluviales?

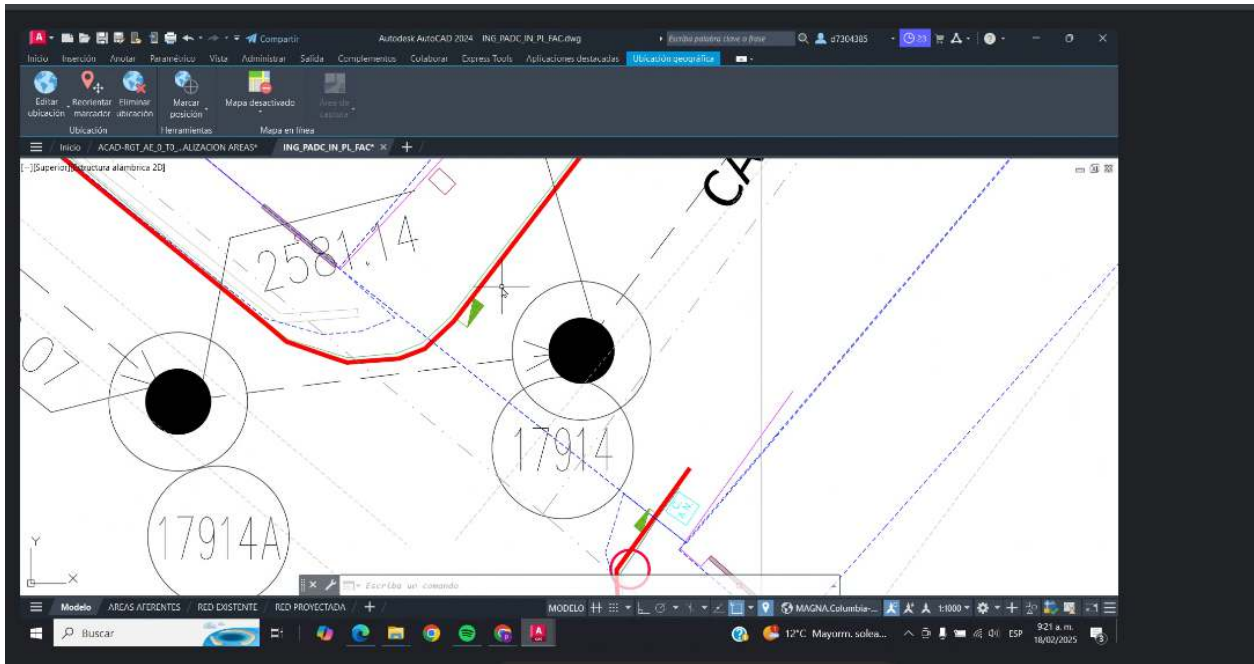
Notepad:

* No notes

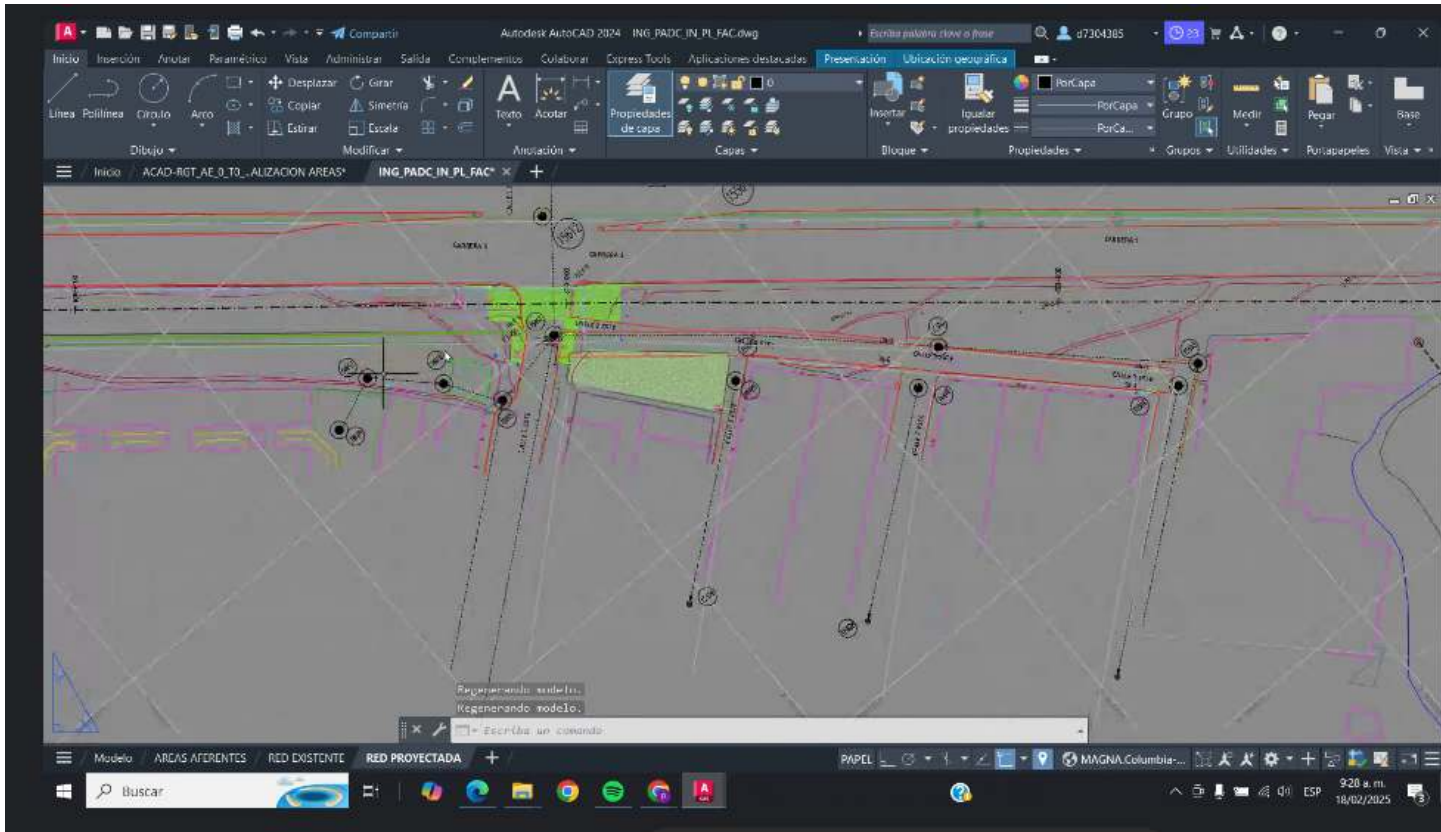
07. REUNIÓN COMPONENTE REDES HUMEDAS

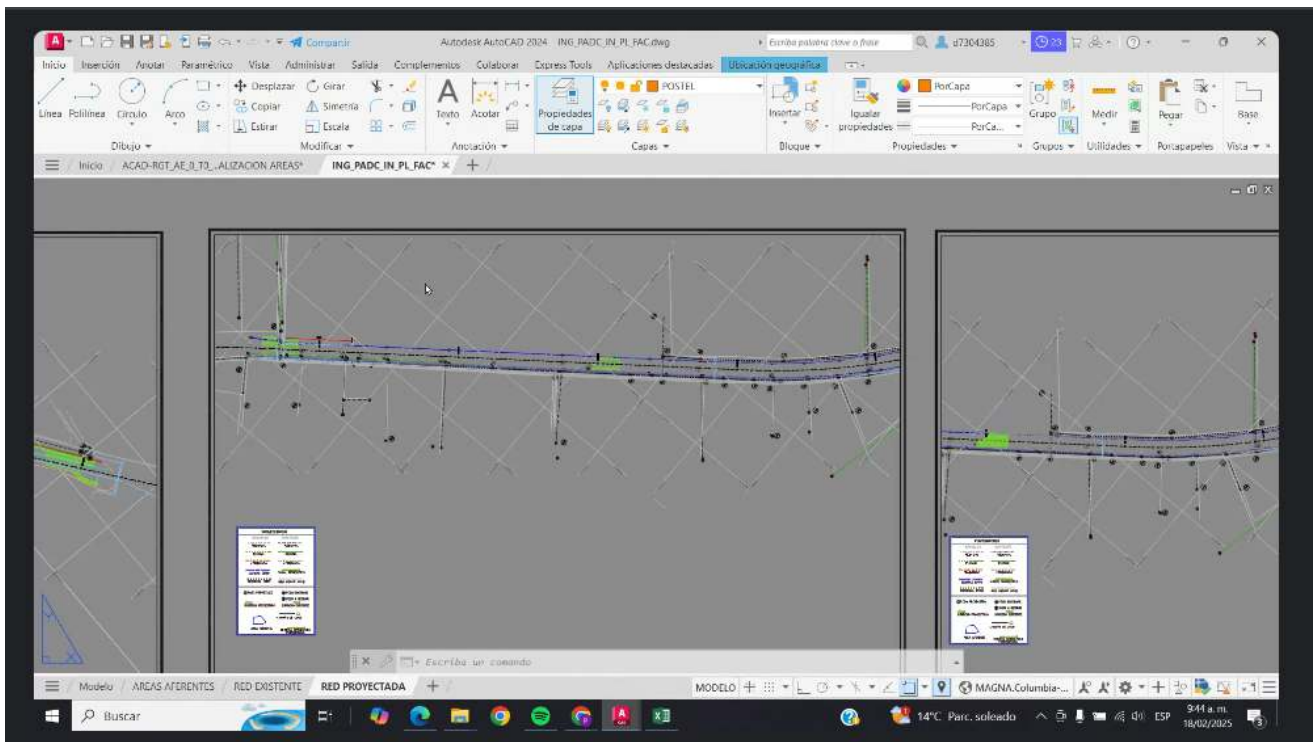
martes, 18 de febrero de 2025 9:20 a. m.

Redes combinadas lluvias y sanitarias



- No hay análisis en sumideros
- No hay cotas o niveles en sumideros
- No se ven pendientes



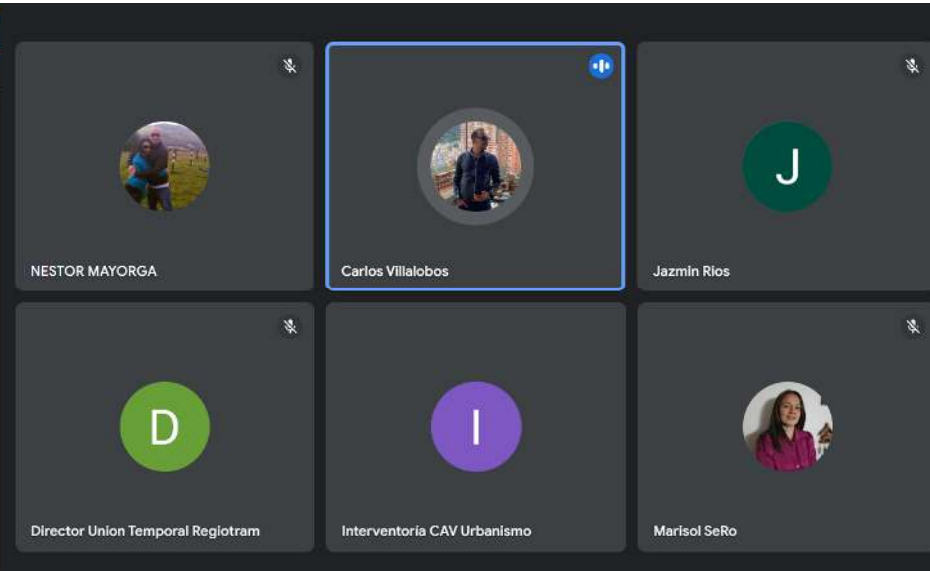
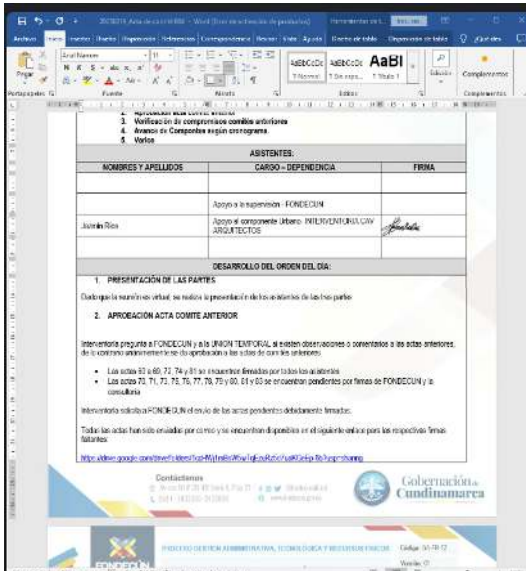


No se tiene proyectado el espacio publico

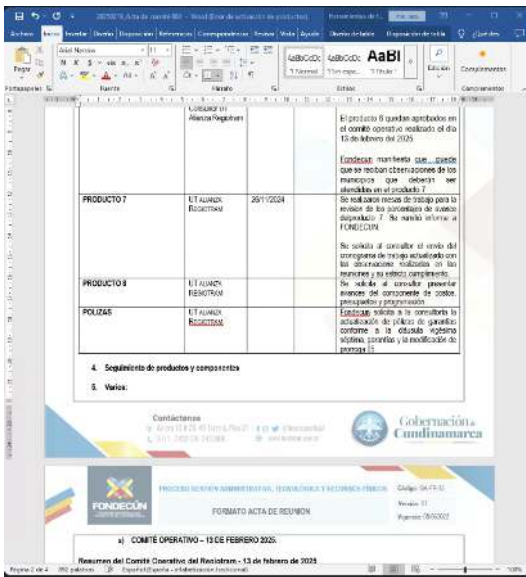
Se solicita que la interventoria revise a fondo la entrega y haga las observaciones correspondientes, ya que el componente se encuentra incompleto.

08. Comité de seguimiento

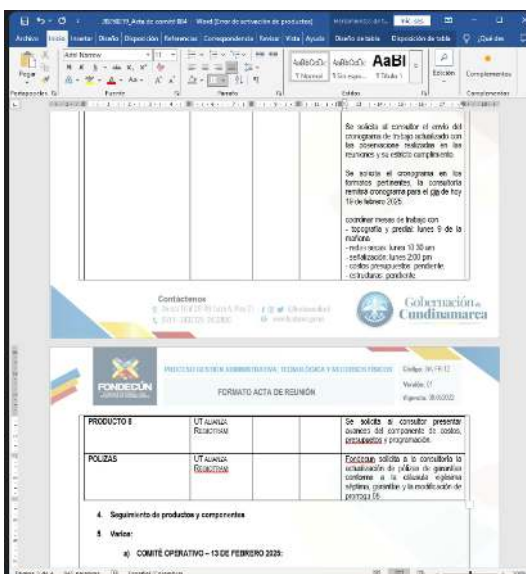
miércoles, 19 de febrero de 2025 2:23 p. m.



Ajustar y firmar actas.

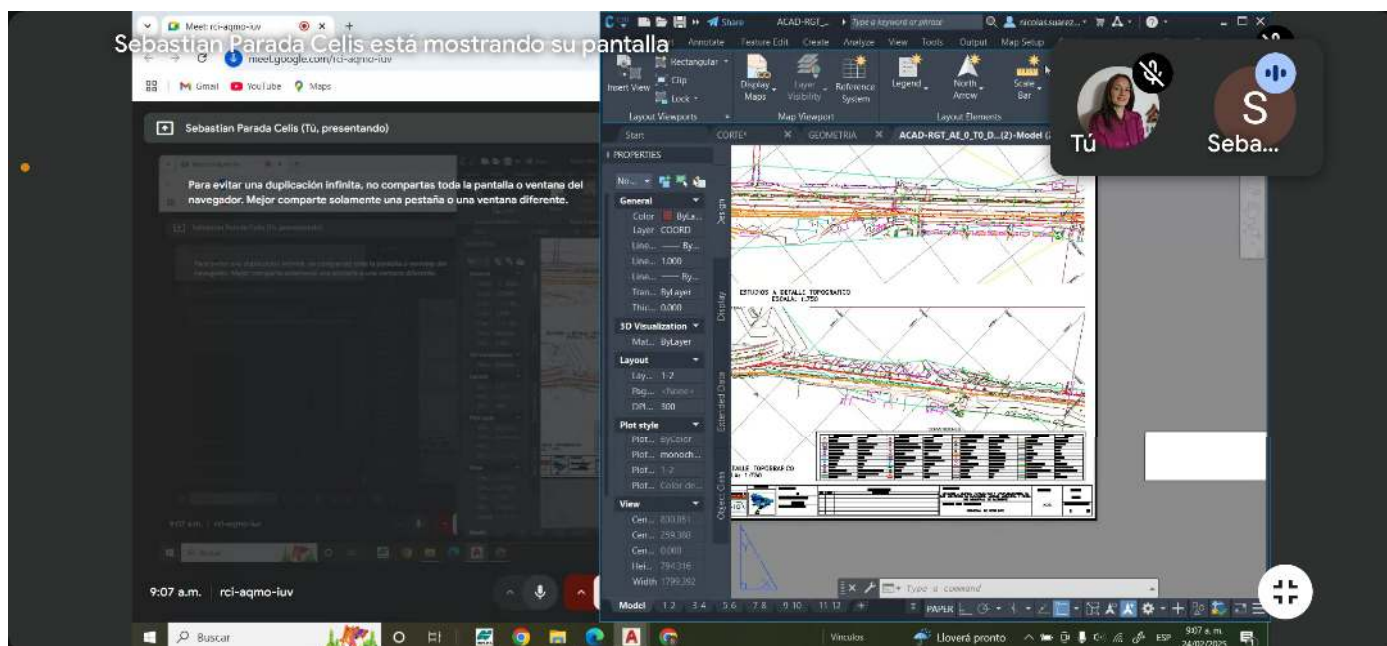


- Se aprueba producto 5 y 6
- Se debe hacer ajuste en cronograma y enviarlo en PDF
- Falta actualización de presupuestos.
- Se hacen comités de los componentes el día lunes 24, todo el día
- Mesa de trabajo costos y presupuestos PENDIENTE



09. Topografía 24-02-25

lunes, 24 de febrero de 2025 3:36 p. m.



Sebastian Parada Celis está mostrando su pantalla

ARCHIVO HERRAMIENTAS VISTA INFORME IACA.2024 (Solo lectura) - Word

9. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

9.1 MATERIALIZACIÓN DE VÉRTEICES GEODÉSICOS, BMs Y DELTAS

9.1.1 VÉRTEICES GEODÉSICOS

Entre los meses junio, julio y agosto se realizó la verificación de los mojones pares, con placas geodésicas, para un total de (42 puntos) los cuales están fundidos en concreto de 30x30x70 cm, con la incrustación de la placa en aluminio, se evidencia que cada mojón tiene 4 referencias materializadas con pintura

establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (NS-030, 2020)¹ e Instituto de Desarrollo Urbano (SIUDIC-07, 2019)², se determinó la densificación de las placas de aluminio (ver Ilustración 1) con los siguientes datos:

- Centro punto guía para centrado y armado instrumental
- Nombre del Proyecto: Rogiofram de Occidente
- Nombre de la entidad contratante: UNION temporal
- Nombre de la concesión: FFSDI - CFRO
- Identificación del punto: GNSS1 a GNSS15A7
- Fecha del levantamiento: 2023

¹ empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. (2020). Lineamientos para trabajos topográficos (NS-030 v5.3).

² Instituto de Desarrollo Urbano. (2019). Guía Elaboración de estudios topográficos (SIUDIC-07 v.7)



Ilustración 1: Tipo de mojones de Red Geodésica

9.1.2 BMs

Así como se verificaron los mojones, se realizó la verificación de los BMs establecidas, que indican que deben ir con un clavo galvanizado con la cabeza muelle redondeada. Se encontraron los BMs y Deltas chequeados cada detalle de los deltas y BMs cuyas coordenadas y cotas se encuentran en



Ilustración 2: Mojones de Red de BMs.



Ilustración 3: Mojones para deltas.

9:09 a.m. 24/02/2025

Sebastian Parada Celis está mostrando su pantalla

ACAD-RGT_AE_0_TO_DRAW_TPRG_0004_8_210409_PPRResCart-51-40_026-05-2... | Type a keyword or phrase | nicolas.suarez...

ACAD-RGT_AE_0_TO_D... (2) - Model (2) (1)*

PROPERTIES

General

Color: BYL...
Layer: C0000
Line: By...
Line: 1.000
Line: By...
Text: By...
Text: 6.000

3D Visualization

Plot style

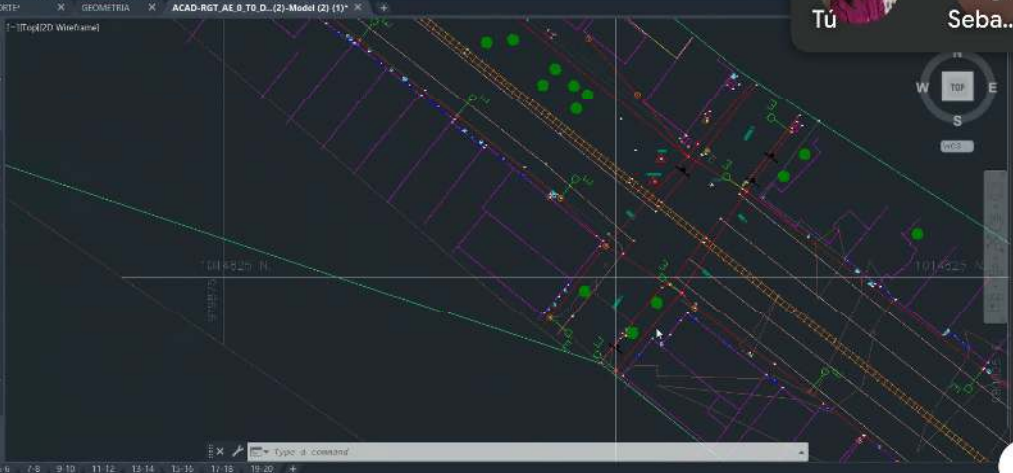
Plot: ByColor
Plot: None
Plot: Model
Plot: Plot style

View

Center: 9.0909...
Center: 10.0000...
Center: 0.0000...
Height: 0.0000...
Width: 0.0000...

Misc

Area: 7.200
Units: Yes



13°C Parc, soleado 9:13 a.m. 24/02/2025

Sebastian Parada Celis está mostrando su pantalla

ACAD-RGT_AE_0_TO_DRAW_TPRG_0007.pdf - Adobe Acrobat Pro DC





Inicio Herramientas ACAD-RGT_AE_0_T...

Marcadores

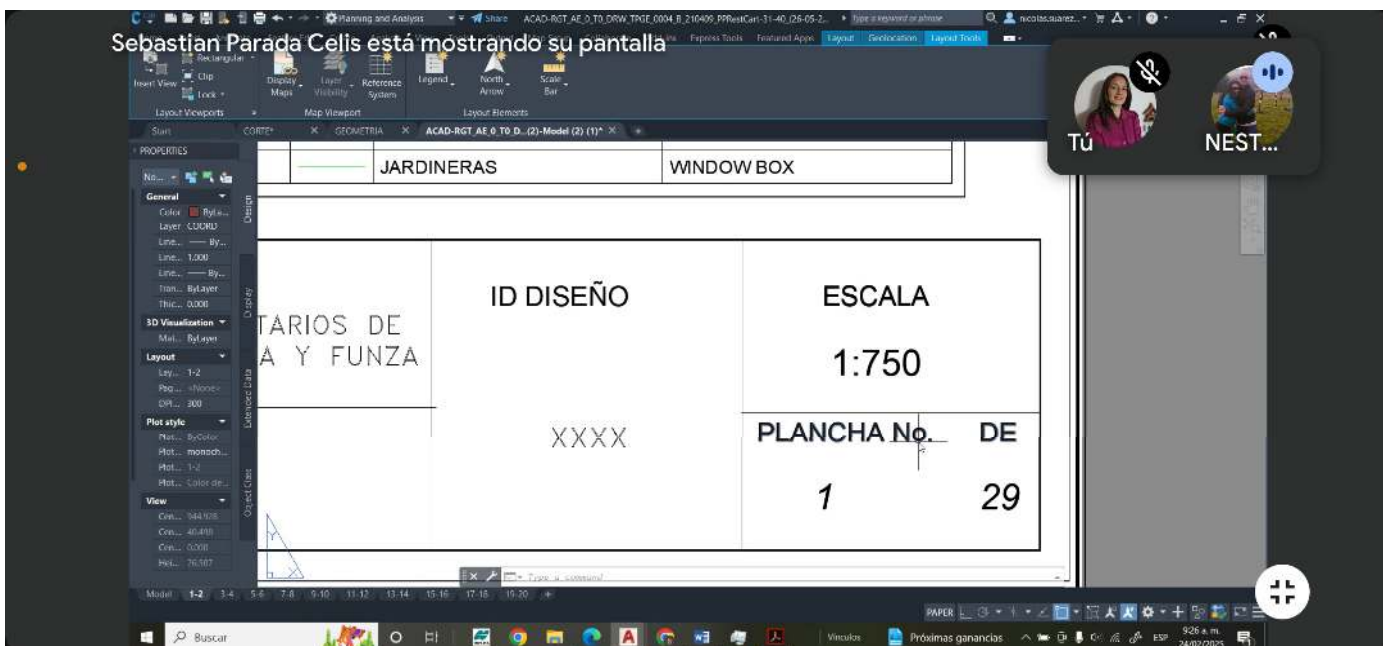
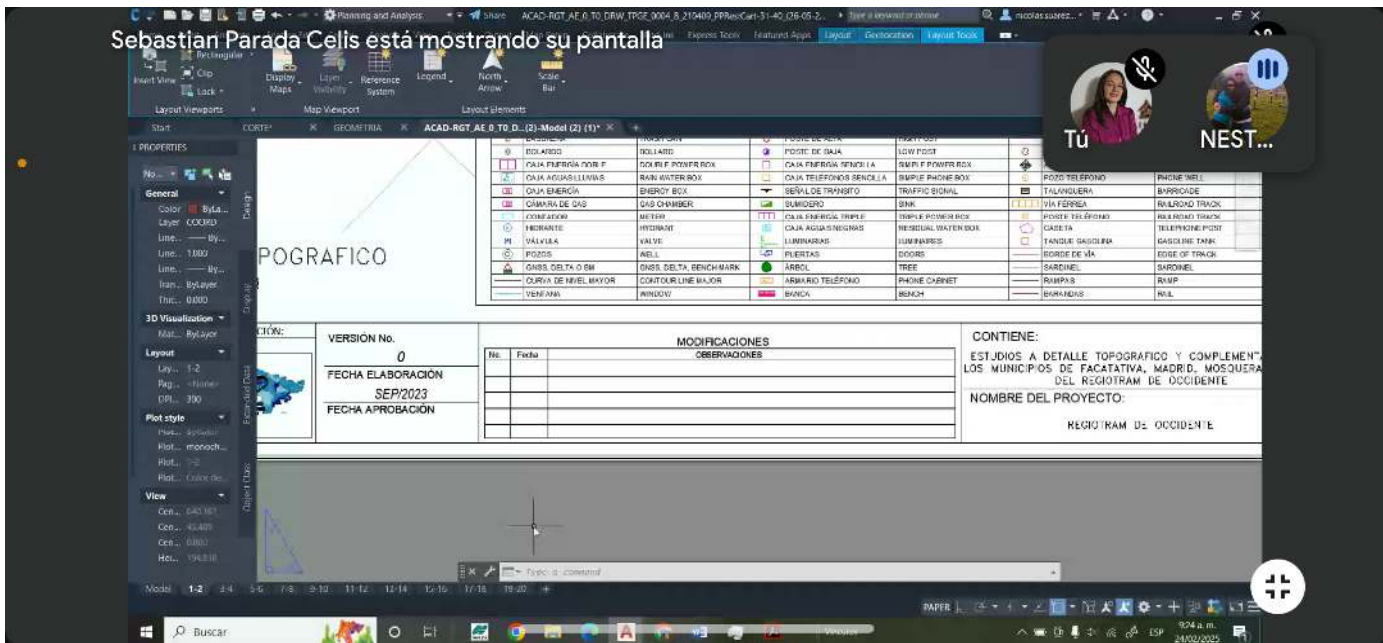
Sheets and Views

13-14

ESTUDIOS A D ESC.

 UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOFRAM CONTRATO No.	 CAV CONTRATO No.	ALCALDÍAS:  Alcalde de Facatativá  Alcaldía de MOSQUERA
DISEÑADOR NOMBRE: INGENIERO: M.P. No.:	APROBADO: NOMBRE: M.P. No.:	

1.000 x 702 mm 9:22 a.m. 24/02/2025



Sebastian Parada Celis está mostrando su pantalla

Formato: MPMI 0101F02-01

Existen? SI No

Tipo Pasos Metálicos Ladrillos Otros

Estado? Buenos Malo

Dobladros Faltan Comodidos

Diagnostico: Cambiar Reparar No Requiere

Estado Pozo Infiltracion Represado Con basura

Raíces Fuera de Servicio Lleno de tierra

Observaciones:

4

5

6

7

8

Tu

Seba...

Sebastian Parada Celis está mostrando su pantalla

POLIGONAL_GNSS20-GNSS21_FACE [Vista protegida] - Excel

VISTA PROTEGIDA Cuidado—los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

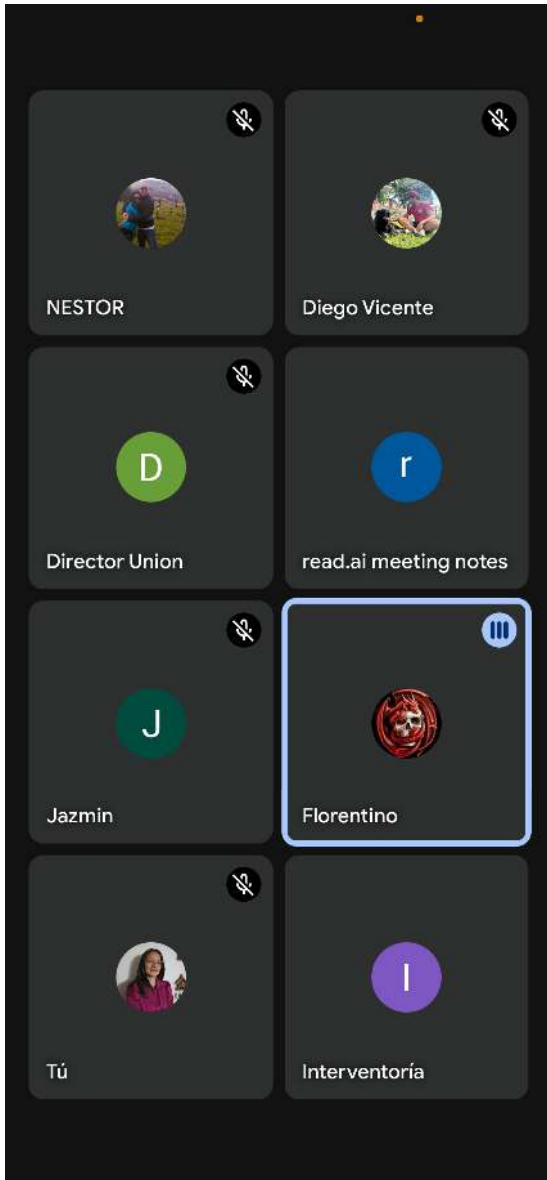
PUNTO	NORTE	ESTE	ANGULO OBS	ANG DECIMAL	DISTANCIA	AZIMUT	PROYECCIONES				COORDENADAS				
			GRADO	MINUTOS	SEGUNDOS		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	NORTE	ESTE			
GNSS20	121646.066	70836.525	0	0	0.00000	100.067	169.0396				121646.066	70836.525			
SAZZO	121546.861	70854.189													
GNSS20			D20-1	182	44	15	182.73750	61.797	352.665	61.791	0	0	7.869	121707.357	70828.633
GNSS20			D20-1	0	0	0	0.00000		172.662					121707.357	70828.633
GNSS20			D20-2	146	34	12	146.57000	97.726	319.733	74.015	0	0	63.813	121781.372	70764.820
GNSS20			D20-1	0	0	0	0.00000		139.233					121781.372	70764.820
GNSS20			D20-3	165	45	13	165.75361	176.914	304.987	101.440	0	0	144.943	121882.812	70619.877
GNSS20			D20-2	0	0	0	0.00000		124.987					121882.812	70619.877
GNSS20			BM20-1	103	28	13	103.47028	176.707	318.457	132.325	0	0	117.249	122015.138	70502.628
GNSS20			D20-3	0	0	0	0.00000		138.457					122015.138	70502.628
GNSS20			BM20-1											122159.666	70418.038
GNSS20			D20-4	182	33	40	182.56111	134.468	321.018	104.528	0	0	84.590	122159.666	70418.038
GNSS20			BM20-1	0	0	0	0.00000		141.018					122159.666	70418.038
GNSS20			D20-4											122179.141	70352.508
GNSS20			D20-5	171	12	32	171.20889	88.496	312.227	58.475	0	0	65.530	122179.141	70352.508
GNSS20			D20-4	0	0	0	0.00000		132.227					122179.141	70352.508

Tu

NEST...

10. Predial 24-02-25

lunes, 24 de febrero de 2025 3:37 p. m.



La llamada terminará en 5 minutos

rci-agmo-iuv

1. IDENTIFICACION PREDIO ZONA DE AFECTACION PROYECTO			
Departamento: Cundinamarca	Municipio: Madrid	Corregimiento/ Vereda:	
Zona.01	Sector.00	Comuna.00	Barrio.0516
Mz/Vereda: 0516			
Número predial: 254300102000000030222000000000	FMI: 050C-1532597	Dirección: CALLE 5 CARRERA 3	
Propietario: MARGOTH CHACON OTALORA	Documento: CC (X) NI () Otro ()	No documento: 20733686	
Tipo de Predio (POT - PBOT - EOT): Rural () Urbano (X) CP Rural () CP Urbano ()	ID Ficha:	MADRID001	

2. ANÁLISIS PREDIAL			
2.1. INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS		(ORIP - VUJR)	
FMI objeto de estudio:	050C-1532597	Estado:	Activo (X) Cerrado ()
Fecha de Apertura del folio:	16/01/2002	Tipo de predio:	Rural () Urbano (X)
Documento o acto jurídico de Apertura:	ESCRITURA	Fecha del documento de Apertura:	08/01/2002
FMI Derivados:	50C-1577241, 50C-1577242, 50C-1583481, 50C-1583482		

9:46 a. m. 24/02/2025

La llamada terminará en 11 minutos

rci-aqmo-iuv

Escala: 1:600

0 5 10 20 30 40 50 Metros

DATOS DEL PREDIO AFECTADO		DATOS DEL PREDIO MATRIZ	
ID Polígono: MADRID01	Área predio catastro: 988.0 m ²	Área predio shade IGAC: 1021.9 m ²	
Dirección del predio IGAC: MARGOTH CHACON OTALORA	Área registrada: 0.0 m ²	Área afectada: 575.4 m ²	Área construida: 0.0 m ²
Dirección del predio VUR: SIN DIRECCIÓN			
Área afectada: 575.4 m ²			
Área construida: 0.0 m ²			

CUADRO DE COORDENADAS COORDENADAS PREDIO

ORDEN VERTICE	ORDEN VERTICE	COORDENADAS	COORDENADAS	NOMBRE Y APELLIDOS
01	01	385645.00	1024485.00	...
02	02	385645.00	1024485.00	...
03	03	385645.00	1024485.00	...
04	04	385645.00	1024485.00	...
05	05	385645.00	1024485.00	...

LOCALIZACIÓN GENERAL

CONVENCIÓNES

Florentino Vargas está mostrando su pantalla

INFORME PREDIAL MADRID.docx - Word

CONTROL DE VERSIONES

CONSULTORÍA UT ALIANZA REGIOTRAM

VERSIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADOR POR
1		Ronald Andrés Estepa Buitrago	
FECHA VI	01/11/2023	04/11/2023	04/11/2023

Florentino Vargas está mostrando su pantalla

INFORME PREDIAL MADRID.docx - Word

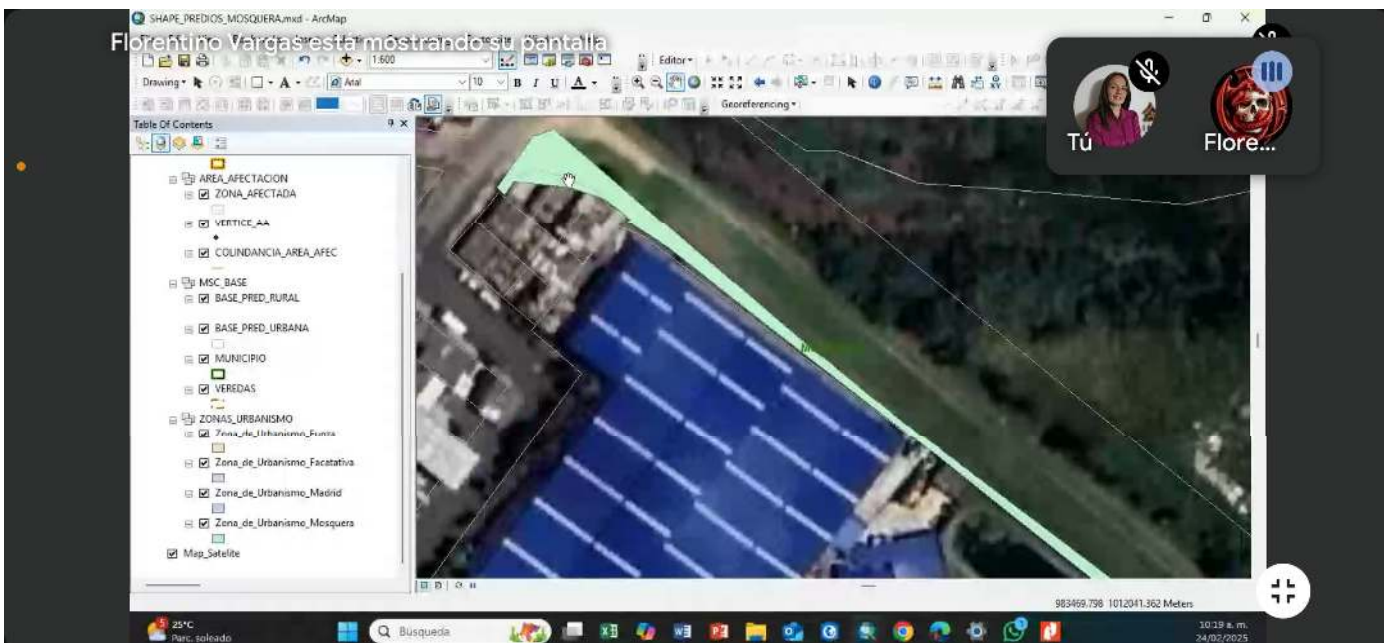
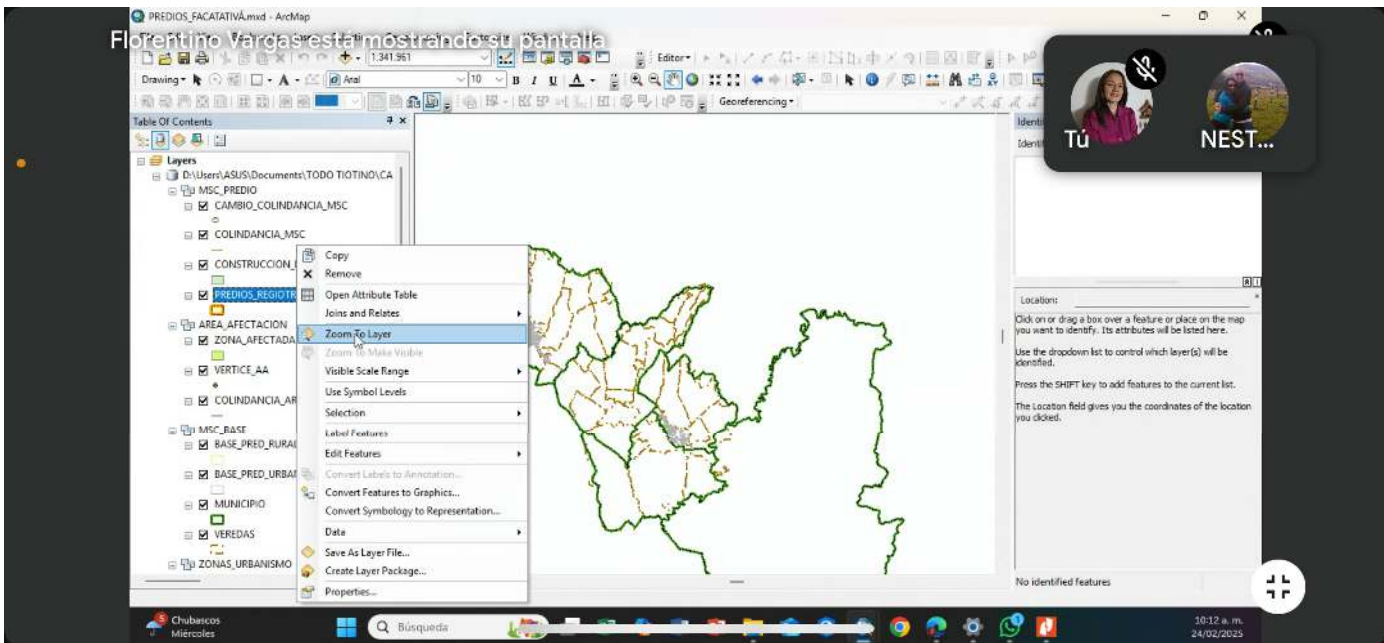
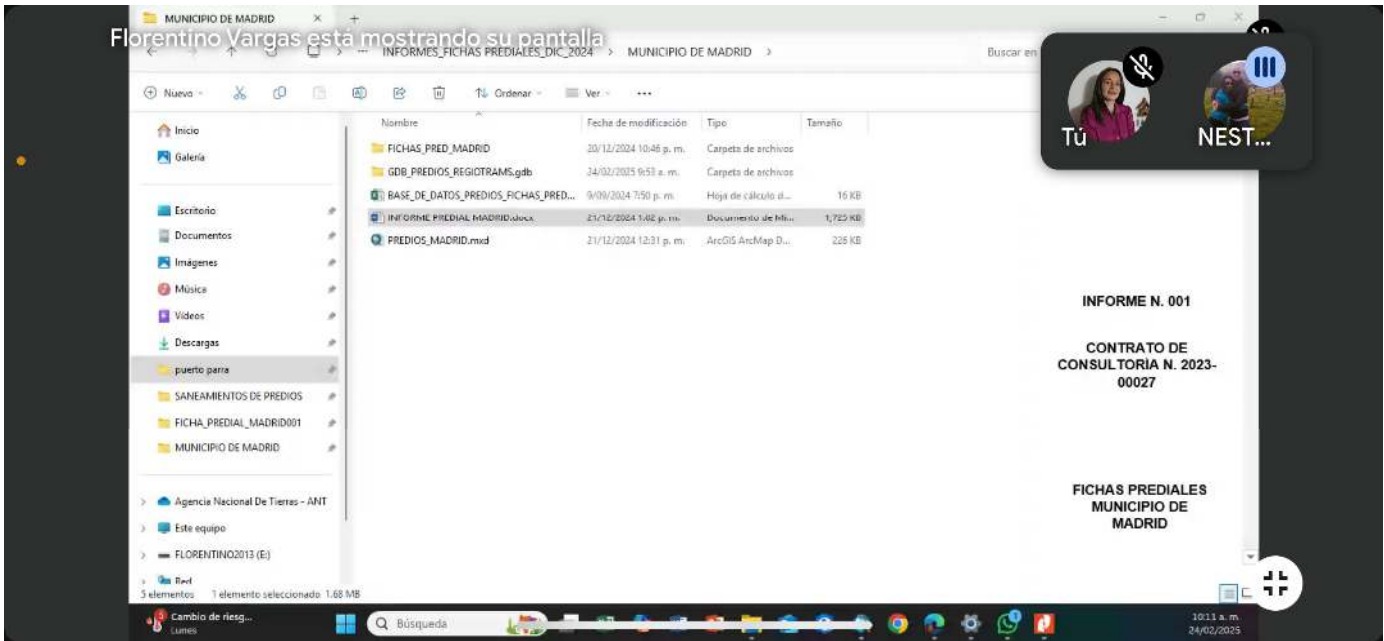
Madrid es uno de los 116 municipios que componen el departamento de Cundinamarca en Colombia y se sitúa en la Provincia de Sabana Occidente. Este municipio alberga una población aproximada de 200.000 habitantes para 2024, consolidándose como uno de los municipios más poblados de la región. Con una extensión territorial de 120,5 km² y una altitud de la cabecera municipal de 2554 msnm, se localiza a una distancia de 21 km de Bogotá, integrándose de manera funcional y espacial en el Área Metropolitana de la capital colombiana.

Movilidad y transporte:
La infraestructura vial regional intermunicipal se caracteriza por ofrecer un sistema de alta conectividad que integra eficazmente al municipio con la capital y, por extensión, con el resto del país. Este entramado vial permite un aprovechamiento integral y óptimo de los recursos disponibles, así como la exploración de diversas alternativas de desarrollo regional.¹¹

No obstante, en el ámbito municipal se manifiestan ciertas deficiencias en la articulación entre el sistema vial de Bogotá y el de la región circundante. Entre los problemas más acuciantes se encuentran los congestiónamientos vehiculares en los accesos a Bogotá, atribuibles tanto a la calidad deficiente de las vías como a la inadecuada organización y planificación de las mismas.¹¹

Madrid es accesible desde Bogotá por la Troncal de Occidente hasta Facativá, pasando por la parte norte de la ciudad. También se puede llegar a través de Soacha desde la Avenida Indumil por la vía Mondoñedo o desde Funza por la Perimetral de Occidente hacia Mosquera. Además, existe un extenso servicio intermunicipal de buses desde cualquier punto de la capital y la Sabana. Adicionalmente, existen conexiones con Zipacón y Bojacá al suroccidente, y El Rosal y Subachoque por el norte.

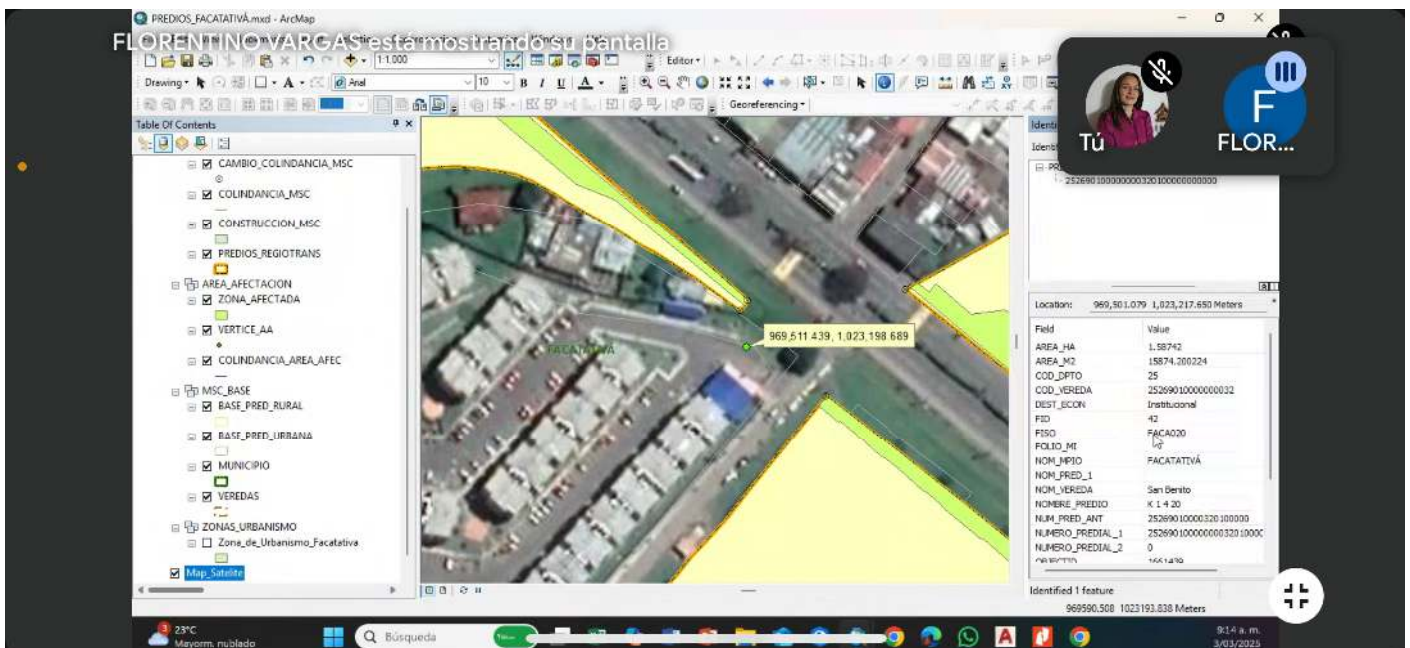
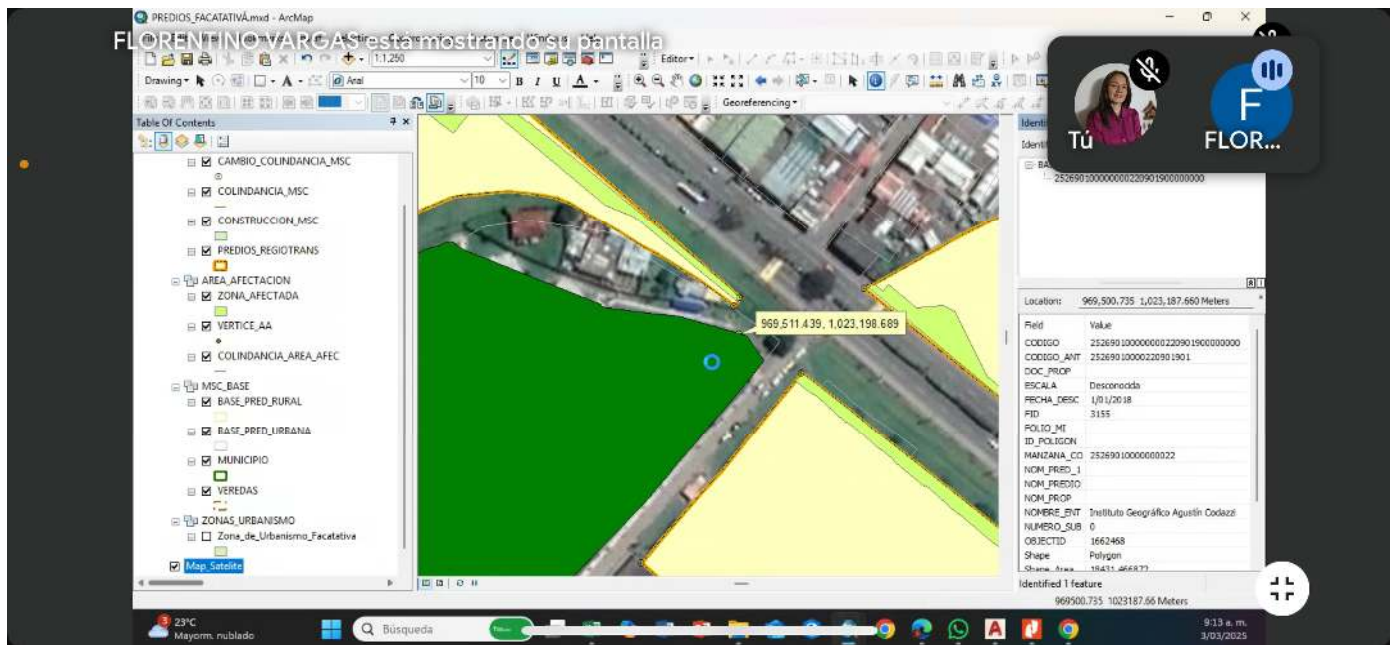
Por otro lado, Madrid también se conecta con Bogotá a través de la Ruta Nacional 50 (Bogotá-Medellín), desde la avenida Calle 80 de la capital hasta el sector de Puente de Piedra, y luego hasta el centro urbano de Madrid al sur. En el futuro, Madrid formará parte del Tren de Cercanías de la



12. Redes 24-02-25

lunes, 24 de febrero de 2025 3:37 p. m.





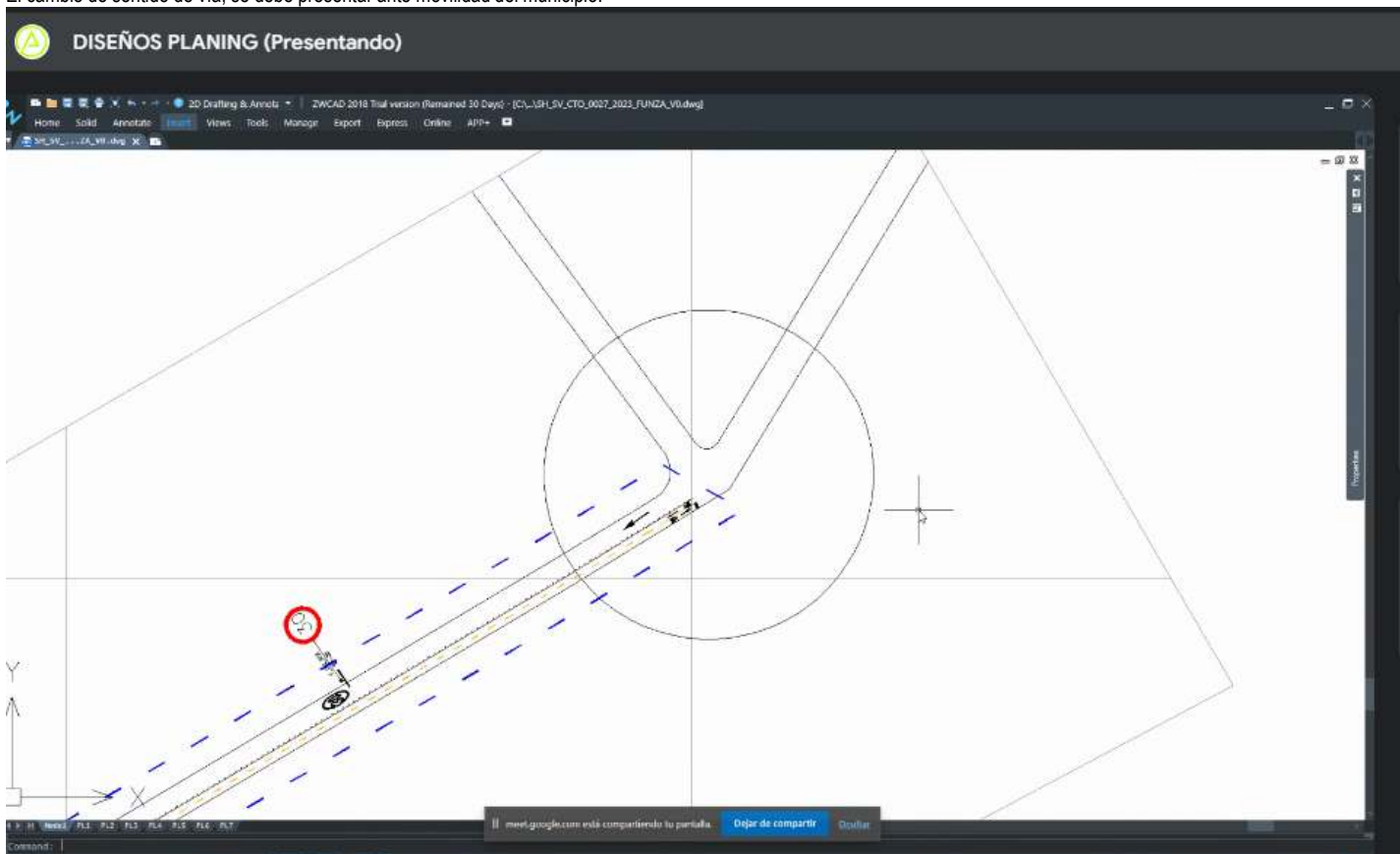
13. Señalización 24-02-25

lunes, 24 de febrero de 2025 3:37 p. m.

Interventoria Harold Rodríguez
Consultoría Santiago



El cambio de sentido de vía, se debe presentar ante movilidad del municipio.



Reunion para el **viernes 28 de feb a las 10 am**

Fortalecer el tema de señalización informativa en todos los municipios (equipamientos, sitios de interés), reforzado con el especialista de interventoria.

Dar respuesta punto a punto de la carta remisoría enviada el 29 de nov de 2024

14. Comité operativo 26-02-25

miércoles, 26 de febrero de 2025 2:15 p. m.

1. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES
Dado que la reunión es virtual, se realiza la presentación de los asistentes de las tres partes.

2. APROBACIÓN ACTA COMITÉ ANTERIOR
Interventoría pregunta a FONDECUN y a la UNION TEMPORAL si existen observaciones o comentarios a las actas anteriores, de lo contrario unánimemente se da aprobación a las actas de comités anteriores.

- Las actas 80 a 81 se encuentran firmadas por todos los asistentes
- el acta 82 y 84 se encuentra pendiente por cargar al drive
- El acta 83, Se encuentra pendiente de firmas por parte de la INTEVENTORIA y FONDECUN
- Fondecun solicita actas de mesas de trabajo para su revisión y aprobación de estas

Todas las actas han sido enviadas por correo y se encuentran disponibles en el siguiente enlace para las respectivas firmas faltantes:

<https://drive.google.com/drive/folders/1coHfWj1mBsW5wTqEzuRz5d7uaKGeEp-8b?usp=sharing>

No se a aprobado cronograma, se reúne interventoría y consultoría el 27 de febrero y 28 para terminar el cronograma.

Mañana 27 de feb. A las 4 pm

	<u>REGIOTRAM</u>			<p>Se solicita al consultor el envío del cronograma de trabajo actualizado con las observaciones realizadas en las reuniones y su estricto cumplimiento.</p> <p>Se solicita el cronograma en los formatos pertinentes, la consultoría remite cronograma el 20 de febrero 2025</p> <p>Se coordinaron mesas de trabajo con:</p> <ul style="list-style-type: none">- topografía y predial: lunes 9 de la mañana- redes secas: lunes 10:30 am- señalización: lunes 2:00 pm-- costos presupuestos: pendiente.- estructuras: pendiente. <p>La consultoría solicita reunión con interventoría para la revisión del cronograma, se solicita para el 27 de febrero a las 4:00PM</p> <p>Reunión con el municipio de Mosquera a la espera de la confirmación.</p>
A continuación, se anexa matriz de mesas de trabajo realizadas y el estado actual de este.				

LA REUNIONES

Gestión con terceros - factibilidad de redes, movilidad, redes húmedas. (compromisos) Jueves 27 de feb. 10:00 am

Urbanismo - Jueves 27 de feb 3 pm

Estructuras - se aborda en la reunion de urbanismo XXXX

Cronograma - Jueves 27 de feb. 4:00 pm

Señalización - Viernes 28 de feb. a las 3:00 pm

Costos presupuestos - Viernes a las XXXX

Redes Secas - Lunes 3 de marzo 9:00 am
 Redes Húmedas - Lunes 3 de marzo XXXX

La matriz esta corta en argumentos

reunión con el municipio de Mosquera a la espera de la confirmación.

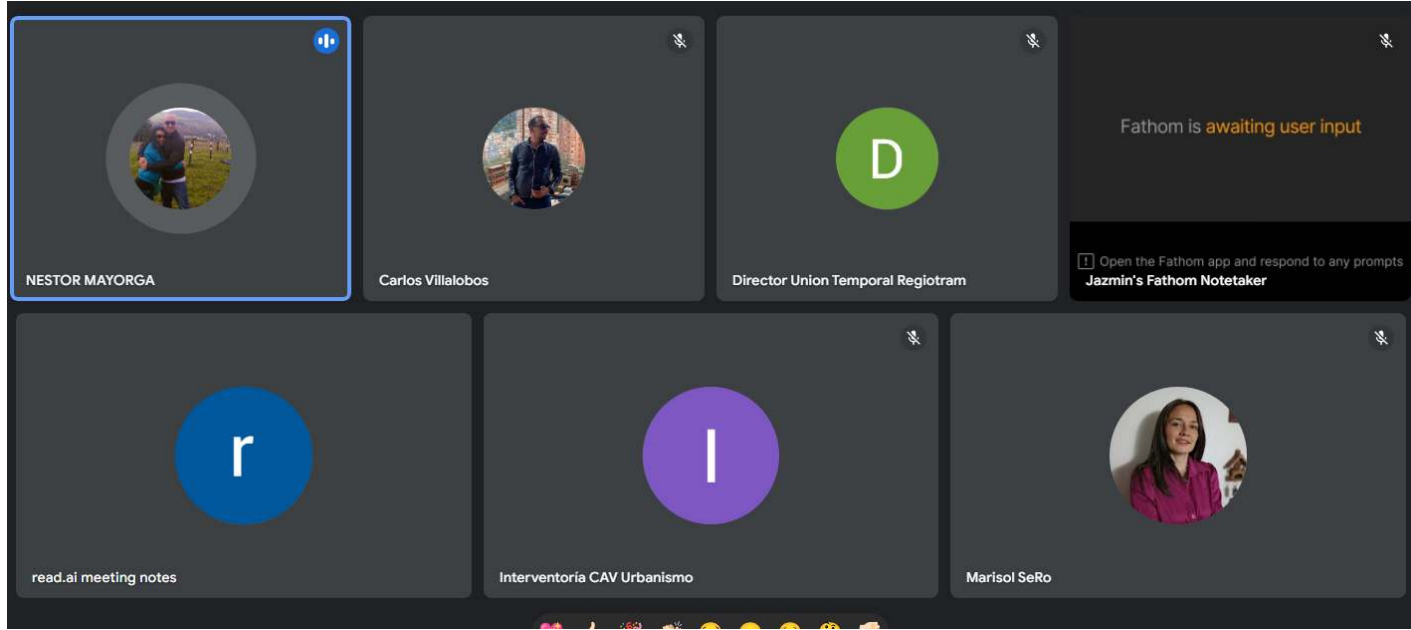
A continuación, se anexa matriz de mesas de trabajo realizadas y el estado actual de este.

#	COMPONENTE	ENVIO DE PRODUCTOS	FECHA	NO. DE OFICIO			
				APROBADO	EN REVISIÓN	CON OBSERVACIONES	
PRODUCTO 7	1	TOPOGRAFIA	ENTREGA CONSULTORIA	28/11/2024			CM20112024
		RESPUESTA INTERVENTORIA					
	2	PREDIAL	ENTREGA CONSULTORIA	23/12/2024			CM23122024
		RESPUESTA INTERVENTORIA					
	3	DISEÑO GEOMETRICO	ENTREGA CONSULTORIA	17/02/2025			CM17022025
		RESPUESTA INTERVENTORIA					
	4	URBANISMO	ENTREGA CONSULTORIA	21/12/2024			CM21122024
		RESPUESTA INTERVENTORIA	07/01/2025				(FDCU-20250107-OFC-153)
	5	PAVIMENTOS	ENTREGA CONSULTORIA	17/02/2025			CM17022025
		RESPUESTA INTERVENTORIA					26/02/2025
6	REDES HUMEDAS	ENTREGA CONSULTORIA	12/02/2025			CM12022025	
	RESPUESTA INTERVENTORIA	23/02/2025				MR-01-2025	
7	REDES SECAS	ENTREGA CONSULTORIA	10/02/2025			CM10022025	
	RESPUESTA INTERVENTORIA						
8	AMBIENTAL	ENTREGA CONSULTORIA	07/02/2025			CM07022025	
	RESPUESTA INTERVENTORIA						
9*	SEÑALIZACION	ENTREGA CONSULTORIA	15/02/2025			CM15022025	
	RESPUESTA INTERVENTORIA						

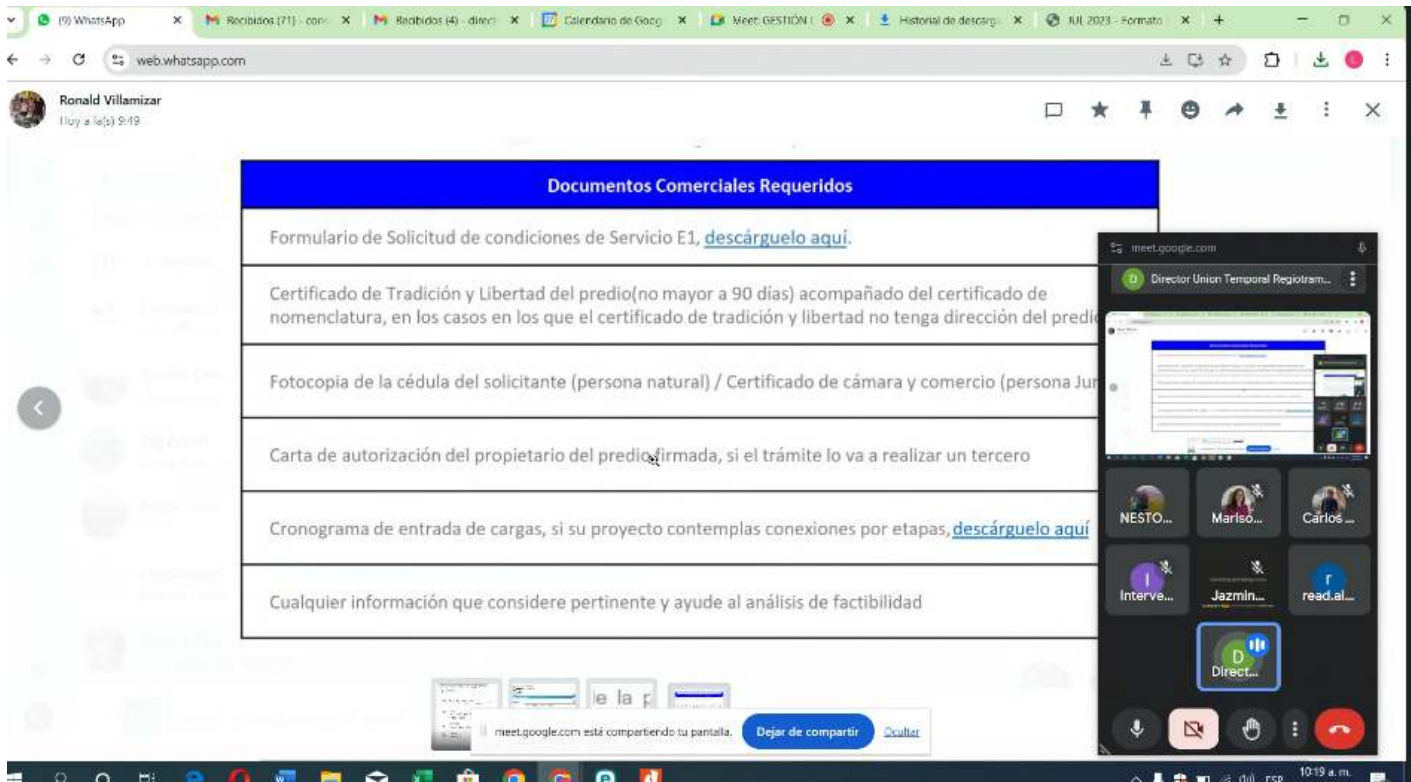
PRODUCTO 8	UT ALIANZA REGIOTRAM			<p>Se solicita al consultor presentar avances del componente de costos, presupuestos y programación.</p> <p>Fondecun solicita trazabilidad de los oficios y aprobaciones por parte de las entidades, y solicita más claridad en la solicitud con las entidades</p> <p>Se recibe matriz de solicitudes por parte de la consultoría el 18 de febrero 2025, Fondecun remite observaciones el 19 de febrero 2025, la interventoría emite ajustes el 20 de febrero 2025</p>
POLIZAS	UT ALIANZA REGIOTRAM			<p>Fondecun solicita a la consultoría y a la interventoría la actualización de pólizas de garantías conforme a la cláusula vigésima séptima, garantías y la modificación de prórroga 05</p> <p>La consultoría remite pólizas actualizadas el 24 de febrero 2025</p>

15. GESTIÓN DE TERCEROS

jueves, 27 de febrero de 2025 10:07 a. m.



1783 de 2021 permisos de ocupación públicos

































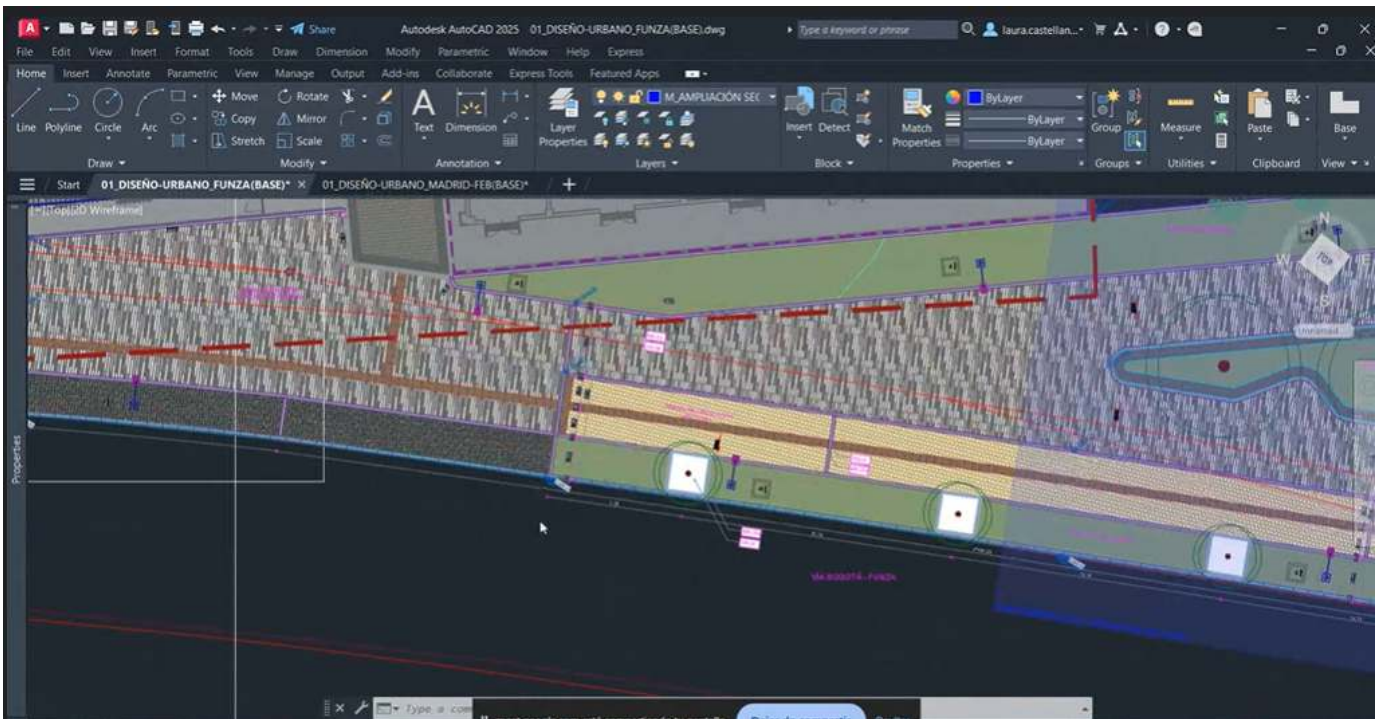
Gerente de Mosquera
Cristian Herrera Novoa

Verificar con que criterios van a recibir.

16. Componente de Urbanismo

jueves, 27 de febrero de 2025 2:34 p. m.

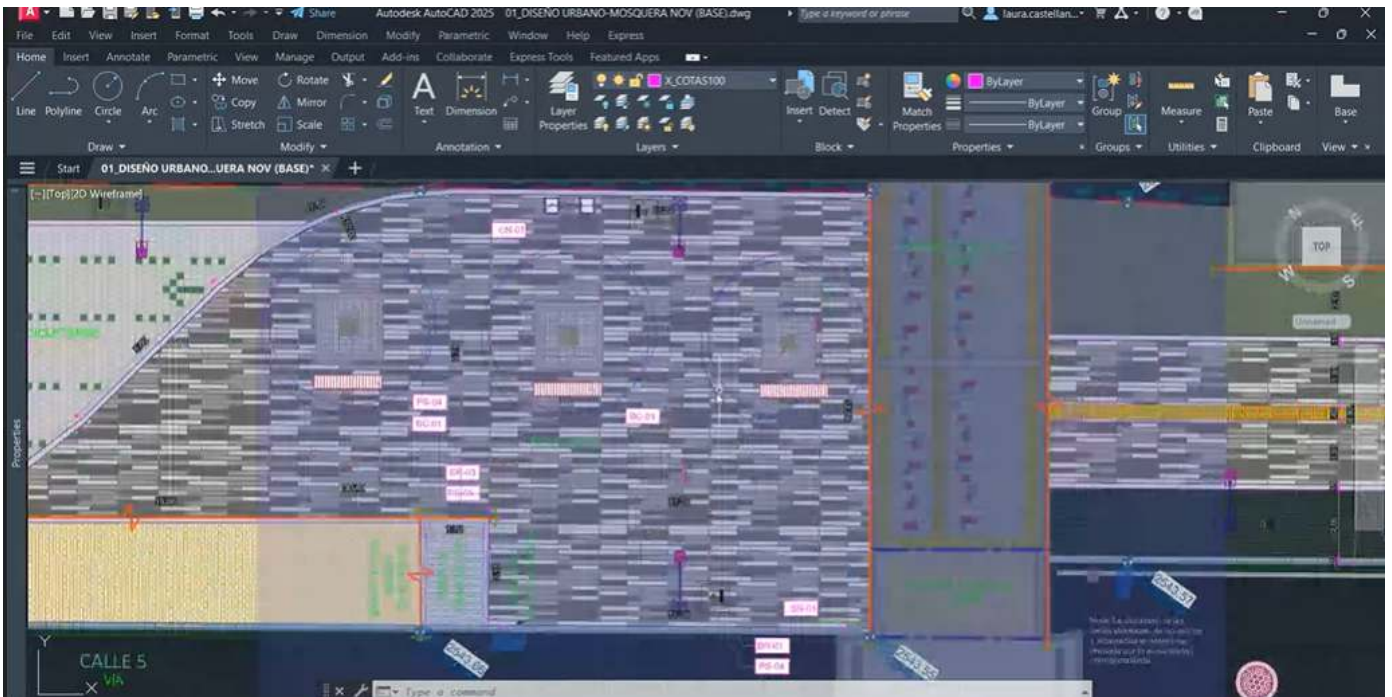
-  Camila Castellanos  
-  Carlos Villalobos  
-  Director Union Tempora...  
-  Interventoria CAV Urba...
Organizador de la reunión  
-  Jazmin's Fathom Notet...  
-  John Soriano Espinosa  
-  Juan David Mendoza  
-  Marlyn Diaz  
-  NESTOR MAYORGA  
-  read.ai meeting notes  



El 7 de enero la interventoría realiza observaciones de urbanismo y se entrega a consultoría.

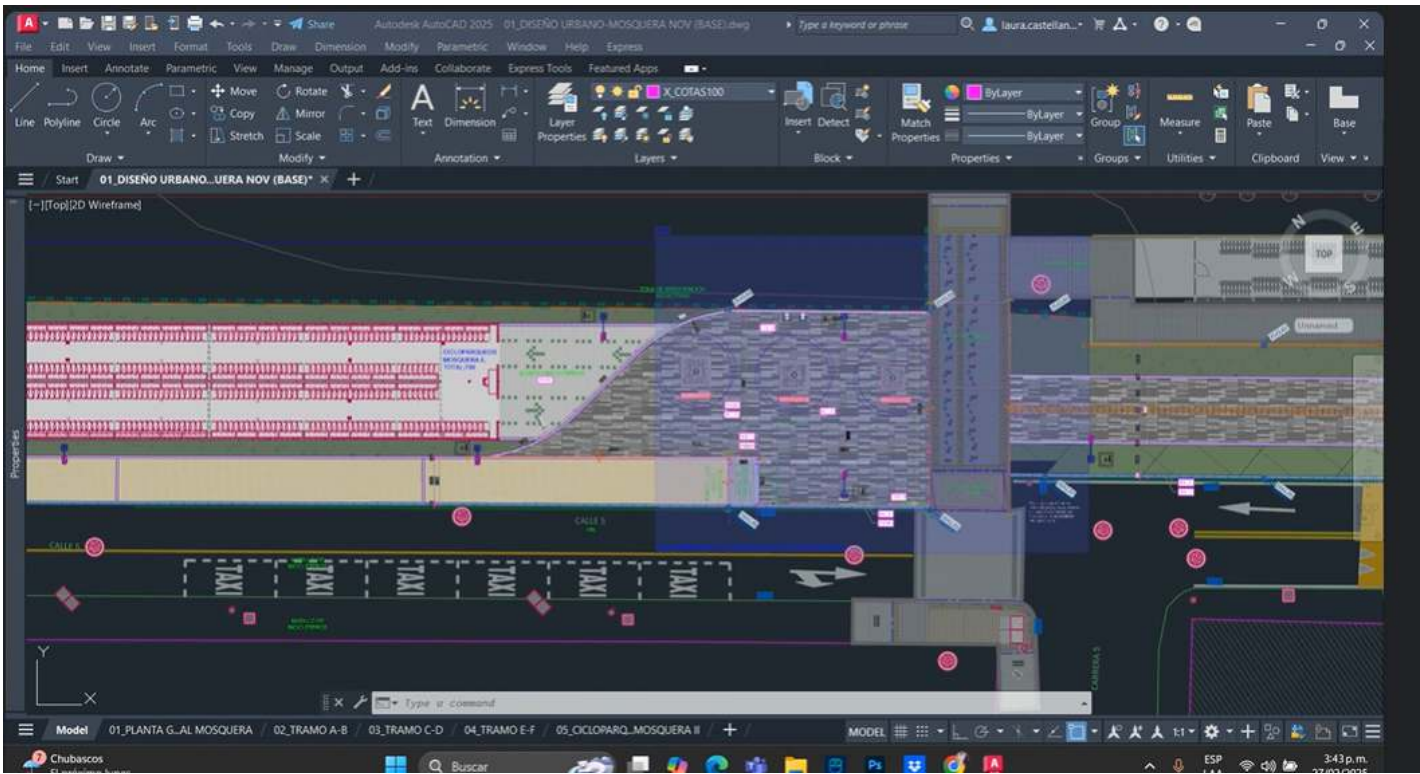


Solo falta el empalme con el componente hidráulico.



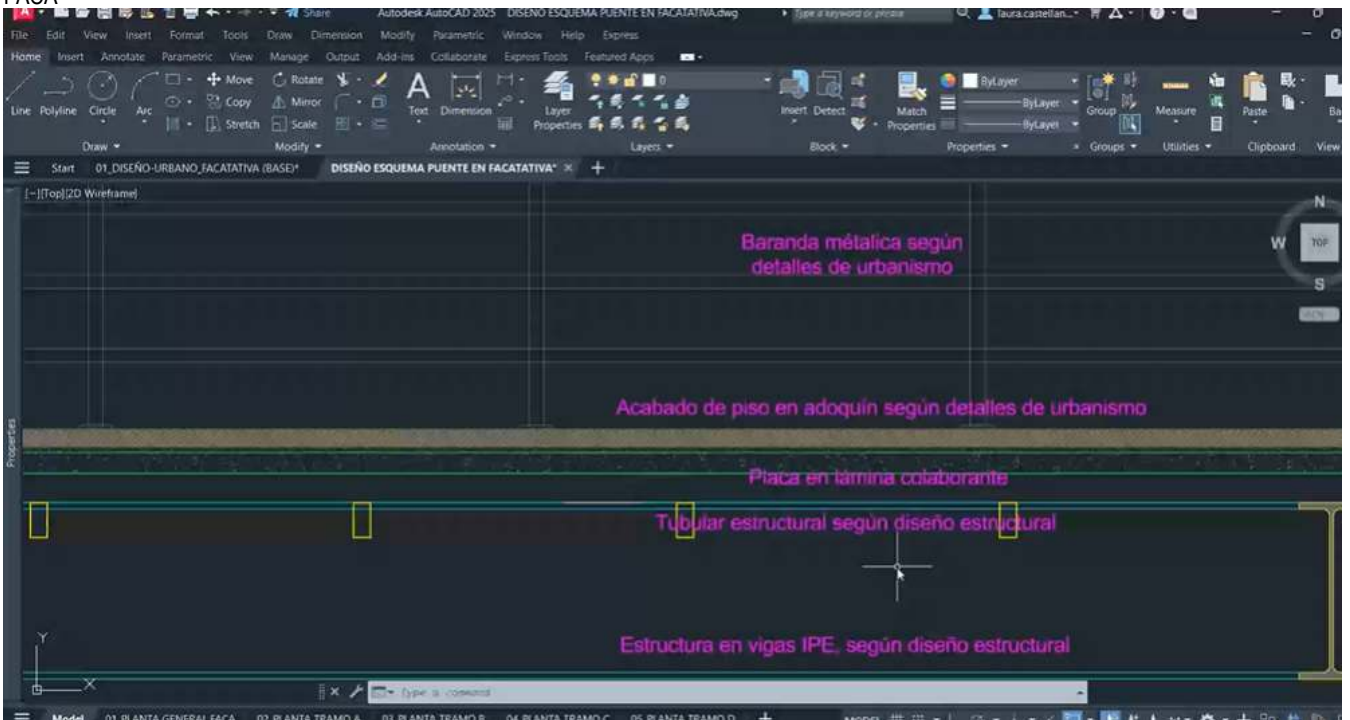
En el humedad Guali como es la parte de urbanismo.

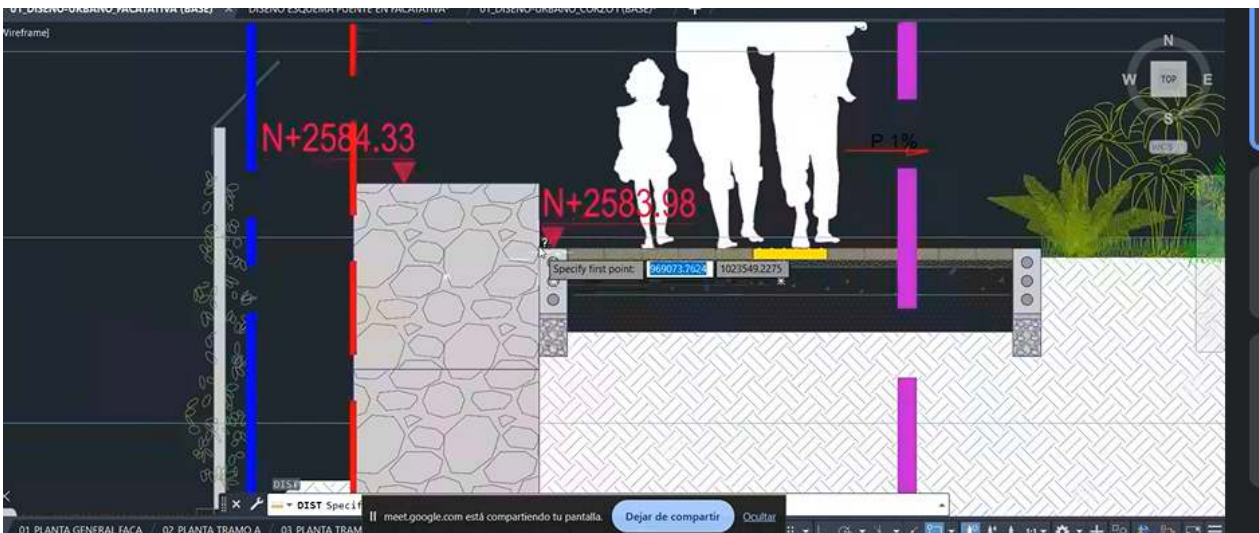
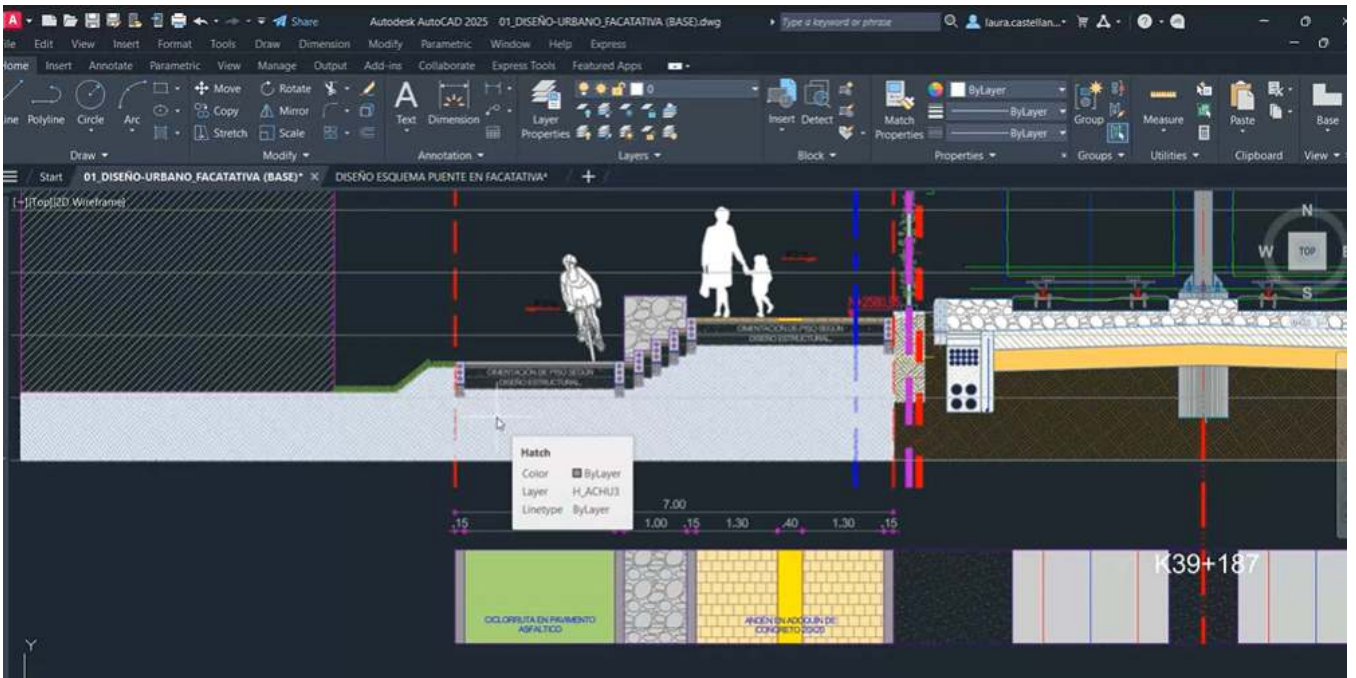
En Mosquera se solicita un corte al lado del vallado, en la estación 1, el cual debe tener un mejoramiento y solución al colocar el andén o zona peatonal.



Que todo venga dentro del diseño de urbanismo y señalización.
 Como es la estructura de los biciparquaderos. Cuando son estructuras tan grandes.

FACA

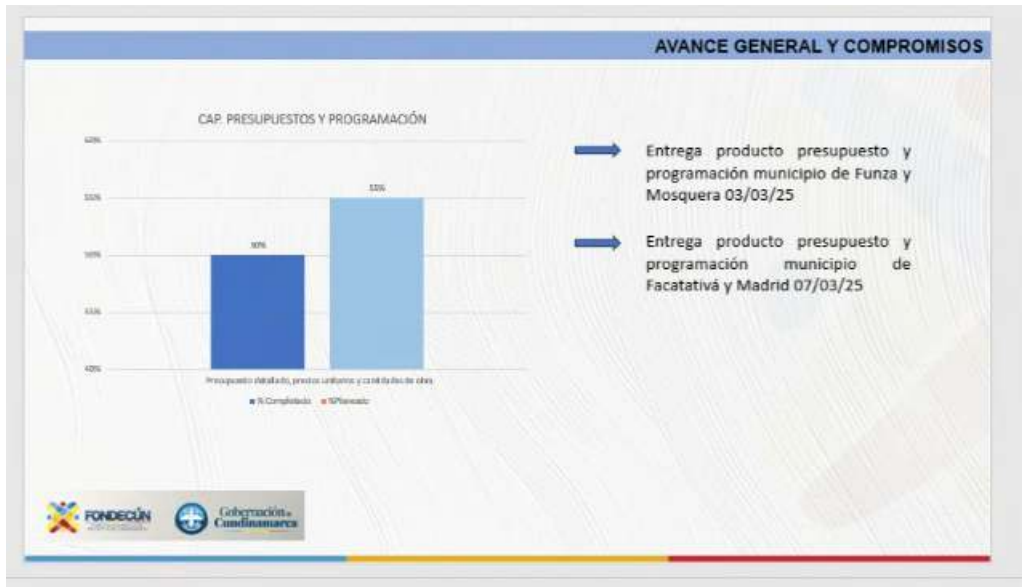




Se va revisar la entrega final
Falta el tema de especies y paisajismo

17. Costos y presupuestos

viernes, 28 de febrero de 2025 2:14 p. m.



Facatativá y Madrid 12-03-25
 Funza y Mosquera 03-03-25

CRONOGRAMA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ Y MADRID

Task Name	Duration	Start	Finish
Presupuesto detallado, precios unitarios y cantidades de obra.	21 days	Tue 18/02/25	Wed 19/03/25
Municipios de Facatativá y Madrid	21 days	Tue 18/02/25	Wed 19/03/25
Diseños definitivos/ entrega de especificaciones generales y particulares de construcción	0 days	Tue 18/02/25	Tue 18/02/25
Cálculo de memorias de cantidades	11 days	Tue 18/02/25	Wed 5/03/25
Actualización de Cotizaciones	1 day	Tue 25/02/25	Wed 26/02/25
Elaboración y/o actualización de Análisis de Precios unitarios	3 days	Tue 4/03/25	Fri 7/03/25
Cálculo y/o actualización de costos indirectos (A.I.U.)	2 days	Thu 6/03/25	Mon 10/03/25
Cálculo y/o actualización del presupuesto oficial para las obras por municipio	2 days	Fri 7/03/25	Thu 11/03/25
Cálculo y/o actualización del presupuesto de la interventoría	1 day	Tue 11/03/25	Wed 12/03/25
Elaboración y/o actualización de programación	1 day	Tue 11/03/25	Wed 12/03/25
Meses de trabajo con interventoría	0 days	Fri 7/03/25	Fri 7/03/25
Revisión de interventoría y municipios	0 days	Thu 13/03/25	Thu 13/03/25
Atención de observaciones	4 days	Thu 13/03/25	Wed 19/03/25

Programado	Ejecutado
50%	40%

FONDECÚN | Gobernación Cundinamarca

2023

Componente social- costos

Ejecución de Obra										MESES
COMPONENTE A. PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL										
PERSONAL PROFESIONAL (INGENIEROS Y OTRAS)										
COD. IDU	ITEM	CARGO	UN	CANT (A)	CAT	DEDIC. MRE (M)	TOTAL DEDIC. PROY. (MRE/M)	TAMPA (E)	P.F. (P)	TOTAL ACTIVIDAD (MRE/M)
9114	1.1	ASISTENTE SOCIAL	MRE	9	6	1.00	9.00	\$ 4.523.000	1,4536	\$ 131.692.20
9111	1.2	COORDINADOR EST	MRE	1	7	0.25	0.25	\$ 7.199.000	1,4800	\$ 2.819.249.30
A2 PERSONAL TECNICO Y PERSONAL AUXILIAR - GUIA CIVICO										
9455	2.1	PERSONAL TECNICO Y PERSONAL AUXILIAR - GUIA CIVICO	MRE	9			9.00	\$ 1.162.000	1,6657	\$ 17.295.205.00
SUBTOTAL COMPONENTE A. PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL										\$ 79.095.433,00
COMPONENTE B. PROGRAMA PARA DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACION										
B1 PROGRAMA DE INFORMACION										
COD. IDU	ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	UM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR (E)			
7879	1.1	ALQUILER DE VIDEO BEAM	VIDEO BEAM - ALQUILER POR DIA	UM DIA	\$ 95.200,00	10,00	\$ 952.000,00			
SUBTOTAL DEL PROGRAMA B1							\$ 952.000,00			
B2 PROGRAMA DE DIVULGACION AL CIUDADANO										
COD. IDU	ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	UM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR (E)			
7901	2.1	VOLANTES DE INFORMACION GENERAL	VOLANTE TAMAÑO 1/2 CARTA POLICROMIA COTE DE 115 GR.	UN	\$ 83,00	1000,00	\$ 83.000,00			
7900	2.2	VOLANTE DE INFORMACION A LA COMUNIDAD Y VOLANTES DIVULGACION PMT (TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND)	VOLANTES TAMAÑO CARTA POLICROMIA DE 114 GR.	UN	\$ 167,00	10000,00	\$ 1.670.000,00			
7900	2.3	VOLANTE DE INFORMACION ACTAS DE COMPROMISO NUCLEARES (FOTOCOPIAS TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND)	VOLANTES TAMAÑO CARTA POLICROMIA DE 114 GR.	UN	\$ 167,00	1000,00	\$ 167.000,00			
7900	2.4	VOLANTE DE INFORMACION AVANCE DE OBRA (FOTOCOPIAS TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND)	VOLANTES TAMAÑO CARTA POLICROMIA DE 114 GR.	UN	\$ 167,00	1000,00	\$ 167.000,00			
7901	2.5	VOLANTE DE INFORMACION ACTAS DE COMPROMISO DE OBRAS (FOTOCOPIAS TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND)	VOLANTES TAMAÑO 1/2 CARTA POLICROMIA COTE DE 115 GR.	UN	\$ 83,00	1000,00	\$ 83.000,00			
7907	2.6	APICHE	APICHE TAMAÑO MEDIO PLEGGO A 4X4 TINTAS EN PROPALOCOTE DE 115 GR.	UN	\$ 1.309,00	40,00	\$ 52.360,00			
7906	2.7	ACTAS DE COMPROMISO	IMPRESION HOJA CARTA, A 1X2 TINTAS EN PAPEL BOND DE 75 GR.	UN	\$ 115,00	1020,00	\$ 121.380,00			
9939	2.8	TAMPA - LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE FACHADA (incluye personal, logística, papelería, fotografía)	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE FACHADA (incluye personal, logística, papelería, fotografía)	UN	\$ 11.990,00	5,00	\$ 59.950,00			
7908	2.9	PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD EN TRES CUERPOS TAMAÑO CARTA A 4X4 TINTAS EN PROPALOCOTE	PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD EN TRES CUERPOS TAMAÑO CARTA A 4X4 TINTAS EN PROPALOCOTE	UN	\$ 500,00	1000,00	\$ 500.000,00			
SUBTOTAL DEL PROGRAMA B2							\$ 2.899.690,00			
B3 PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO										
COD. IDU	ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	UM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR (E)			
9170	3.1	ALQUILER SILLAS PLÁSTICO PUNTO ATENCION CIUDADANO	ALQUILER DE SILLA PARA ESCRITORIO PARA PUESTO DE TRABAJO	UN/MES	\$ 5.929,00	27,00	\$ 288.083,00			
9169		ALQUILER PUESTO DE TRABAJO PUNTO ATENCION CIUDADANO	PUESTO DE TRABAJO PUNTO ATENCION CIUDADANO				197.712,00			
9172							130.365,00			
9048							920.354,00			

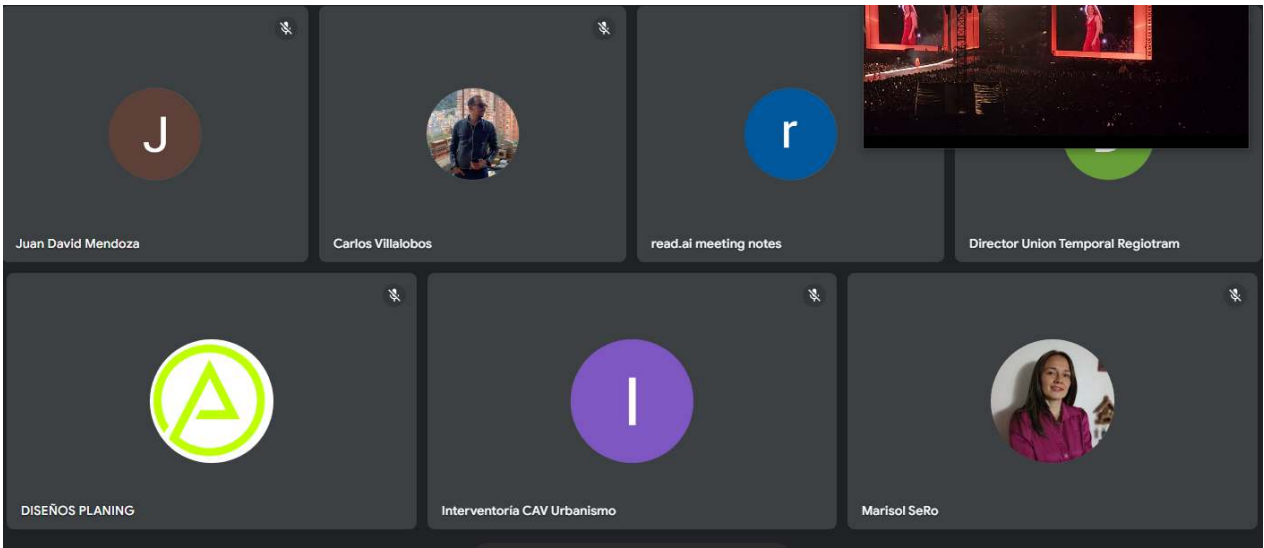
Pregunta al Asistente de IA Haz una pregunta sobre este documento

The screenshot shows a Zoom meeting grid with the following participants and elements:

- NESTOR MAYORGA**: Host of the meeting, shown in a large tile.
- Director Union Temporal Reglotram**: Participant with a green circular avatar containing the letter 'D'.
- Carlos Villalobos**: Participant with a photo avatar.
- Corin Zuniga**: Participant with a photo avatar.
- Jazmin's Fathom Notetaker**: AI integration for meeting notes, shown in a small tile with the text "Recording and taking notes".
- read.ai meeting notes**: Another AI integration for meeting notes, shown in a small tile with a blue circular avatar containing the letter 'r'.
- Interventoría CAV Urbanismo**: Participant with a purple circular avatar containing the letter 'I'.
- Corin Zuniga**: Participant with a photo avatar.
- Juan David Mendoza**: Participant with a brown circular avatar containing the letter 'J'.
- Marisol SeRo**: Participant with a photo avatar.

18. Señalización

viernes, 28 de febrero de 2025 3:06 p. m.



ESTRATEGIAS OBRAS Y PROYECTOS.

Cordial saludo,

Una vez revisadas las observaciones realizadas a los diseños de señalización horizontal y vertical elaborados bajo el contrato de consultoría No. 2023-0027, se tienen las siguientes respuestas:

1. Cargar en todos los planos la localización y ubicación de las estaciones proyectadas en el corredor férreo.

Respuesta: Se incorporó la localización y ubicación de las estaciones en todos los planos mediante el uso de referencias externas. En los entregables, se incluyó una carpeta denominada "**2. REFERENCIAS EXTERNAS**", que contiene dicha información. Es importante señalar que estas referencias deben cargarse al momento de la revisión. Ya que, al descargar los archivos, su ubicación puede modificarse.

Imagen No. 1 Ubicación de referencias externas

Mi unidad > DISEÑOS DE SEÑALIZA... > [icon]

Tipo - Personas - Modificado - Fuente - [icon]

Nombre ↑

- 1. DISEÑOS DE SEÑALIZACIÓN
- 2. REFERENCIAS EXTERNAS
- 3. ESQUEMAS PARADEROS

Fuente: Archivos compartidos Google drive [DISEÑOS DE SEÑALIZACIÓN REGIOTRAM](#)

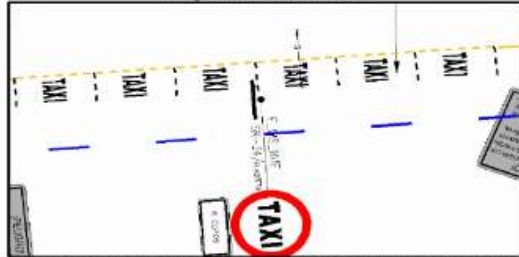
- 2. REFERENCIAS EXTERNAS
- 3. ESQUEMAS PARADEROS

Fuente: Archivos compartidos Google drive [DISEÑOS DE SENALIZACION REGIOTRAM](#)

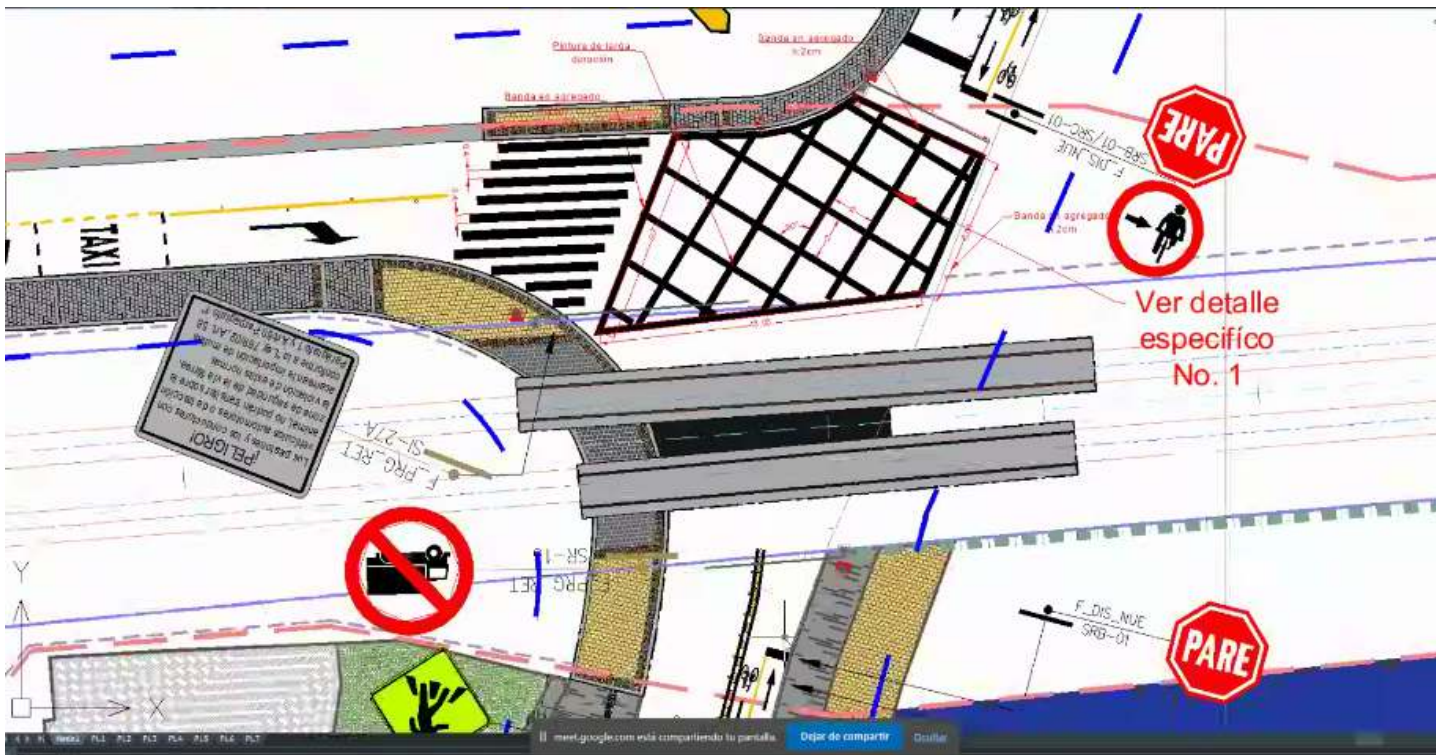
6. Verificar la propuesta de zona de taxis vía la Florida, con propuesta de integración modal del PRODUCTO VI - ESTRATEGIAS OBRAS Y PROYECTOS.

Respuesta: Se verificó la propuesta de zona de taxis en la vía de la Florida y los otras zonas amarillas de los otros municipios. Adicionalmente, esta propuesta se acompañó de la señal preventiva de SR-34/Plaqueta. De acuerdo con los pictogramas del establecidos del Manual de Señalización 2024.1

Imagen No. 4 Zona de taxis



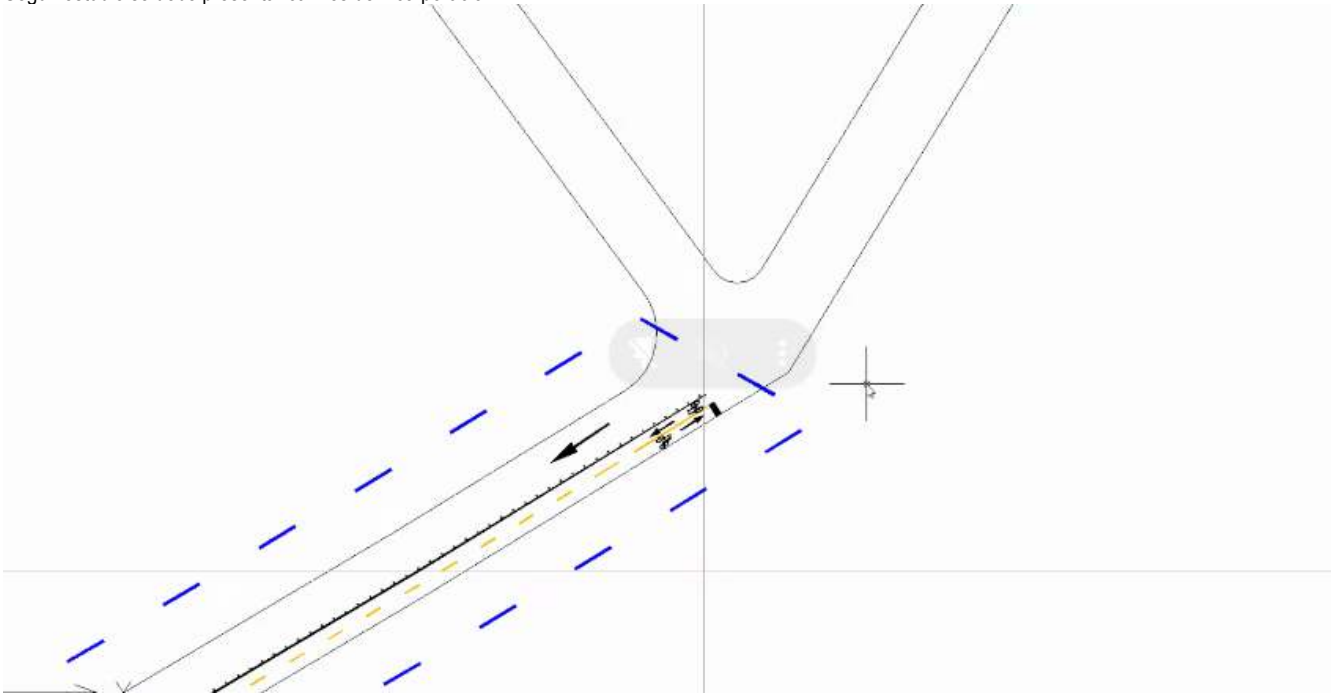
Fuente: Recorte de pantalla diseño SH_SV_CTO_0027_2023_FUNZA_V0



Evaluar la ubicación de la tanquera. Dejar las notas correspondientes y recomendaciones en documento y planos.



Según estudio se debe presentar carriles de incorporación



ACA HAY que generar dispositivos para que no haya interrupciones en trafico

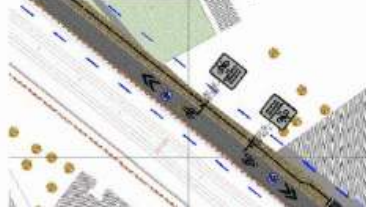
11. No hay señalización sobre el diseño urbano, se debe reforzar la señalización y demarcación de ciclorrutas, demarcación de accesos etc.

Respuesta: Se incluyó la señalización y demarcación de ciclorrutas. En algunos casos el espacio destinado para la circulación de los biciusuarios es compartida con los peatones. En esos casos la señalización solo es vertical. En otros casos la circulación de los biciusuarios se comparte con los vehículos motorizados en vías compartidas.



Fuente: Recorte de pantalla diseño SH_SV_CTO_0027_2023_FUNZA_V0

Imagen No. 7 Señalización biciusuarios y vehículos motorizados



19. Los Pasos Pompeyanos deben ser advertidos a los conductores 35 m antes con la señal de advertencia de peligro RESALTO (SP 25), y en el mismo lugar del cruce, con la señal de resalto (SP 25A) junto a una placa que contenga una flecha apuntando a este.

Respuesta: Se verificó la señalización para los pompeyano proyectados y se verificó que cumpliera lo estipulado por el Manual de Señalización Vial de 2024. En este caso aplican las señales SP-25C y SP-25B.

Imagen No. 12 Señalización para pompeyanos y resaltos parabólicos



Fuente: Recorte de pantalla diseño SH_SV_CTO_0027_2023_MADRID_V0

20. Falta señalización vertical y horizontal en el sector de la estación 1 Madrid hasta la estación dos de Madrid. Se observan diseños en intersecciones y no sobre calzadas de servicio



Se incluyen calzadas de servicio

20. Falta señalización vertical y horizontal en el sector de la estación 1 Madrid hasta la estación dos de Madrid. Se observan diseños en intersecciones y no sobre calzadas de servicio proyectadas.

Respuesta: Se incorporó la señalización entre la estación uno y la estación dos del municipio de Madrid.

21. Verificar la distribución de planos en el sector de la calzada de servicios proyectada en el sector de la estación 1.

Respuesta: Se revisó la presentación de los planos con el fin de que se evidencie la señalización entre la estación uno y la estación dos del municipio de Madrid.

22. Reforzar la señalización a lo largo del corredor de Regiotram y sus áreas de influencia.

Respuesta: Se reforzó la señalización a lo largo del corredor de regiotram. Sin embargo, se debe verificar los ajustes realizados y retroalimentar con nuevos comentarios más específicos indicando en que zonas hace falta reforzar dicha señalización.]

23. Dentro de los planos enviados en el municipio de Madrid, Mosquera y Facatativá no se observa la señalización completa, para ciclorutas, pasos peatonales, accesos, ingresos vehiculares, esquinas. Solo se evidencia la señalización solo en las intersecciones.

Respuesta: Se reforzó la señalización incluyendo la señalización para ciclorutas, pasos peatonales, accesos, ingresos, vehiculares, etc. Sin embargo, se debe verificar los ajustes realizados y retroalimentar con nuevos comentarios más específicos indicando en que zonas hace falta reforzar dicha señalización. Adicionalmente, al revisar se debe tener en cuenta el alcance del proyecto y su zona de influencia. Ya que en algunos casos no se cuentan con los insumos de los proyectos aledaños que se están realizando paralelamente al proyecto regiotram.

24. Las propuestas de señalización se deben articular con las propuestas de urbanismo y deben incorporar los resultados de las medidas de integración identificadas en el Producto 06. Estrategias Obras y Proyectos.I

Respuesta: Se articuló la propuesta de señalización con el urbanismo en todos los planos mediante el uso de referencias externas. En los entregables, se incluyó una carpeta denominada "2. REFERENCIAS EXTERNAS", que contiene dicha información. Es importante señalar que estas referencias deben cargarse al momento de la revisión. Ya que, al descargar los archivos, su ubicación puede modificarse.

Los archivos se encuentran en el siguiente enlace: [DISEÑOS DE SEÑALIZACIÓN REGIOTRAM](#)

Cordialmente,

Daniel O Cruz

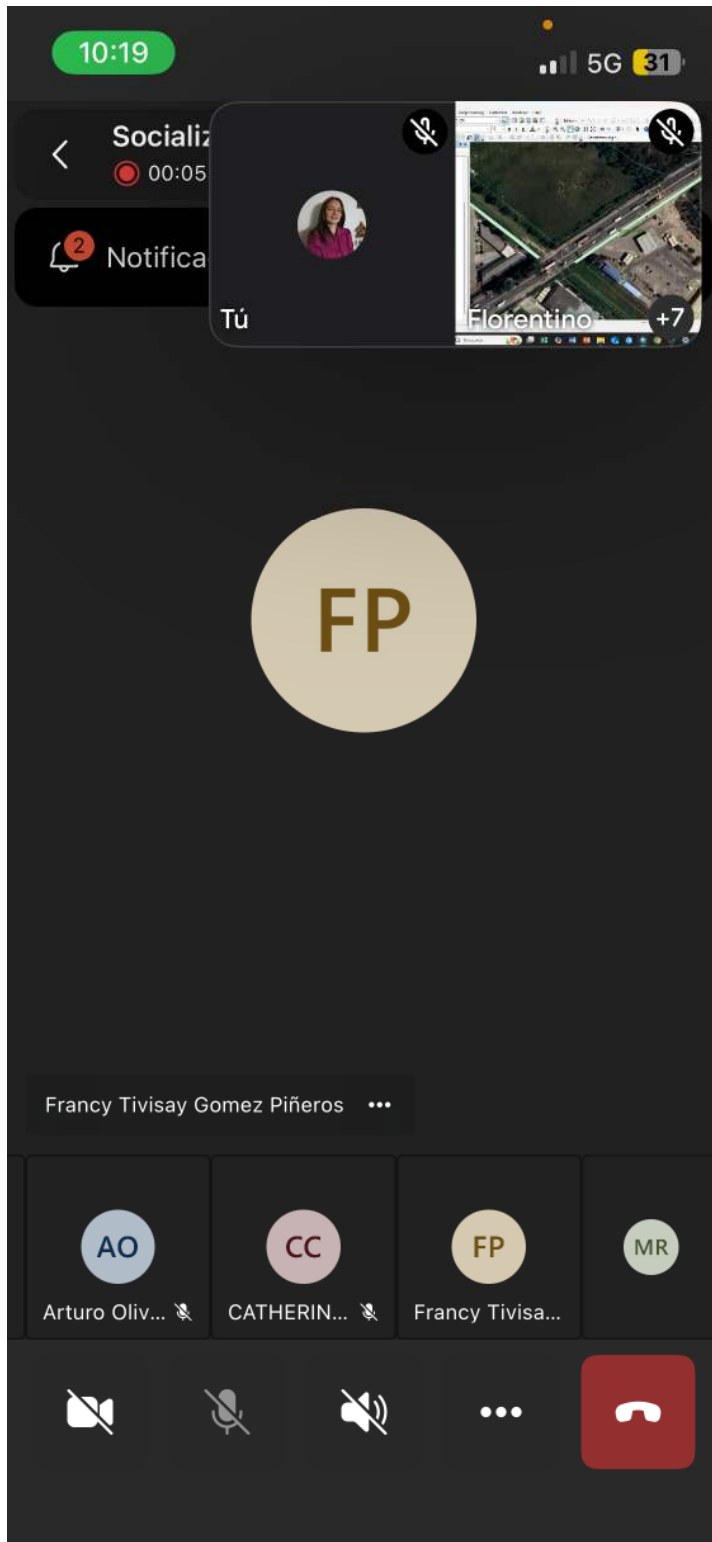


ANEXO 3



11. Oficina archivo

lunes, 24 de febrero de 2025 3:37 p. m.



Notificaciones (2)

Decreto Unico Reglamentario del Sector Cultura (1080 de 2015)

Política de Gestión Documental
(Art. 2.8.2.5.6 y 2.8.2.5.7)

Instrumentos Archivísticos

- Plan Institucional de Archivos - PINAR
- Programa de Gestión Documental - PGD
- Modelo de Requisitos para Gestión Documental Electrónica - MOREQ
- Tablas de Control de Acceso - TCA
- Banco Terminológicos - BANTER
- Cuadro de Clasificación Documental - CCD
- Inventario Documental - FUID
- Tabla de Retención Documental - TRD

Procesos de la gestión documental

Francy Tivisay Gomez Piñeros

Notificaciones (2)

Decreto Unico Reglamentario del Sector Función Pública (1499 de 2017)

Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2

7 Dimensiones

Dimensión 5 – Información y Comunicación

19 Políticas

Política de Gestión Documental

5 componentes

- * Estratégico
- * Documental
- * Administración de archivos
- * Cultural
- * Tecnológico

Francy Tivisay Gomez Piñeros

10:24

4G 29

2 Notificaciones (2)

Objetivo

Establecer un marco general e integral de la gestión documental en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN de forma que garantice la creación, organización, acceso, conservación y disposición adecuada de los documentos de archivo, asegurando la eficiencia operativa, transparencia y seguridad de la información, en cumplimiento de la normativa archivística y demás normas legales aplicables en Colombia.

Alcance

Documentos

- Generados y recibidos
- Cualquier medio
- Cualquier soporte

Recursos Humanos

- Todos los servidores públicos
- Todos los niveles jerárquicos



Francy Tivisay Gomez Piñeros ...



Ginna Alej...



Johanna Q...



Francy Tivisa...

MR



2 Notificaciones (2)

Objetivo

Establecer un marco general e integral de la gestión documental en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN de forma que garantice la creación, organización, acceso, conservación y disposición adecuada de los documentos de archivo, asegurando la eficiencia operativa, transparencia y seguridad de la información, en cumplimiento de la normativa archivística y demás normas legales aplicables en Colombia.

Alcance

Documentos

- Generados y recibidos
- cualquier medio
- Cualquier soporte

Recurso humano

- Todos los servidores públicos
- Todos los niveles jerárquicos

Francy Tivisay Gomez Piñeros

MR

FP

Francy Tivisa...

JQ

Johanna Q...

GP

Ginna Alej...

10:29 4G 28

Socialización: Política Instit... 06:10

Esfuerzo

- Misión y visión de la administración
- Protección de derechos de ciudadanía, credibilidad, colaboración y demás entidades estatales

Promueve

- Transparencia y Acceso a Información Pública
- Registros y Promoción de la Información
- Participación de la ciudadanía
- Sostenibilidad ambiental
- Gestión del talento humano
- Principios de la gestión documental

Importancia

- Control y Administración de archivos
- Conservación y preservación de documentos

Compromiso

- Adopción de compromisos planteados en Planes, Programas y Procedimientos
- Cumplimiento normativo vigente

FONDECÓN GOBIERNO PÚBLICO GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA

Francy Tivisay Gomez Piñeros

RB Ruben Dar... GP Ginna Alej... **FP Francy Tivisa...** MR

Microphone, Speaker, More options, End call

2 Notificaciones (2)

Principios de la política

Estratégico

- Función probatoria, garantizadora y perpetuadora.

Administración de archivos

- Herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del departamento, y en general del Estado.

Procesos de la gestión documental

- Documentos organizados, recuperables y faciliten el uso a la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.
- Administrar los archivos para garantizar el derecho de los ciudadanos.

Tecnológico

- Elementos fundamentales de la racionalidad de la administración pública y como agentes dinamizadores de la acción estatal.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la organización de sus sistemas de información, estableciendo programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos.

Cultural

- Imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedente y se convierten en documentos que harán parte del patrimonio cultural y de la identidad departamental y nacional.
- Responsabilidad en la organización, conservación, uso y manejo de los documentos.

FONDECÚN
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Gobernación
Cundinamarca

Francy Tivisay Gomez Piñeros

MR

FP
Francy Tivisa...

GP
Ginna Alej...

RB
Ruben Dar...

Principios de la política

Estratégico

- Función probatoria, garantizadora y perpetuadora.

Administración de archivos

- Herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del departamento, y en general del Estado.

Procesos de la gestión documental

- Documentos organizados, recuperables y faciliten el uso a la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.
- Administrar los archivos para garantizar el derecho de los ciudadanos.

Tecnológico

- Elementos fundamentales de la racionalidad de la administración pública y como agentes dinamizadores de la acción estatal.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la organización de sus sistemas de información, estableciendo programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos.

Cultural

- Imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedente y se convierten en documentos que harán parte del patrimonio cultural y de la identidad departamental y nacional.
- Responsabilidad en la organización, conservación, uso y manejo de los documentos.

FONDECÚN
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Gobernación
Cundinamarca

Francy Tivisay Gomez Piñeros

MR

FP
Francy Tivisa...

GP
Ginna Alej...

RB
Ruben Dar...

10:44 4G 24

Socialización: Política Instit... 10:13

Hay invitados esperando a unirse. [Ver sala de espera](#)

Instrumentos Archivísticos

Plan Instruccional de Archivos - PIFA	Planeación de la función archivística, articulado con planes y proyectos estratégicos institucionales
Programa de Gestión Documental - PGD	Formula y documenta el desarrollo de los procesos archivísticos para la gestión documental, facilitando la utilización y conservación de los mismos
Módulo de Requisitos para el Sistema Documental Electrónico - MRE	Planeación de requisitos funcionales y no funcionales de gestión de documentos electrónicos
Tabla de Restricción de Acceso - TRA	Identificación de condiciones de acceso y restricciones de los documentos
Normas Terminológicas - NTER	Normaliza nombres de series, subseries y tipos documentales estableciendo lenguaje controlado en estructuras terminológicas
Cuadro de Clasificación Documental - CCD	Jerarquización de los documentos producidos
Inventario Descriptivo - IVD	Instrumento que describe las series o asuntos de un fondo, de manera exacta y precisa
Tabla de Retención Documental - TRD	Listado de series y subseries con sus tipos documentales que se les asigna tiempos de retención en cada etapa del ciclo vital de documentos

FONDECÓN Gobernación Cundinamarca

Francy Tivisay Gomez Piñeros

RB GP **FP** MR

Ruben Dar... Ginna Alej... Francy Tivisa...

📺 🔇 🔊 ⋮ 📞

Sistema Integrado de Conservación - SIC

Instrumento archivístico que busca la conservación y preservación de la información, manteniendo los atributos de los documentos durante su ciclo vital: Unidad; Integridad; Autenticidad; Inalterabilidad; Originalidad; Fiabilidad, Accesibilidad

PROCESO: PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO

DIRECCIÓN GENERAL de ARCHIVOS
amarc

Francy Tivisay Gomez Piñeros

10:55
4G 18

Socialización: Política Instit...

21:24

Programa de Gestión Documental - PGD

Instrumento para la planeación de las actividades de gestión documental a ser ejecutadas desde todas las dependencias de la entidad de acuerdo con las funciones asignadas. Garantiza la administración, conservación y disponibilidad del patrimonio documental.

Francy Tivisay Gomez Piñeros

MR

Francy Tivisa...

GP

GINNA ALEJ...

RB

RUBEN DAR...

MR

4G 18

Francy Tivisa...

GINNA ALEJ...

RUBEN DAR...

Chat

MR

Actividad

Chat

Teams

Calendario

Llamadas

Más

Búsqueda

- Socialización: Política Institucional de Gestión Documental:...**

ADRIANA MORALES: FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA Socialización P...
- Reunión observaciones anexo técnico edificio Gobernación**

Usted: Ing por favor al grupo enviar gracias.

13/2
- Sensibilización y Capacitación Ambiental**

MORALES LOZANO ADRIANA PAOLA: Gracias

30/12/2024
- Capacitación SharePoint**

28/12/2024

[Nuevo chat](#)

Socialización: Política Institucional de Gestión Doc... 22:54

Programa de Gestión Documental - PGD

Instrumento para la planeación de las actividades de gestión documental a ser ejecutadas desde todas las dependencias de la entidad, de acuerdo con las funciones asignadas. Garantiza la administración, conservación y divulgación del patrimonio documental.

Planificación
• Determinar los documentos que se producen y como administrarlos

Producción
• Producir los documentos o recibirlos en la entidad

Gestión y trámite
• Control y administración de documentos

Organización
• Acciones sobre documentos para su recuperación y consulta

Transferencia
• Ciclo vital de los documentos para gestión de espacios físicos y electrónicos

Disposición final
• Conservar o seleccionar y preservar para el futuro o eliminar

Preservación
• Disponibilidad de la información para consulta

Valoración
• Valores que determinan la disposición final

FRANCY TIVISAY GOMEZ PIÑEROS

MR, FP, GP, RB, Francy Tivisa..., Ginna Alej..., Ruben Dar...

Socialización: Política Instit... 11:06 32:08

Organización

FRANCY TIVISAY GOMEZ PIÑEROS

MR, FP, GP, RB, Francy Tivisa..., Ginna Alej..., Ruben Dar...

Socialización: Política Instit... 11:07 33:14

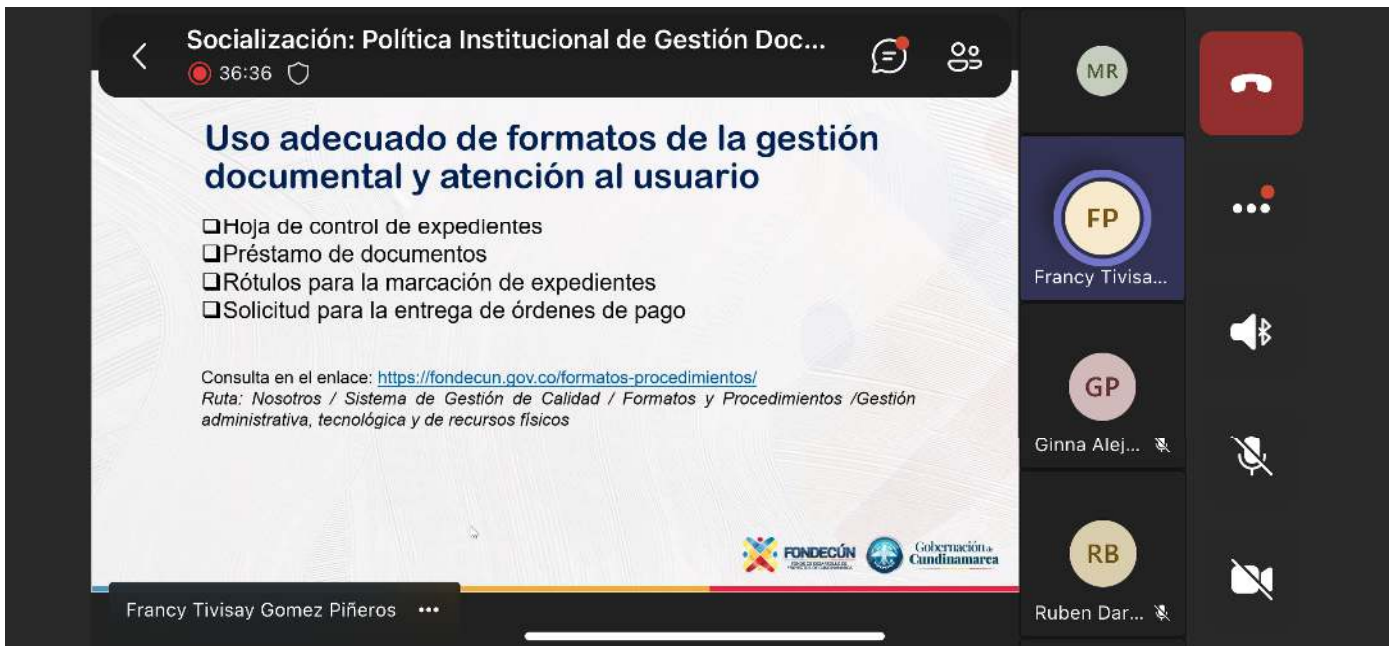
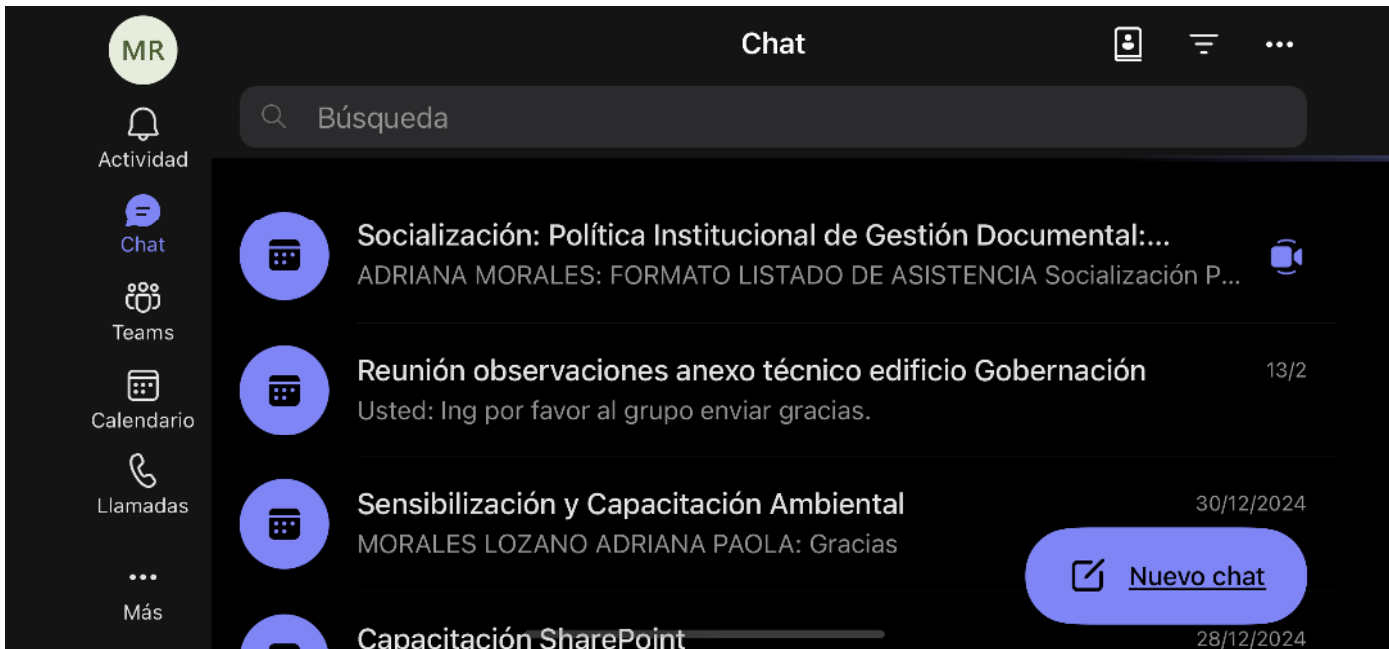
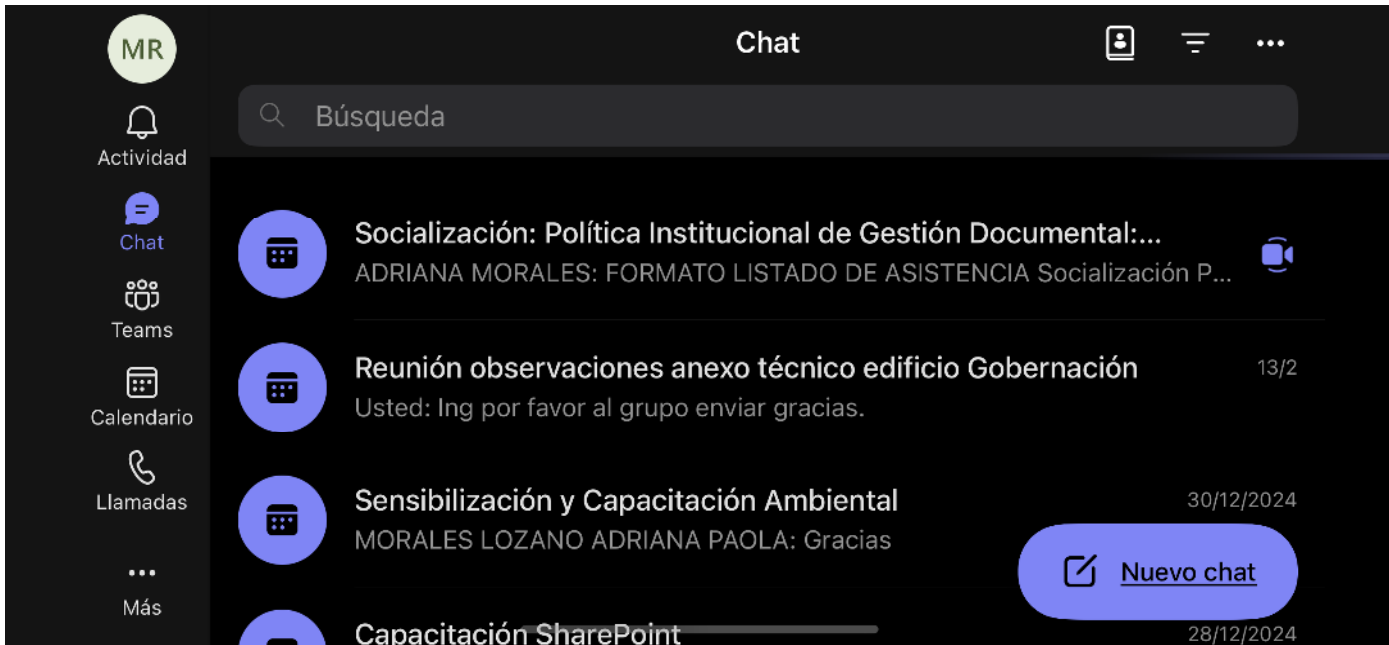
Consulta de procedimientos de la gestión documental y atención al usuario

- Actualización de TRD (Gestión documental)
- Creación y conformación de expedientes (Todas las dependencias)
- Eliminación de documentos (Gestión documental)
- Solicitud de préstamo de documentos a archivo (Todas las dependencias)
- Guía para las transferencias documentales primarias (Todas las dependencias)
- Correspondencia (Todas las dependencias)

Consulta en el enlace: <https://fondecun.gov.co/informales-procedimientos/>
 Ruta: 'Nuestros' / Sistema de Gestión de Calidad / Formatos y Procedimientos / Gestión administrativa / Tecnológica y de recursos físicos -- Atención al usuario

FRANCY TIVISAY GOMEZ PIÑEROS

MR, FP, GP, RB, Francy Tivisa..., Ginna Alej..., Ruben Dar...



Uso adecuado de formatos de la gestión documental y atención al usuario

- Hoja de control de expedientes
- Préstamo de documentos
- Rótulos para la marcación de expedientes
- Solicitud para la entrega de órdenes de pago

Consulta en el enlace: <https://fondocun.gov.co/formatos-procedimientos/>
Ruta: Nosotros / Sistema de Gestión de Calidad / Formatos y Procedimientos / Gestión administrativa, tecnológica y de recursos físicos

FONDECÚN
GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

Francy Tivisay Gomez Piñeros

Participants: Ruben Dar..., Ginna Alej..., Francy Tivisa..., MR



ANEXO 4



**COMITÉ TÉCNICO, OPERATIVO Y DE SEGUIMIENTO
No.STM-CDCTI-457-2021**



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS
SISTEMA
REGIOTRAM DE OCCIDENTE**

**SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD,
EMPRESA FÉRREA REGIONAL, ALCALDÍAS
DE LOS MUNICIPIOS DE FACATATIVÁ,
MADRID, MOSQUERA Y FUNZA.**



Gobernación de
Cundinamarca

1. CONFIRMACIÓN DE CUÓRUM Y LLAMADO A LISTA.

CLÁUSULA OCTAVA

Contrato interadministrativo No STM-CDCTI-457-2021. Comité Técnico.

“Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto y alcances del presente Contrato, se conformará un Comité Técnico Operativo y de Seguimiento encargado de verificar su desarrollo y debida ejecución, el cual estará integrado por un total de nueve (9) integrantes, designados así: uno (1) por la Secretaría de Movilidad y Transporte de Cundinamarca, dos (2) por la Empresa Férrea, uno (1) por cada uno de los municipios y dos (2) por FONDECÚN.

De acuerdo con lineamientos previstos para el inicio de los comités operativos, será del 50% + 1 de los supervisores asignados a fin de poder tomar decisiones o realizar votaciones legítimas de los asuntos que consideren.”

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AVANCE CTO. No.STM-CDCTI-457-2021

AGENDA PROPUESTA :

1. Confirmación de Cuórum y Llamado a lista.
2. Avance de Ejecución de contratos derivados de Estudios y Diseños
 - 2.1 Plan de Trabajo - Cronograma Ejecución - Tiempos
3. Avance de Ejecución del Contrato Interadministrativo
 - 3.1 Avance Productos Contractuales Productos 07 y 08
 - 3.2 Aprobación de Productos Entregados a Satisfacción.
 - 3.3 Líneas de Información Documental.
 - 3.4 Balance Financiero CTO Interadministrativo.
4. Propositiones y Varios.
5. Cierre de Comité Operativo.



2. AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

2.1 Plan de Trabajo y Cronograma Ejecución.

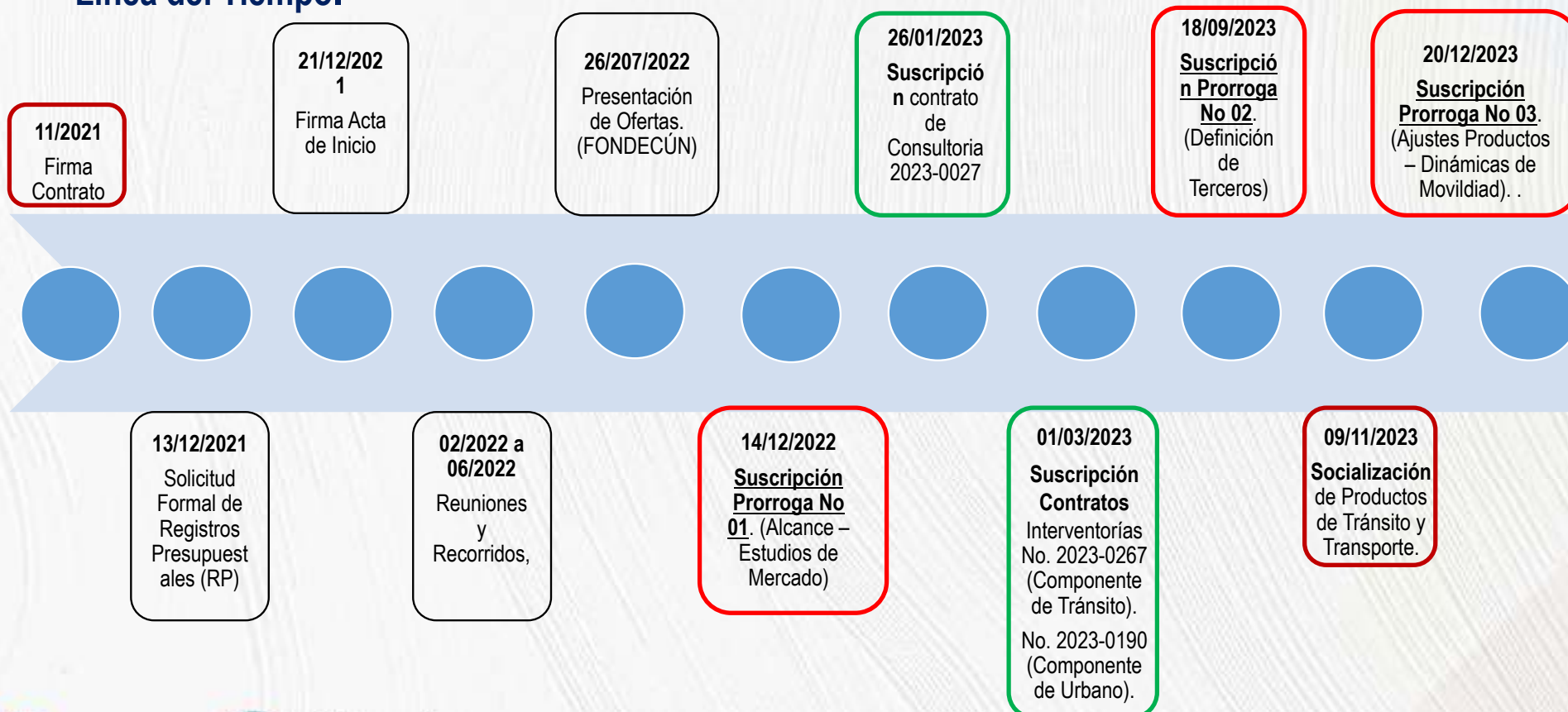
2.1 AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI- 457-2021. (FONDECUN 21-044)
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, EMPRESA FERREA REGIONAL, MUNICIPIOS DE FUNZA, MADRID, MOSQUERA Y FACATATIVÁ.
CONTRATISTA:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN NIT. 900.258.772-0 REPRESENTANTE LEGAL GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO C.C. 7.175.692.
OBJETO:	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DEL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA, MOSQUERA, MADRID Y FACATATIVÁ Y DEL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.500.000.000)
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de noviembre de 2021.
FECHA DE INICIO:	21 de diciembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 de diciembre de 2022.

FECHA DE PRÓRROGA No. 1:	14 de diciembre de 2022
PRÓRROGA No. 01	Nueve (9) meses, del 21 de diciembre de 2022 hasta el 20 de septiembre de 2023 (Alcance – Estudios de Mercado)
PRÓRROGA No. 02	Tres (3) meses del 21 de septiembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023 (Definición de Terceros)
PRÓRROGA No. 03	Seis (6) meses del 21 de diciembre de 2023 hasta el 20 de junio de 2024. (Ajustes Productos – Dinámicas de Movilidad).
SUSPENSIÓN No. 01	Por un (1) mes y tres (3) días calendario, Del 18 de junio de 2024 hasta el 21 de julio de 2024 (Validación de Plan de Trabajo)
REINICIO:	22 de julio de 2024
PRÓRROGA No. 04	Ocho (08) meses, del 24 de julio de 2024 hasta el veinticuatro (24) de marzo de 2025. (Ajuste en Cronograma- Ejecución)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO:	Veinticuatro (24) de marzo de 2024
GARANTE:	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
TIPO DE GARANTÍA:	Póliza (Garantía Única de Cumplimiento)
No. DE PÓLIZA:	2033426

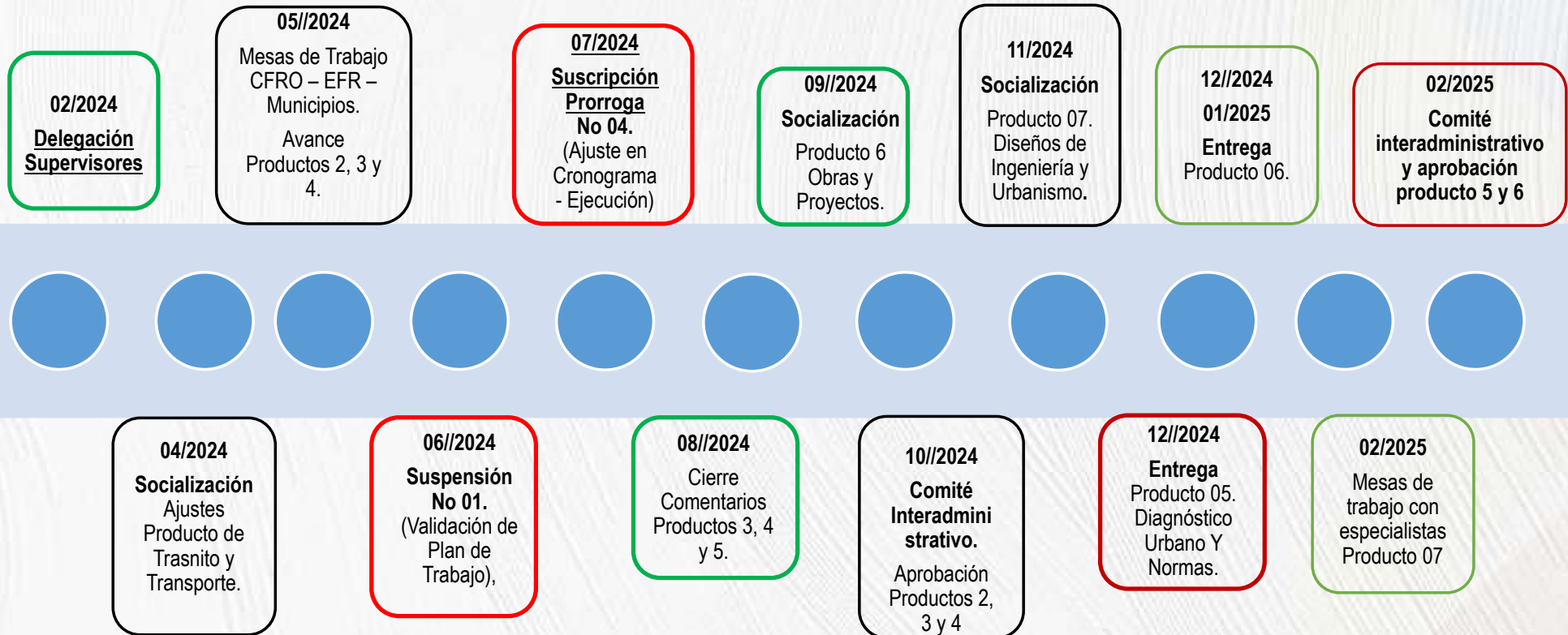
2.1. ESTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

Línea del Tiempo.



2.1 ESTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

Línea del Tiempo.



3.1 AVANCE DE ENTREGABLES CONTRACTUALES.

No.	Descripción.	Avance (%)
1	Plan de Trabajo y Cronograma.	100%
2	Revisión de Experiencias Nacionales e Internacionales.	100%
3	Toma de Información de Campo.	100%
4	Diagnóstico de Movilidad.	100%
5	Diagnóstico Urbano y Normas de Ordenamiento Territorial.	100%
6	Estrategias Obras y Proyectos.	100%
7	Diseños de Ingeniería y Urbanismo.	70%
8	Estimación de Costos y Priorización.	50%

3.1 AVANCE DE ENTREGABLES CONTRACTUALES.

Producto VII - Diseños de Ingeniería y Urbanismo.

Componente	Avance
Topografía	90%
Urbanismo	60%
Pavimentos	64%
Geotecnia y Geología	75%
Hidráulica	82%
Ambiental y SST	90%
Social	95%
Señalización	70%
Redes Secas	55%
Redes Húmedas	82%
Predial	75%
Diseño Geométrico	64%
Estructuras	10%
TOTAL AVANCE PRODUCTO VII	70%

3.2 Aprobación de Productos Entregados a Satisfacción.

3.2 APROBACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS A SATISFACCIÓN.

PRODUCTO

ENTREGA

Producto V - Diagnóstico Urbano y Normas de Ordenamiento Territorial

02 diciembre de 2025 -Todos

Producto VI - Estrategias Obras y Proyectos

13 enero 2025 - Mosquera

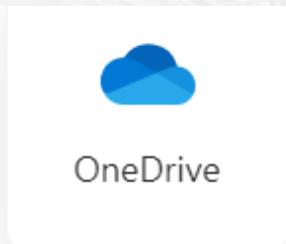
13 enero 2025 - Funza

13 enero 2025 – Madrid

21 enero 2025 - Facatativa

3.3 Líneas de Información Documental

3.3 LÍNEAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL








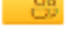

[CTO Interadministratio 21-044 Regiotram](#)

Mis archivos > CTO Interadministrativo 21-044 Regiotram









Nombre	Modificado
0. Vinculos SECOP	20 de mayo
1. CTO Interadministrativo 21-044 Regiotram	20 de mayo
2. CTO Consultoria 2023-0027	20 de mayo
3. CTO Interventoria 2023-0190 CAV Urbanismo	20 de mayo
4. CTO Interventoria 2023-0267 CONVIAL	20 de mayo
5. Entregables	24 de julio

3.3 LÍNEAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Mis archivos > CTO Interadministrativo 21-044 Regiotram > 5. Entregables

 Nombre ↑ ↓
 1. Producto II Experiencias
 2. Producto III Toma Información de Campo
 3. Producto IV Diagnostico de Movilidad
 4. Producto V Diagnostico Urbano y Normas
 5. Producto VI Estrategias Obras y Proyectos
 6. Producto VII Diseños de Ingeniería

... > CTO Interadministrativo 21-044 Regiotram >

 Nombre ↑ ↓
 0 Versión 0
 1. Concepto Interventoría > 5. Entregables > 3. Producto IV Diagnostico de Movili
 2. Mosquera
 3. Madrid
 4. Funza
 5. Facatativa
 6. Respuesta Observaciones - Comentarios

Nombre ↑ ↓

 ANEXOS.zip
 UT-ARGT ZU FI TRYI ESP INF 0004MADpdf 30082024 V02.pdf

3.3 LÍNEAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Compromisos de Entregas

- Actualización de información digital plataforma OneDrive: [2024](#)
- 1. Carpeta Firmadas completas. (ninguna)
- 2. Para Firma:
 - Acta 25 (faltan dos firmas- Funza y Mosquera) (22-03-2024)
 - Acta 26 (faltan todas la firmas) (12-06-2024)
 - Actas de socialización con los municipios
 - Facatativa 817-09-2024)
 - Funza (19-08-2024)
 - Mosquera (20-09-2024)
 - Madrid (24-09-2024)
 - Acta 27 (faltan todas la firmas) (18-10-2024)

3.4 Balance Financiero CTO Interadministrativo

PRESUPUESTO INICIAL

La distribución de los recursos del contrato se encuentra establecido en la **CLÁUSULA CUARTA: VALOR** descrita de la siguiente manera:

*El valor total de los aportes para el desarrollo del objeto del presente contrato será de **CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.500.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley.***

El valor del presente contrato se encuentra conformado por la distribución de los recursos aportados por las partes, así:

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca	\$1.800.000.000
Empresa Férrea Regional S.A.S.	\$300.000.000
Municipio de Madrid	\$600.000.000
Municipio de Facatativá	\$600.000.000
Municipio de Mosquera	\$600.000.000
Municipio de Funza	\$600.000.000

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO

Consultoría 87%	
\$	3.894.097.500,00
Interventoría 8%	
\$	380.902.500,00
Gerencia y/o Administración 5%	
\$	225.000.000,00
Valor Total del contrato (100%)	
\$	4.500.000.000,00

CUENTA BANCARIA: FONDECÚN, realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 69000002752 EXENTA DE GMF desde el 12/16/2021 (M/D/A) denomina STM CDCTI 457 2021(CI21 044) REGIOTRAM, de Bancolombia, para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto.

CONSOLIDADO DE INGRESOS AL CTO INTERADMINISTRATIVO

Entidad	Fecha desembolso	Valor Ingreso (\$)	No. Comprobante Egreso
Secretaría de Movilidad	21/02/2022	\$1.800.000.000	3300045327
Empresa Férrea Regional	27/12/2021	\$300.000.000	2021000750
Alcaldía de Facatativá	05/01/2022	\$600.000.000	2021006507
Alcaldía de Madrid	24/01/2022	\$600.000.000	2021006054
Alcaldía de Mosquera	30/12/2021	\$600.000.000	
Alcaldía de Funza	31/12/2021 y 21/02/2022	\$600.000.000	2021006826
Total, Desembolso		\$4.500.000.000	



Gobernación de
Cundinamarca

PRESUPUESTO GENERAL CONTRATADO

DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR
CONSULTORÍA	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM	\$ 3.734.596.337,50
INTERVENTORÍAS	CAV ARQUITECTOS S.A.S.	\$ 230.050.000,00
VALOR CONTRATO CONSULTORIA	CONSULTORÍA VIAL S.A.S	\$ 146.050.000,00
GERENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN	FONDECUN	\$ 225.000.000,00
TOTAL		\$ 4.335.696.337,50
SALDO		\$ 164.303.662,50

Del presupuesto inicial asignado para el presente contrato interadministrativo, una vez realizado el proceso de contratación, queda un saldo de ciento sesenta y cuatro millones trescientos tres mil seiscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$164.303.662,50 M/CTE).



ESTADO FINANCIERO CONTRATOS DERIVADOS

*El gerente de
sus proyectos en Colombia*

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023 – 0027

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023 - 0027	
OBJETO:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21- 044).
VALOR:	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 3.734.596.337,50)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (08) MESES, APARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN No.01	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO:	DOS (02) MESES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023 - 0027	
PRÓRROGA No. 02	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO:	UN (01) MES
SUSPENSIÓN No. 02	19 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 02	20 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA No. 03	20 DE ENERO DE 2024
PLAZO:	SEIS (06) MESES
SUSPENSIÓN No.03	18 DE JUNIO DE 2024
PLAZO	UN (01) MES, TRES (03) DÍAS
REINICIO No. 03	22 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No. 04	24 DE JULIO DE 2024
PLAZO	SEIS (06) MESES, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE FEBRERO DE 2025
GERENTE DE CONTRATO	NESTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN



Gobernación de
Cundinamarca

Conforme a la **CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO** y con la entrega y aprobación por parte de la interventoría de los informes finales del componente de Estudios de Tránsito y Transporte para integración modos de transporte. Se aprobó el segundo pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 3,734,596,337.50
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 3,734,596,337.50
Fecha	No. Corte	Valor Facturado	% Facturado	% Facturado Acumulado	Saldo Pendiente de pago	Estado
29/03/2023	No. 01	\$ 1,120,378,901.25	30,00%	30,00%	\$ 2,614,217,436.25	PAGADO
01/08/2023	No. 02	\$ 1,120,378,901.25	30,00%	60,00%	\$ 1,493,838,535.00	PAGADO
12/12/2024	No. 03	\$ 1,120,378,901.25	30,00%	90,00%	\$ 373,459,633.75	PENDIENTE
02/02/2025	No.04	\$ 373.459.633,75	10,00%	100,00%	-	PENDIENTE
TOTAL		\$ 2,240,757,802.50	60.00%			

Se realizaron dos pagos cada uno por valor de mil ciento veinte millones trescientos setenta y ocho mil novecientos un peso con veinticinco centavos moneda corriente (\$1.120.378.901,25 M/CTE) correspondiente al treinta por ciento (30%).

Para un total de dos mil doscientos cuarenta millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos con cincuenta centavos moneda corriente (\$2.240.757.802,50 M/CTE). Correspondiente a un avance de ejecución financiera del sesenta por ciento (60%).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 - 0267

CONSULTORÍA VIAL S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 - 0267	
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE AL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMISTRATIVO No STM-CDCTI-457-2021(FONDECÚN 21-044)
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 146.050.000,00)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
FECHA DE INICIO:	03 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA No. 01	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE AGOSTO DE 2023
GERENTE DE CONTRATO	NESTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN

Conforme a la **CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO** y con la entrega y aprobación de las actividades preliminares y de los informes de diagnóstico y debida diligencia, conforme a los oficios de aprobación, se aprobó el segundo pago correspondiente al treinta por ciento 30%.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 146,050,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$146,050,000.00
Fecha	No. Corte	Valor Facturado	% Facturado	% Facturado Acumulado	Saldo Pendiente de pago	Estado
29/03/2023	No. 01	\$43,815,000.00	30,00%	30,00%	\$102,235,000.00	PAGADO
01/08/2023	No. 02	\$ 43,815,000.00	30,00%	60,00%	\$58,420,000.00	PAGADO
01/11/2024	No. 03	\$ 43,815,000.00	30,00%	90,00%	\$ 14,605,000.00	PENDIENTE
05/12/2024	N. 04	14,605,000.00	10%	100,00%	-	PENDIENTE
TOTAL		\$ 87,630,000.00	60,00%			

Se realizaron dos pagos, cada uno por valor de cuarenta y tres millones ochocientos quince mil pesos moneda corriente (\$43.815.000,00 M/CTE) correspondiente al treinta por ciento (30%). Para un total de ochenta y siete millones seiscientos treinta pesos moneda corriente (\$87.630.000,00 M/CTE). Correspondiente a un avance de ejecución financiera del sesenta por ciento (60%).



Gobernación de
Cundinamarca

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 - 0190

CAV URBANISMO S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 - 01909	
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCT1-457-2021 (FONDECUN 21-044)
VALOR:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 230.050.000,00)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, APARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	21 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2023
SUSPENSIÓN No. 01	19 DE MAYO DE 2023
REINICIO No. 01	09 DE AGOSTO DE 2023
SUSPENSIÓN No. 02	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 02	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CESIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 - 01909	
PRÓRROGA No. 02	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN No. 03	19 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA No. 02 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE MARZO DE 2024
PRÓRROGA No. 03 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No. 04 a la SUSPENSIÓN No. 03	5 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No. 05 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE JUNIO DE 2024
REINICIO No. 03	24 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No. 03	24 DE JULIO DE 202
FECHA DE TERMINACIÓN	OCHO DE FEBRERO DE 2025
GERENTE DE CONTRATO	NESTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN



Gobernación de
Cundinamarca

Conforme a la **CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO** y con la entrega y aprobación de las actividades preliminares y de los informes de diagnóstico y debida diligencia, mediante los oficios que se relacionan a continuación, se aprobó el segundo pago correspondiente al treinta por ciento 30%.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 230,050,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 230,050,000.00
Fecha	No. Corte	Valor Facturado	% Facturado	% Facturado Acumulado	Saldo Pendiente de pago	Estado
28/11/2023	No. 01	\$ 69,015,000.00	30,00%	30,00%	\$ 161,035,000.00	PAGADO
28/11/2023	No. 02	\$ 69,015,000.00	30,00%	60,00%	\$ 92,020,000.00	PAGADO
11/12/2024	No. 03	\$ 69,015,000.00	30,00%	90,00%	\$ 23,005,000.00	PENDIENTE
02/02/2024	No. 04	23,005,000.00	10,00%	100,00%	-	PENDIENTE
TOTAL		\$ 138,030,000.00	60.00%			

Se realizaron dos pagos, cada uno por valor de sesenta y nueve millones quince mil pesos moneda corriente (\$69.015.000,00 M/CTE) correspondiente al treinta por ciento (30%).

Para un total de ciento treinta y ocho millones treinta mil pesos moneda corriente (\$138.030.000,00 M/CTE). **Correspondiente a un avance de ejecución financiera del sesenta por ciento (60%).**



Gobernación de
Cundinamarca

AVANCE FINANCIERO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO					\$ 4.500.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$ 4.500.000.000,00
Fecha	No. Corte	Valor Facturado	% Facturado	Saldo Pendiente de pago	Estado
PAGOS CONSULTORÍA No. 2023 - 0027					
29/03/2023	No. 01	\$ 1,120,378,901.25	30%	\$ 3,379,621,098.75	PAGADO
01/08/2023	No. 02	\$ 1,120,378,901.25	30%	\$ 2,259,242,197.50	PAGADO
PAGOS INTERVENTORÍA No. 2023 - 0267					
03/05/2023	No. 01	\$ 43,815,000.00	30%	\$ 2,215,427,197.50	PAGADO
28/11/2023	No. 02	\$ 43,815,000.00	30%	\$ 2,171,612,197.50	PAGADO
PAGOS INTERVENTORÍA No 2023 - 0190					
28/11/2023	No. 01	\$ 69,015,000.00	30%	\$ 2,102,597,197.50	PAGADO
28/11/2023	No. 02	\$ 69,015,000.00	30%	\$ 2,033,582,197.50	PAGADO
PAGOS CUOTA DE GERENCIA					
Gerencia y/o Administración		\$ 112,500,000.00	50%	\$ 106.650.000,00	PAGADO
SALDO NO CONTRATADO					
Saldo a Favor		\$ 164,303,662.50		\$ 1,750,928,535.00	PAGADO
TOTAL		\$ 2,743,221,465.00			

SALDOS MES A MES

CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021.



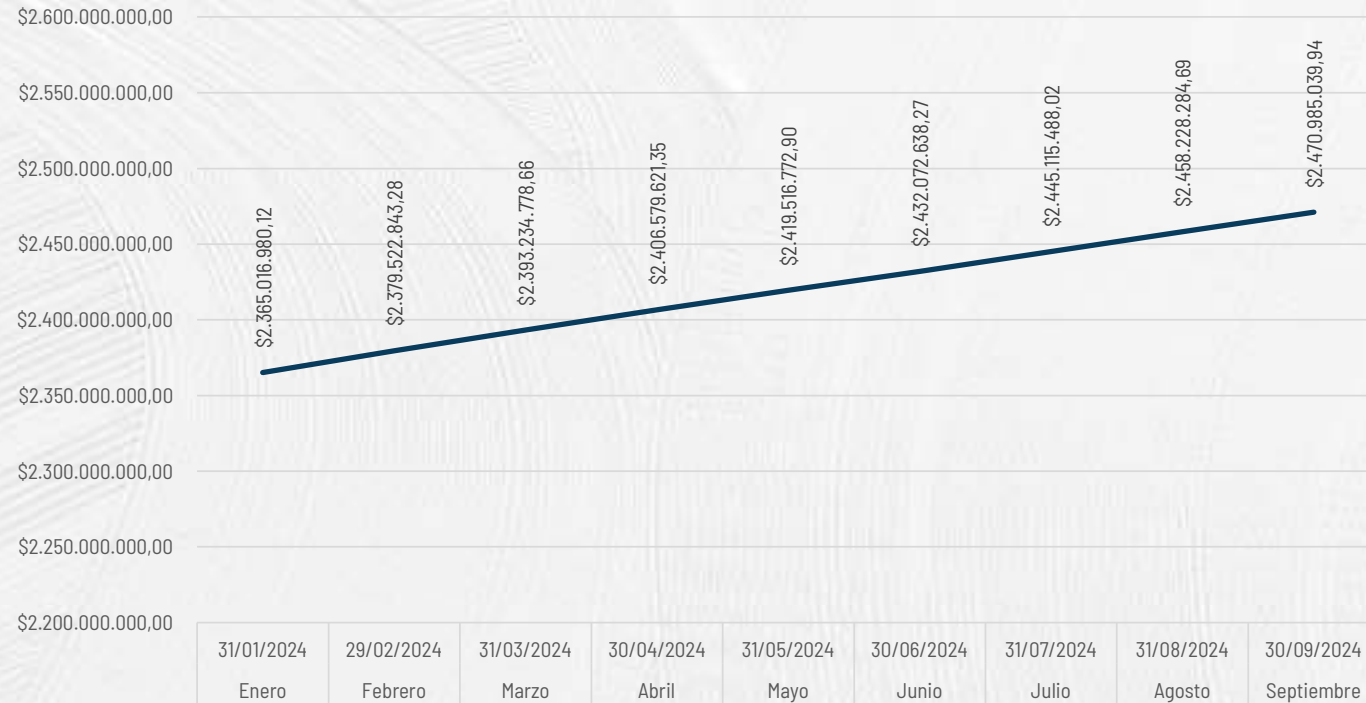
FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

*El gerente de
sus proyectos en Colombia*

SALDOS MES A MES CUARTO AÑO - 2024

CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021.



A corte del mes de Septiembre de 2024 el saldo de la cuenta de ahorros No. No. 69000002752 de Bancolombia es de DOS MIL CUATROSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$2.470.885.039,94).

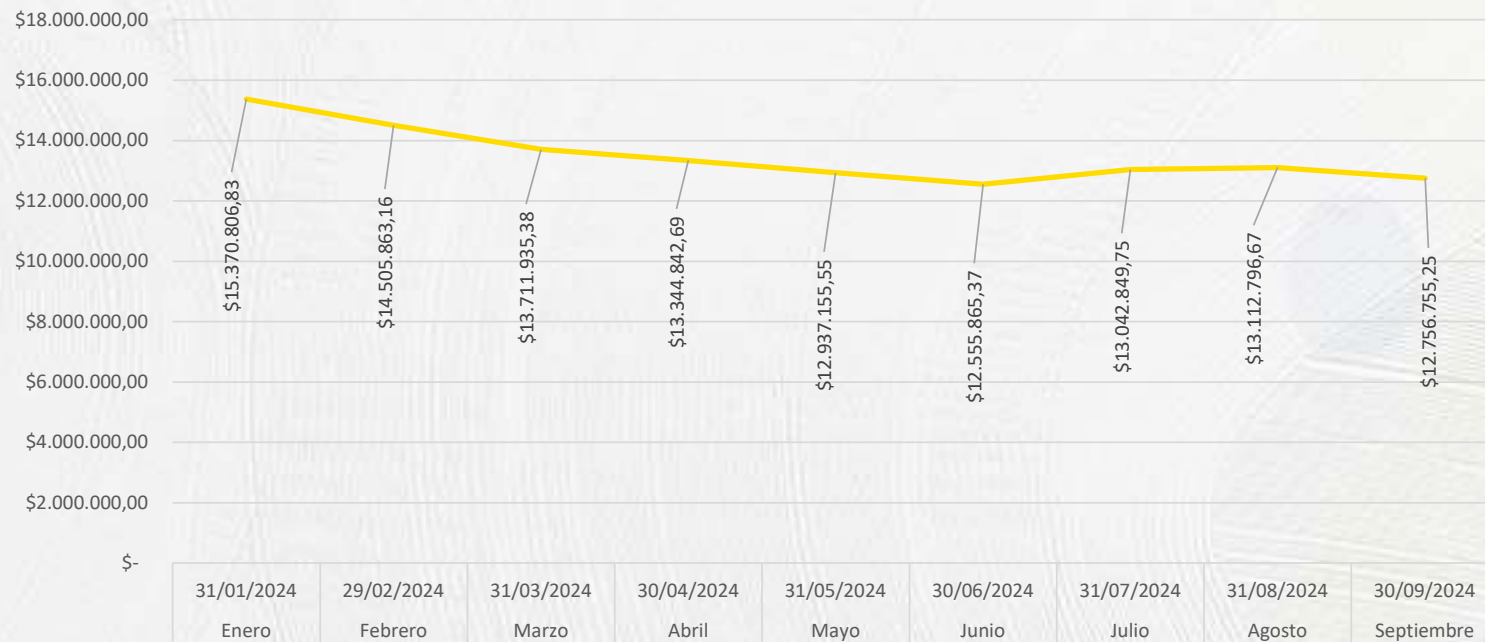


**RENDIMIENTOS FINANCIEROS –
ABONOS POR INTERESES**
CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021.

*El gerente de
sus proyectos en Colombia*

RENDIMIENTOS FINANCIEROS AÑO - 2024

CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021.



7mo Trimestre

Julio 2023 – Septiembre 2023

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021	
CORTE / MES	VALOR(\$)
Lunes, 31 de julio de 2023	\$ 23.177.604,42
Miércoles, 30 de agosto de 2023	\$ 16.023.624,20
Sábado, 30 de septiembre de 2023	\$ 15.079.057,31
TOTAL	\$54.280.285,93

8vo Trimestre

Octubre 2023 – Diciembre 2023

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021	
CORTE / MES	VALOR(\$)
martes, 31 de octubre de 2023	\$ 15.929.667,18
jueves, 30 de noviembre de 2023	\$ 15.467.127,62
domingo, 31 de diciembre de 2023	\$ 15.260.762,64
TOTAL	\$ 46.657.557,44

9no Trimestre

Enero 2024 – Marzo 2024

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021	
CORTE / MES	VALOR(\$)
miércoles, 31 de enero de 2024	\$ 15.370.806,83
jueves, 29 de febrero de 2024	\$ 14.505.863,16
domingo, 31 de marzo de 2024	\$ 13.711.935,38
TOTAL	\$ 43.588.605,37

10mo Trimestre

Abril 2024 – Junio 2024

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021.	
CORTE / MES	VALOR
martes, 30 de abril de 2024	\$ 13.344.842,69
viernes, 31 de mayo de 2024	\$ 12.937.155,55
domingo, 30 de junio de 2024	\$ 12.555.865,37
TOTAL	\$ 38.837.863,61

11mo Trimestre

Julio 2024 – Septiembre 2024

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021.	
CORTE / MES	VALOR
miércoles, 31 de julio de 2024	\$ 13.042.849,75
sábado, 31 de agosto de 2024	\$ 13.112.796,67
lunes, 30 de septiembre de 2024	\$ 12.756.755,25
TOTAL	\$ 38.912.401,67

TOTAL, RENDIMIENTOS POR TRIMESTRE

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021	
PERIODO	VALOR
PRIMER TRIMESTRE (diciembre 2021)(enero - Febrero - marzo) de 2022	\$ 11.621.013,09
SEGUNDO TRIMESTRE (Abril - mayo - junio) de 2022	\$ 34.652.787,72
TERCER TRIMESTRE (julio - agosto - septiembre) de 2022	\$ 48.220.393,61
CUARTO TRIMESTRE (octubre - noviembre - diciembre) de 2022	\$ 75.941.311,48
QUINTO TRIMESTRE (enero - febrero - marzo) de 2023	\$ 91.939.401,30
SEXTO TRIMESTRE (abril - mayo - junio) de 2023	\$ 70.587.134,72
SEPTIMO TRIMESTRE (julio - agosto septiembre) de 2023	\$ 54.280.285,93
OCTAVO TRIMESTRE (octubre - noviembre - diciembre) de 2023	\$ 46.657.557,44
NOVENO TRIMESTRE (enero - febrero - marzo) de 2024	\$ 43.588.605,37
DECIMO TRIMESTRES (abril - mayo - junio) de 2024	\$ 38.837.863,61
UNDÉCIMO TRIMESTRE (julio - agosto-Septiembre) de 2024	\$ 38.912.401,67
TOTAL, VALORES INTERESES PAGADOS	\$ 555.238.755,94

A corte del mes de Septiembre de 2024 el Valor de los rendimientos financieros por concepto de intereses es de Quinientos cincuenta y cinco millones doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco con noventa y cuatro centavos M/CTE (\$555.238.755,94)



Gobernación de
Cundinamarca

BALANCE FINANCIERO

Valor Contrato Interadministrativo			\$ 4.500.000.000,00	
Valores Facturados		Saldo Pendiente	Saldos a Favor	
UT Alianza Regiotram 2023-0027	\$ 2.240.757.802,50	\$ 1.493.838.535,00	Saldo a Favor	\$ 164.303.662,50
Convial 2023-0267	\$ 87.630.000,00	\$ 58.420.000,00	Rendimientos financieros	\$ 555.238.755,94
CAV Arquitectos 2023 -0190	\$ 138.030.000,00	\$ 92.020.000,00		
Cuota de Gerencia y/o Administración	\$ 112.500.000,00	\$ 106.650.000,00		
Total	\$ 2.578.917.802,50	\$1.750.928.535,00	Total	\$ 719.542.418,44

Saldo en cuenta de ahorros	\$ 2.470.985.039,94
Valor Comprometido	\$ 1.750.928.535,00
Saldo	\$ 719.542.418,44



Gobernación
Cundinamarca

4. Proposiciones y varios.

4.1 Análisis de Adición Presupuestal CTO Interventoría No 2023-0190.

4.2 Solicitud Adición Presupuestal Cuota Gerencia.

4.1 ANÁLISIS DE ADICIÓN PRESUPUESTAL CTO INTERVENTORÍA No 2023-0190

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 – 0190
CAV URBANISMO S.A.S.

A el fin de realizar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento del contrato de consultoría No. 2023-0027, garantizar la correcta ejecución del contrato interadministrativo No. STMCDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21 – 044) y sus especificaciones técnicas dadas en el anexo técnico, se requirió contratar de manera separada dos (2) Interventorías a saber: **Una para Los estudios de tránsito y transporte para la integración de los modos de transporte al Sistema Regiotram de Occidente** y la **otra Los estudios y diseños urbanos a detalle del Sistema Regiotram de occidente.**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 – 0190 CAV URBANISMO S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 - 01909	
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMISTRATIVO No. STM-CDCT1-457-2021 (FONDECUN 21-044)
VALOR:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 230.050.000,00)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, APARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	21 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2023
SUSPENSIÓN No. 01	19 DE MAYO DE 2023
REINICIO No. 01	09 DE AGOSTO DE 2023
SUSPENSIÓN No. 02	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 02	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CESIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 - 01909	
PRÓRROGA No. 02	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN No. 03	19 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA No. 02 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE MARZO DE 2024
PRÓRROGA No. 03 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No. 04 a la SUSPENSIÓN No. 03	5 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No. 05 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE JUNIO DE 2024
REINICIO No. 03	24 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No. 03	24 DE JULIO DE 202
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE FEBRERO DE 2025
GERENTE DE CONTRATO	NESTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN



Gobernación de
Cundinamarca

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 – 0190 CAV URBANISMO S.A.S.

En comunicado enviado por parte del contratista de interventoria se argumentan diferentes situaciones que afectaron la ejecución del proyecto y por las cuales se aprobó la prórroga de los contratos de consultoría e interventoría, conforme a esto, se solicita de manera formal la adición presupuestal al valor del contrato de interventoría garantizando la ejecución de las funciones de vigilancia, control y seguimiento de interventoría sobre las actividades contractuales pactadas.

En este sentido y con base en el análisis financiero realizado, el valor a adicionar al contrato de interventoría 2023-0190 corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$162'600.000,00), lo anterior con base en el desglose presentado en el cuadro siguiente para cubrir los 6 meses de prórroga contemplando la intermitencia y participación oportuna de los profesionales según el cronograma de prórroga.

4.2 SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL CUOTA DE GERENCIA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

Conforme a las variaciones presentadas en la programación inicial de los contratos derivados que se presentaron por la ocurrencia de eventos de fuerza mayor que han impedido la normal ejecución del contrato interadministrativo, y por ende la necesidad de prorrogar hasta por veintiséis (26) meses más de lo inicialmente pactado, sin que se haya presentado a la fecha, cambios en el valor o ajustes de cuota de gerencia, la cual fue pactada inicialmente en la cláusula cuarta – VALOR -, por una suma de \$225.000.000, como se indica a continuación:

Consultoría 87%	
\$	3.894.097.500,00
Interventoría 8%	
\$	380.902.500,00
Gerencia y/o Administración 5%	
\$	225.000.000,00
Valor Total del contrato (100%)	
\$	4.500.000.000,00

Diapositiva 36

NAMRO Sobre esta informcion

Nestor Aurelio Mayorga Rincon; 2025-02-12T22:42:52.031

4.2 SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL CUOTA DE GERENCIA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

De conformidad con la Propuesta de Gerencia Integral ofrecida por FONDECUN para la ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021, de fecha 4 de noviembre de 2021, se incluyó: i) Un gerente al 100% de dedicación, ii) Un coordinador al 100% de dedicación, iii) Un asesor y apoyo jurídicos al 30% de dedicación cada uno, v) 1 apoyo administrativo y financiero al 100% de dedicación y vi) 1 apoyo técnico al 100% de dedicación, tal como se presenta en la siguiente tabla:

PERSONAL OFERTADO		
CARGO	PERFIL	DETALLE
GERENTE PROYECTO	Profesional de áreas de la Ingeniería o Arquitectura con experiencia profesional mínima de dos años	Gerencia y control de todas las actividades del proyecto
COORDINADOR Y/O SUPERVISOR DE PROYECTO	Profesional de áreas de la Ingeniería o Arquitectura con experiencia profesional mínima de un año	Coordinación y supervisión de todas las actividades del proyecto.
ASESOR JURÍDICO	Abogado	Procesos de contratación y demás aspectos jurídicos en el marco de la ejecución del proyecto.
APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Arquitecto o ingeniero	Apoyar a la gerencia del proyecto en los aspectos administrativos y financieros que se requieran durante las etapas del proyecto
APOYOS TÉCNICOS	Técnico, tecnólogo, estudiante de últimos semestre en áreas afines	Apoyar a la gerencia del proyecto en los aspectos técnicos que se requieran durante las etapas del proyecto

4.2 SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL CUOTA DE GERENCIA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

FONDECÚN ha asumido, con el mayor esfuerzo y compromiso, algunos de los costos asociados a la Gerencia de Proyecto, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades a su cargo, dada la importancia estratégica de esta iniciativa. No obstante, lo anterior y dado que el plazo de ejecución se extendió al 25 de marzo de 2025, esta entidad considera oportuno y necesario ajustar el valor de cuota de gerencia para poder soportar las actividades llevadas a cabo por el equipo actual, y para llevar a cabo las gestiones requeridas para fortalecer la Gerencia de Proyecto, de modo que se cumpla con los compromisos contractuales con los estándares más altos posibles., dado que FONDECÚN requiere de la cuota de gerencia para poder realizar las actividades de manera óptima y poder ejecutar el contrato en debida forma., máxime cuando el contrato interadministrativo No STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044), ha sido prorrogado en constantes oportunidades y ha requerido gastos de representación para su ejecución.

Con base en las razones expuestas anteriormente, se solicita de manera cordial la ADICIÓN por concepto de CUOTA DE GERENCIA de FONDECUN, para el periodo de prórroga hasta el 25 de marzo 2025, por un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 336.646.700). Este valor se encuentra soportado en el análisis que se presenta a continuación:

4.2 SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL CUOTA DE GERENCIA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

Costos profesionales y gastos de funcionamiento	Costos prorroga N°4 del 24 de julio de 2024 al 25 de marzo de 2025	
	AÑO 2024	AÑO 2025
Gerente de Proyecto	\$ 46.500.000,00	\$ 27.900.000,00
Coordinador y/o Supervisor de Proyecto	\$ 32.750.000,00	\$ 19.650.000,00
Asesor Jurídico	\$ 5.000.000,00	\$ 3.000.000,00
Apoyos Técnicos	\$ 30.050.000,00	\$ 18.030.000,00
Apoyo Administrativo y Financiero	\$ 2.504.166,66	\$ 1.502.500,00
Asesoría técnica especializada	\$ 80.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Gastos de funcionamiento (arriendo, servicios públicos, computadores, etc.)	\$ 13.108.454,38	\$ 8.651.579,89
TOTALES	\$ 209.912.621,04	\$ 126.734.079,89
	TOTAL, GASTOS GERENCIA CTO	\$ 336.646.700,93

GRACIAS



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



Gobernación de
Cundinamarca



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 28	FECHA: 13-02-2025	HORA INICIO: 09:00 A.M HORA TERMINACIÓN: 12:00 A.M	LUGAR: Secretaría de Movilidad Contemporánea - Calle 26 No. 57-83, Piso 14, Torre 8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá
Asunto: Comité de Seguimiento			
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		Fondecún	
ORDEN DEL DÍA:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmación de Cuórum y Llamado a lista. 2. Avance de Ejecución de contratos derivados de Estudios y Diseños <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Plan de Trabajo - Cronograma Ejecución - Tiempos 3. Avance de Ejecución del Contrato Interadministrativo <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Avance Productos Contractuales Productos 07 y 08 3.2 Aprobación de Productos Entregados a Satisfacción. 3.3 Líneas de Información Documental. 3.4 Balance Financiero CTO Interadministrativo. 4. Propositiones y Varios. 5. Cierre de Comité Operativo. 			

- El Ingeniero Néstor Aurelio Mayorga Rincón confirmó la asistencia de los participantes y presentó la agenda propuesta, que incluía temas como el avance de los contratos derivados, avance en la ejecución del contrato interadministrativo, la aprobación de productos a satisfacción y el balance financiero.
- **NOTA:** En el mes de febrero del 2025, se solicita la prórroga N°5, para la entrega del proyecto esta se extiende hasta marzo de 2025. Del comité sale la propuesta de realizar mesas de trabajo con cada uno de los Municipios, los cuales se desarrollaron en el trascurso del proyecto. Lo que se busca como Fondecún, es socializar los avances en los productos próximos a entregar.
- **CLÁUSULA OCTAVA Contrato interadministrativo No STM-CDCTI-457-2021. Comité Técnico.**
 - “Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto y alcances del presente Contrato, se conformará un Comité Técnico Operativo y de Seguimiento encargado de verificar su desarrollo y debida ejecución, el cual estará integrado por un total de nueve (9) integrantes, designados así: uno (1) por la Secretaría de Movilidad y Transporte de Cundinamarca, dos (2) por la Empresa Férrea, uno (1) por cada uno de los municipios y dos (2) por FONDECÚN.
 - De acuerdo con lineamientos previstos para el inicio de los comités operativos, será del 50% + 1 de los supervisores asignados a fin de poder tomar decisiones o realizar votaciones legítimas de los asuntos que consideren.”

1

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. CONFIRMACIÓN DE CUÓRUM Y LLAMADO A LISTA

Contáctenos

Av. era 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA
IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO	SUBGERENTE TECNICO (FONDECÚN)	
NESTOR MAYORGA RINCÓN	GERENTE DE PROYECTO (FONDECÚN)	
MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO	DIRECTORA TÉCNICA (EMPRESA FÉRREA)	
RICARDO CÁRDENAS	PROYECTOS FÉRREOS (EMPRESA FÉRREA)	
SANDRA LILIANA BURGOS GÓMEZ	GERENTE DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS (SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA)	
ORLANDO ESTEBAN CLAVIJO LÓPEZ	JEFE DE OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES (SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA)	
CATHERINE DAYANA AMADO SOPO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (MUNICIPAL DE MADRID)	
JOHN PEREZ FELICIANO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (MUNICIPAL DE FUNZA)	
RUTH JULIETH RODRÍGUEZ OVALLE	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANÍSTICO (MUNICIPIO DE MOSQUERA)	
NATALIA JINETH GIL MALAMBO	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANÍSTICO (MUNICIPIO DE FACATATIVÁ)	

2. AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

- OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No: STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

2.1. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA EJECUCIÓN.

PARTE I DE LA REUNIÓN.

Contáctenos

Av. cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co





FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Se realiza la presentación del avance de cada uno de los componentes del producto VII - DISEÑOS DE INGENIERÍA Y URBANISMO y el porcentaje de cada uno de ellos.

- Se realiza la explicación de como se entrega y que contiene cada uno de los componentes del producto VII, según el anexo técnico.
- Los componentes de entrega son:
 - ✓ Componente de Topografía.
 - ✓ Componente de redes secas
 - ✓ Componente Redes Húmedas "Hidrosanitario E Inspección De Redes
 - ✓ Componente diseño geométrico y pavimentos
 - ✓ Componente ambiental
 - ✓ Componente señalización

PRODUCTO 7		
COMPONENTES	Avance verificado	Total
1. Topografía	90%	1,32%
2. Urbanismo	60%	0,88%
3. Pavimentos	64%	0,94%
4. Geotecnia y geología	75%	1,10%
5. Hidráulica	82%	1,20%
6. Ambiental y SST	90%	1,32%
7. Social	95%	1,39%
8. Señalización	70%	1,02%
9. Redes secas	55%	0,80%
10. Redes húmedas	82%	1,20%
11. Predial	75%	1,10%
12. Diseño geométrico	64%	0,94%
13. Estructuras	10%	0,15%

3

- Se hacen las siguientes apreciaciones y observaciones a la presentación por cada supervisor:
 - En el municipio de Madrid se espera ver el equipamiento multimodal, para el componente VII DISEÑOS DE INGENIERÍA Y URBANISMO.
 - Tener los diseños listos del producto VII DISEÑOS DE INGENIERÍA Y URBANISMO, para entregarlos y hacer la socialización al ministerio de Cultura y patrimonio en los inmuebles que son BIC (bienes de interés Cultural).
 - Hacer la socialización para la verificación de requisitos ante el ministerio de Cultura y patrimonio.
 - La EFR esta atenta al proceso, ya que ellos han realizado reuniones por fases de intervención en cuanto a obra, vibraciones y afectaciones.
 - **Por parte de la consultoría la Unión Temporal, se debe dejar la trazabilidad de los documentos radicados de los BIC en sus diferentes municipios.**
 - El componente de la topografía se encuentra al 90% por los ajustes en la nueva topografía de Facatativá.

Contáctenos

Av. cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co





FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- Es necesario las aprobaciones por las entidades de los servicios públicos en los cuatro municipios y realizar las mesas de trabajo para la socialización y verificación de condiciones para las aprobaciones de estas.
- En el componente de redes secas, se debe hacer la localización de pozos.
- el componente de iluminación o redes secas tiene un avance del 55%.
- Según los contratistas se entregan el Producto VII DISEÑOS DE INGENIERÍA Y URBANISMO completo a interventoría el 20 de febrero de 2025.
- Realizar la matriz de los radicados y gestiones ante los municipios y entidades de servicio.
- Tener presente el circuito de ciclorrutas.
- Verificar la cantidad de parqueaderos de bicicletas en las estaciones de Madrid. (justificar, ya que el municipio menciona que se deben complementar)
- En el componente Ambiental, se debe verificar la intervención al río Subachoque y al humedal Gualí.

PARTE II DE LA REUNIÓN.

- Se hace la aclaración que el Producto V – Diagnostico urbano y normas de ordenamiento, se envió a los municipios el 02 de diciembre de 2024.
- Se hace la aclaración que el Producto VI – Estrategias, obras y Proyectos, se envió a los municipios el 13 de enero de 2025 y para el municipio de Facatativá el 21 de enero de 2025.
- Se hace la aprobación de los Producto V – Diagnostico urbano y normas de ordenamiento y Producto VI – Estrategias, obras y Proyectos.
- En el producto VII - Estimación de Costos y Priorización, solicitar a los municipios el envío de impuestos y datos, unir a la matriz.
- Enviar por parte de FONDECUN el ultimo informe de gestión.
- Se solicita traer impresas las actas anteriores para firmarlas en el próximo comité interadministrativo.
- Se solicita a los municipios enviar las actas firmadas que corresponden a cada uno, en cuanto a las mesas de trabajo, realizadas.
- Se hace una adición a la interventoría de CAV de cincuenta y siete millones quinientos doce mil quinientos pesos m/c (\$ 57.512.500)
- A raíz de la solicitud se hace prórroga del contrato interadministrativo (XXXXXX) a partir de la justificación.
- Se aprueba en comité la prórroga, una vez se envíe el documento.
- Para este comité se solicita a contratistas de consultoría e interventoría coordinar una presentación de avance de ejecución de los contratos de estudios y diseños, recalcando el cronograma de ejecución y las actividades faltantes. Se debería hacer énfasis en los diseños urbanos por municipio (urbanismo y paisajismo). Asimismo, mostrar en una o dos laminas avances y alertas de cada una de las especialidades que se encuentran en ejecución.
- La presentación la deberá adelantar el director de estudios o coordinar de consultoría en temas de generales y el Especialista en Urbanismo y Espacio Público.

Contáctenos

Av. Cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co





FORMATO ACTA DE REUNIÓN

3. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI- 457-2021. (FONDECUN 21-044)
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, EMPRESA FERREA REGIONAL, MUNICIPIOS DE FUNZA, MADRID, MOSQUERA Y FACATATIVÁ.
CONTRATISTA:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN NIT. 900.258.772-0 REPRESENTANTE LEGAL GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO C.C. 7.175.692.
OBJETO:	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DEL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA, MOSQUERA, MADRID Y FACATATIVÁ Y DEL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.500.000.000)
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2021.
FECHA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE DICIEMBRE DE 2022.

FECHA DE PRÓRROGA No. 1:	14 de diciembre de 2022
PRÓRROGA No. 01	Nueve (9) meses, del 21 de diciembre de 2022 hasta el 20 de septiembre de 2023 (Alcance – Estudios de Mercado)
PRÓRROGA No. 02	Tres (3) meses del 21 de septiembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023 (Definición de Terceros)
PRÓRROGA No. 03	Seis (6) meses del 21 de diciembre de 2023 hasta el 20 de junio de 2024. (Ajustes Productos – Dinámicas de Movilidad).
SUSPENSIÓN No. 01	Por un (1) mes y tres (3) días calendario, Del 18 de junio de 2024 hasta el 21 de julio de 2024 (Validación de Plan de Trabajo)
REINICIO:	22 de julio de 2024
PRÓRROGA No. 04	Ocho (08) meses, del 24 de julio de 2024 hasta el veinticuatro (24) de marzo de 2025. (Ajuste en Cronograma- Ejecución)

Contáctenos

Av. cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co





FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO:	Veinticuatro (24) de marzo de 2024
GARANTE:	JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
TIPO DE GARANTÍA:	Póliza (Garantía Única de Cumplimiento)
No. DE PÓLIZA:	2033426

3.1 AVANCE PRODUCTOS CONTRACTUALES.

No.	Descripción.	Avance (%)
1	Plan de Trabajo y Cronograma.	100%
2	Revisión de Experiencias Nacionales e Internacionales.	100%
3	Toma de Información de Campo.	100%
4	Diagnóstico de Movilidad.	100%
5	Diagnóstico Urbano y Normas de Ordenamiento Territorial.	100%
6	Estrategias Obras y Proyectos.	100%
7	Diseños de Ingeniería y Urbanismo.	70%
8	Estimación de Costos y Priorización.	50%

6

3.2 APROBACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS A SATISFACCIÓN.

Se aprueban por cada uno de los nueve (9) integrantes, designados así: uno (1) por la Secretaría de Movilidad y Transporte de Cundinamarca, dos (2) por la Empresa Férrea, uno (1) por cada uno de los municipios y dos (2) por FONDECÚN, los siguientes productos:

- Producto V – Diagnóstico Urbano y Normas de Ordenamiento Territorial.
- Producto VI – Estrategias Obras y Proyectos.

Contáctenos

Av. cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

3.3 LÍNEAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL.

Se informa que la información del proyecto se encuentra compartida en OneDrive, para acceso de cada uno de los supervisores y su consulta.



Mis archivos > CTO Interadministrativo 21-044 Regiotram

Nombre	Modificado
0. Vínculos SECDP	20 de mayo
1. CTO Interadministrativo 21-044 Regiotram	20 de mayo
2. CTO Consultoria 2023-0027	20 de mayo
3. CTO Interventoria 2023-0190 CAV Urbanismo	20 de mayo
4. CTO Interventoria 2023-0267 CONVIAL	20 de mayo
5. Entregables	24 de julio

Mis archivos > CTO Interadministrativo 21-044 Regiotram > 5. Entregables

Nombre
1. Producto II Experiencias
2. Producto III Toma Información de Campo
3. Producto IV Diagnostico de Movilidad
4. Producto V Diagnostico Urbano y Normas
5. Producto VI Estrategias Obras y Proyectos
6. Producto VII Diseños de Ingeniería

7

3.4 BALANCE FINANCIERO CTO INTERADMINISTRATIVO.

La distribución de los recursos del contrato se encuentra establecido en la **CLÁUSULA CUARTA: VALOR** descrita de la siguiente manera:

*El valor total de los aportes para el desarrollo del objeto del presente contrato será de **CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.500.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley.***

El valor del presente contrato se encuentra conformado por la distribución de los recursos aportados por las partes, así:

Contáctenos

Av. cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca	\$1.800.000.000
<i>Empresa Férrea Regional S.A.S.</i>	\$300.000.000
<i>Municipio de Madrid</i>	\$600.000.000
<i>Municipio de Facatativá</i>	\$600.000.000
<i>Municipio de Mosquera</i>	\$600.000.000
<i>Municipio de Funza</i>	\$600.000.000

Consultoría 87%	
\$	3.894.097.500,00
Interventoría 8%	
\$	380.902.500,00
Gerencia y/o Administración 5%	
\$	225.000.000,00
Valor Total del contrato (100%)	
\$	4.500.000.000,00

8

CUENTA BANCARIA: FONDECÚN, realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 69000002752 EXENTA DE GMF desde el 12/16/2021 (M/D/A) denomina STM CDCTI 457 2021(CI21 044) REGIOTRAM, de Bancolombia, para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto.

Entidad	Fecha desembolso	Valor Ingreso (\$)	No. Comprobante Egreso
Secretaría de Movilidad	21/02/2022	\$1.800.000.000	3300045327
Empresa Férrea Regional	27/12/2021	\$300.000.000	2021000750
Alcaldía de Facatativá	05/01/2022	\$600.000.000	2021006507
Alcaldía de Madrid	24/01/2022	\$600.000.000	2021006054
Alcaldía de Mosquera	30/12/2021	\$600.000.000	
Alcaldía de Funza	31/12/2021 y 21/02/2022	\$600.000.000	2021006826
Total, Desembolso		\$4.500.000.000	

Contáctenos

Av. cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Del presupuesto inicial asignado para el presente contrato interadministrativo, una vez realizado el proceso de contratación, queda un saldo de ciento sesenta y cuatro millones trecientos tres mil seiscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$164.303.662,50 M/CTE).

3.5 ESTADO FINANCIERO CTO DERIVADOS.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023 – 0027 UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR
CONSULTORÍA	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM	\$ 3.734.596.337,50
INTERVENTORÍAS	CAV ARQUITECTOS S.A.S.	\$ 230.050.000,00
VALOR CONTRATO CONSULTORIA	CONSULTORÍA VIAL S.A.S	\$ 146.050.000,00
GERENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN	FONDECUN	\$ 225.000.000,00
TOTAL		\$ 4.335.696.337,50
SALDO		\$ 164.303.662,50

9

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023 - 0027	
OBJETO:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21- 044).
VALOR:	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 3.734.596.337,50)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (08) MESES, APARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN No.01	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Contáctenos

Av. cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca




FORMATO ACTA DE REUNIÓN

PLAZO:	DOS (02) MESES
--------	----------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	
No. 2023 - 0027	
PRÓRROGA No. 02	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO:	UN (01) MES
SUSPENSIÓN No. 02	19 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 02	20 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA No. 03	20 DE ENERO DE 2024
PLAZO:	SEIS (06) MESES
SUSPENSIÓN No.03	18 DE JUNIO DE 2024
PLAZO	UN (01) MES, TRES (03) DÍAS
REINICIO No. 03	22 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No. 04	24 DE JULIO DE 2024
PLAZO	SEIS (06) MESES, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE FEBRERO DE 2025
GERENTE DE CONTRATO	NESTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN

Contáctenos

 Av. cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1- 2432328- 2432806

   @fondeducunoficial
 www.fondeducun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 3,734,596,337.50
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 3,734,596,337.50
Fecha	No. Corte	Valor Facturado	% Facturado	% Facturado Acumulado	Saldo Pendiente de pago	Estado
29/03/2023	No. 01	\$ 1,120,378,901.25	30,00%	30,00%	\$ 2,614,217,436.25	PAGADO
01/08/2023	No. 02	\$ 1,120,378,901.25	30,00%	60,00%	\$ 1,493,838,535.00	PAGADO
12/12/2024	No. 03	\$ 1,120,378,901.25	30,00%	90,00%	\$ 373,459,633.75	PENDIENTE
02/02/2025	No.04	\$ 373.459.633,75	10,00%	100,00%	-	PENDIENTE
TOTAL		\$ 2,240,757,802.50	60.00%			

Se realizaron dos pagos cada uno por valor de mil ciento veinte millones trescientos setenta y ocho mil novecientos un peso con veinticinco centavos moneda corriente (\$1.120.378.901,25 M/CTE) correspondiente al treinta por ciento (30%).

Para un total de dos mil doscientos cuarenta millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos con cincuenta centavos moneda corriente (\$2.240.757.802,50 M/CTE). Correspondiente a un avance de ejecución financiera del sesenta por ciento (60%).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 – 0267 CONSULTORÍA VIAL S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. 2023 - 0267

OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE AL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMISTRATIVO No STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 146.050.000,00)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
FECHA DE INICIO:	03 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA No. 01	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE AGOSTO DE 2023
GERENTE DE CONTRATO	NESTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN

Contáctenos

Av. cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co





FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Conforme a la CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO y con la entrega y aprobación de las actividades preliminares y de los informes de diagnóstico y debida diligencia, conforme a los oficios de aprobación, se aprobó el segundo pago correspondiente al treinta por ciento 30%.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 146,050,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$146,050,000.00
Fecha	No. Corte	Valor Facturado	% Facturado	% Facturado Acumulado	Saldo Pendiente de pago	Estado
29/03/2023	No. 01	\$43,815,000.00	30,00%	30,00%	\$102,235,000.00	PAGADO
01/08/2023	No. 02	\$ 43,815,000.00	30,00%	60,00%	\$58,420,000.00	PAGADO
01/11/2024	No. 03	\$ 43,815,000.00	30,00%	90,00%	\$ 14,605,000.00	PENDIENTE
05/12/2024	N. 04	14,605,000.00	10%	100,00%	-	PENDIENTE
TOTAL		\$ 87,630,000.00	60.00%			

Se realizaron dos pagos, cada uno por valor de cuarenta y tres millones ochocientos quince mil pesos moneda corriente (\$43.815.000,00 M/CTE) correspondiente al treinta por ciento (30%).

Para un total de ochenta y siete millones seiscientos treinta pesos moneda corriente (\$87.630.000,00 M/CTE). Correspondiente a un avance de ejecución financiera del sesenta por ciento (60%).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 – 0190 CAV URBANISMO S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No. 2023 - 01909	
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCT1-457-2021 (FONDECUN 21-044)
VALOR:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 230.050.000,00)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, APARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	21 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2023
SUSPENSIÓN No. 01	19 DE MAYO DE 2023
REINICIO No. 01	09 DE AGOSTO DE 2023

Contáctenos

Av. cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

SUSPENSIÓN No. 02	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REINICIO No. 02	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CESIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. 2023 - 01909

PRÓRROGA No. 02	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN No. 03	19 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 01 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA No. 02 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE MARZO DE 2024
PRÓRROGA No. 03 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No. 04 a la SUSPENSIÓN No. 03	5 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No. 05 a la SUSPENSIÓN No. 03	20 DE JUNIO DE 2024
REINICIO No. 03	24 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No. 03	24 DE JULIO DE 202
FECHA DE TERMINACIÓN	OCHO DE FEBRERO DE 2025
GERENTE DE CONTRATO	NESTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN

13

Conforme a la CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO y con la entrega y aprobación de las actividades preliminares y de los informes de diagnóstico y debida diligencia, mediante los oficios que se relacionan a continuación, se aprobó el segundo pago correspondiente al treinta por ciento 30%.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 230,050,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 230,050,000.00
Fecha	No. Corte	Valor Facturado	% Facturado	% Facturado Acumulado	Saldo Pendiente de pago	Estado
28/11/2023	No. 01	\$ 69,015,000.00	30,00%	30,00%	\$ 161,035,000.00	PAGADO

Contáctenos

Av. cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

28/11/2023	No. 02	\$ 69,015,000.00	30,00%	60,00%	\$ 92,020,000.00	PAGADO
11/12/2024	No. 03	\$ 69,015,000.00	30,00%	90,00%	\$ 23,005,000.00	PENDIENTE
02/02/2024	No. 04	23,005,000.00	10,00%	100,00%	-	PENDIENTE
TOTAL		\$ 138,030,000.00	60.00%			

Se realizaron dos pagos, cada uno por valor de sesenta y nueve millones quince mil pesos moneda corriente (\$69.015.000,00 M/CTE) correspondiente al treinta por ciento (30%):

Para un total de ciento treinta y ocho millones treinta mil pesos moneda corriente (\$138.030.000,00 M/CTE). Correspondiente a un avance de ejecución financiera del sesenta por ciento (60%).

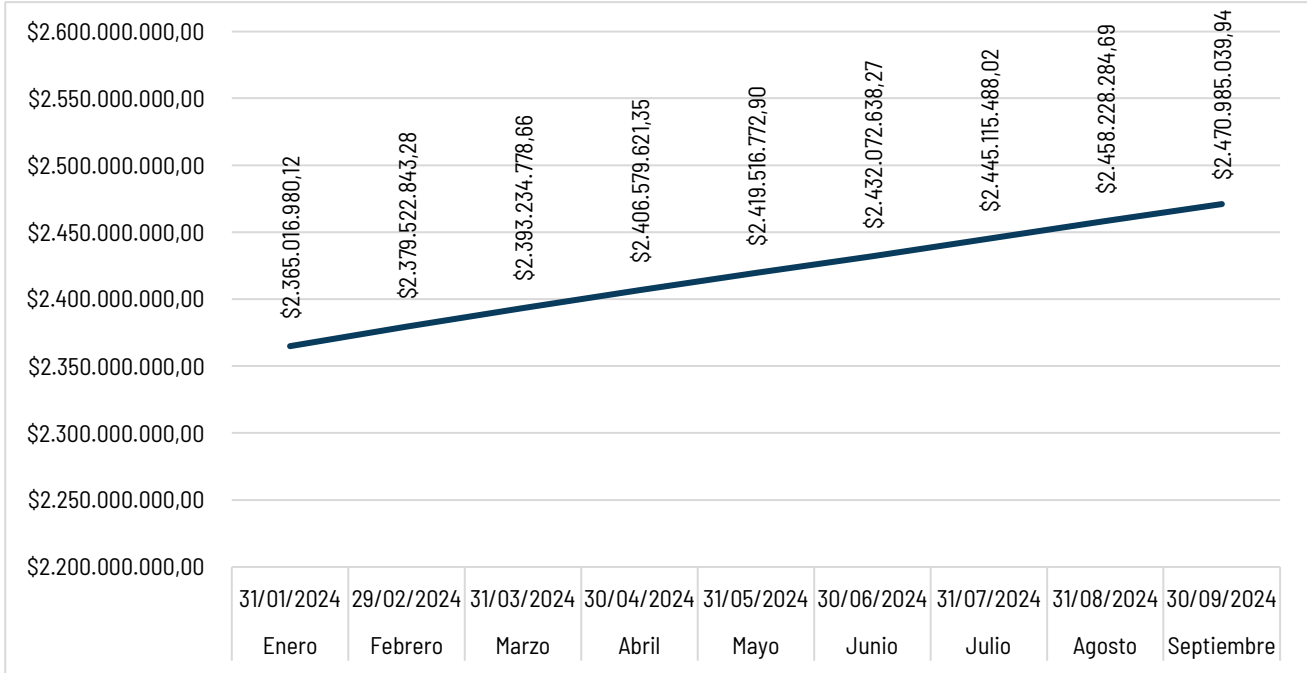
3.6 AVANCE FINANCIERO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO					\$ 4.500.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$ 4.500.000.000,00
Fecha	No. Corte	Valor Facturado	% Facturado	Saldo Pendiente de pago	Estado
PAGOS CONSULTORÍA No. 2023 - 0027					
29/03/2023	No. 01	\$ 1,120,378,901.25	30%	\$ 3,379,621,098.75	PAGADO
01/08/2023	No. 02	\$ 1,120,378,901.25	30%	\$ 2,259,242,197.50	PAGADO
PAGOS INTERVENTORÍA No. 2023 – 0267					
03/05/2023	No. 01	\$ 43,815,000.00	30%	\$ 2,215,427,197.50	PAGADO
28/11/2023	No. 02	\$ 43,815,000.00	30%	\$ 2,171,612,197.50	PAGADO
PAGOS INTERVENTORÍA No 2023 – 0190					
28/11/2023	No. 01	\$ 69,015,000.00	30%	\$ 2,102,597,197.50	PAGADO
28/11/2023	No. 02	\$ 69,015,000.00	30%	\$ 2,033,582,197.50	PAGADO
PAGOS CUOTA DE GERENCIA					
Gerencia y/o Administración		\$ 112,500,000.00	50%	\$ 106.650.000,00	PAGADO
SALDO NO CONTRATADO					
Saldo a Favor		\$ 164,303,662.50		\$ 1,750,928,535.00	PAGADO
TOTAL		\$ 2,743,221,465.00			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

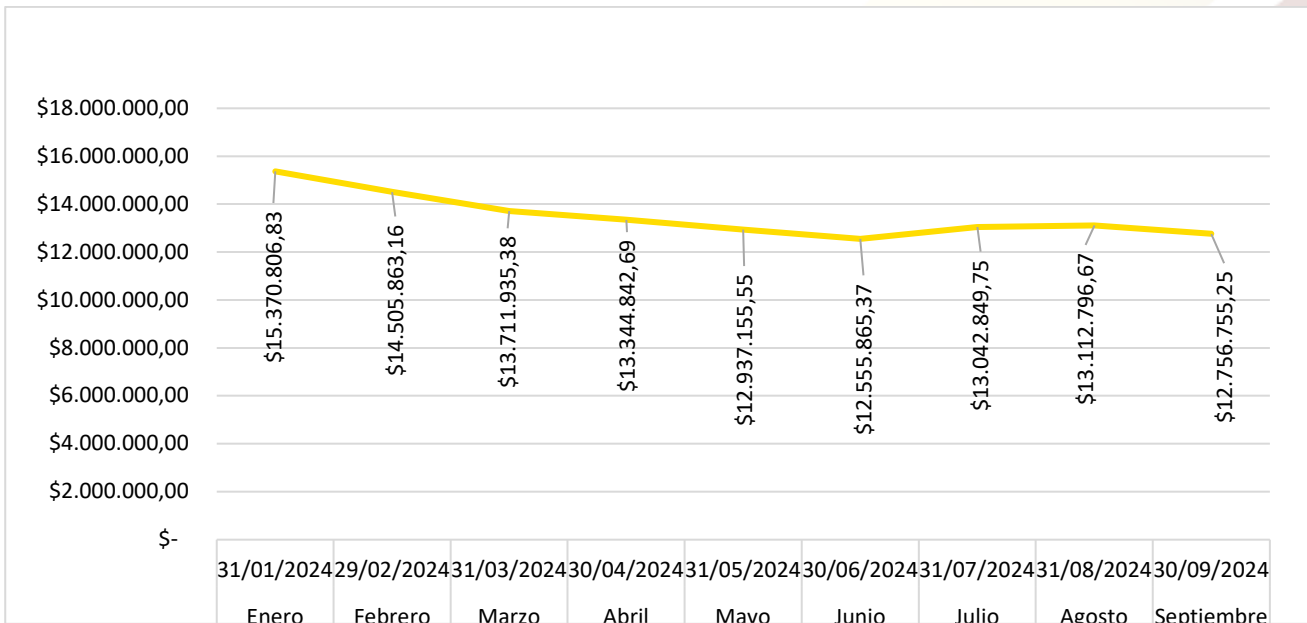
3.7 SALDOS MES A MES.

CUENTA DE AHORROS 69000002752 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO STM-CDCTI-457-2021.



A corte del mes de septiembre de 2024 el saldo de la cuenta de ahorros No. No. 69000002752 de Bancolombia es de DOS MIL CUATROSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$2.470.885.039,94).

3.8 RENDIMIENTOS FINANCIEROS – ABONOS POR INTERESES



Contáctenos

Av. Cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

BALANCE FINANCIERO

Valor Contrato Interadministrativo			\$	4.500.000.000,00
Valores Facturados		Saldo Pendiente	Saldos a Favor	
UT Alianza Regiotram 2023-0027	\$ 2.240.757.802,50	\$ 1.493.838.535,00	Saldo a Favor	\$ 164.303.662,50
Convial 2023-0267	\$ 87.630.000,00	\$ 58.420.000,00	Rendimientos financieros	\$ 555.238.755,94
CAV Arquitectos 2023 -0190	\$ 138.030.000,00	\$ 92.020.000,00		
Cuota de Gerencia y/o Administración	\$ 112.500.000,00	\$ 106.650.000,00		
Total	\$ 2.578.917.802,50	\$ 1.750.928.535,00	Total	\$ 719.542.418,44

Saldo en cuenta de ahorros	\$ 2.470.985.039,94
Valor Comprometido	\$ 1.750.928.535,00
Saldo	\$ 719.542.418,44

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

4.1 Análisis de Adición Presupuestal CTO Interventoría No 2023-0190.

4.2 Solicitud Adición Presupuestal Cuota Gerencia.

5. CONTROL DE ASISTENCIA.

El control de asistencia se tomó mediante el formato FR-EFR-GTH-003



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

REALIZAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, PARA PROYECTO INMOBILIARIO DE OFICINAS DENTRO DEL LOTE DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y PARA SU APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL ECONÓMICO DE LA INFRAESTRUCTURA

APENDICE TÉCNICO

1. MARCO DE REFERENCIA

En el Anexo-prefactibilidad correspondiente – Alcances de estudios y diseños técnicos para la fase de Prefactibilidad, se incluye el marco de referencia específico, el cual es aplicable para la fase de Factibilidad y deberá ser tenido en cuenta. La definición del proyecto se construirá desde el trabajo llevado a cabo en la fase de Prefactibilidad o los análisis previos.

2. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

La Gobernación de Cundinamarca tiene su sede principal en la calle 26 No. 51-53, en Bogotá, conformada por cuatro torres: Sur Gobernación Central, Occidental Beneficencia, Oriental Educación y Salud y Norte Asamblea. Este complejo es un hito arquitectónico y urbanístico en la ciudad, utilizado como centro administrativo desde el siglo XX, siendo clave en la historia política y social del departamento.

Sin embargo, debido al aumento de la población y la expansión de sus dependencias, la Gobernación enfrenta una falta de espacios de trabajo, lo que la ha obligado a arrendar oficinas externas, generando un costo aproximado de ocho mil millones de pesos anuales. Actualmente, quince dependencias importantes operan en estos espacios externos.

Ante esta situación, se propuso construir una nueva sede administrativa en un lote ubicado en la calle 24ª No. 53-18, anexo a la sede principal. El objetivo es centralizar las dependencias en un solo espacio, optimizar recursos, generar ingresos futuros para la gobernación para crear un proyecto sostenible económicamente, mejorar la calidad de los servicios a ciudadanos y funcionarios, evitar duplicidad de labores y facilitar la toma de decisiones mediante una estructura funcional, accesible y eficiente. El enfoque arquitectónico propuesto busca no solo responder a las necesidades operativas y administrativas de la Gobernación, sino también optimizar recursos, fortalecer la calidad en la atención a los ciudadanos y generar oportunidades económicas a largo plazo mediante un diseño moderno, eficiente y sostenible.

La **Gobernación de Cundinamarca** tiene su sede principal en la calle 26 No. 51-53, en Bogotá, conformada por cuatro torres: Sur Gobernación Central, Occidental Beneficencia, Oriental Educación y Salud y Norte Asamblea. Este complejo es un hito arquitectónico y urbanístico en la ciudad, utilizado como centro administrativo desde el siglo XX, siendo clave en la historia política y social del departamento.

Sin embargo, debido al aumento de la población y la expansión de sus dependencias, la Gobernación enfrenta una **falta de espacios de trabajo**, lo que la ha obligado a arrendar oficinas externas, generando un costo aproximado de ocho mil millones de pesos anuales. Actualmente, quince dependencias importantes operan en estos espacios externos.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fonddecunoficial

www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Ante esta situación, se propuso **construir una nueva sede administrativa** en un lote ubicado en la calle 24ª No. 53-18, anexo a la sede principal. El objetivo es centralizar las dependencias en un solo espacio, optimizar recursos, generar ingresos futuros para la gobernación para crear un proyecto sostenible económicamente, mejorar la calidad de los servicios a ciudadanos y funcionarios, evitar duplicidad de labores y facilitar la toma de decisiones mediante una estructura funcional, accesible y eficiente. El enfoque arquitectónico propuesto busca no solo responder a las necesidades operativas y administrativas de la Gobernación, sino también optimizar recursos, fortalecer la calidad en la atención a los ciudadanos y generar oportunidades económicas a largo plazo mediante un diseño moderno, eficiente y sostenible.

El **análisis de riesgos** es una herramienta fundamental en todas las etapas de un proyecto arquitectónico, especialmente en la fase de diseño y construcción, donde las decisiones estratégicas y técnicas tienen un impacto significativo en el éxito y la sostenibilidad de la obra. El análisis exhaustivo de los riesgos identificados durante el diseño y la planificación de la construcción de la nueva sede de la Gobernación de Cundinamarca. Estos incluyen aquellos relacionados con el diseño funcional, la selección de materiales, la viabilidad estructural, los retrasos en la construcción, la seguridad laboral y los desafíos financieros. Estos factores, si no se gestionan adecuadamente, podrían afectar tanto el presupuesto como los plazos de entrega y la calidad final del proyecto. Por ello, identificar y mitigar estos riesgos desde las primeras etapas resulta clave para garantizar la viabilidad técnica, económica y operativa del proyecto, asegurando un entorno seguro, eficiente y duradero para los usuarios y la institución a largo plazo.

También, el **estudio socioeconómico** es una herramienta importante para evaluar los beneficios y el impacto potencial de proyectos de infraestructura estratégica, como la nueva sede de la Gobernación de Cundinamarca. Esta iniciativa, ubicada en la estratégica Avenida El Dorado, no solo busca responder a las necesidades administrativas del gobierno, sino también generar oportunidades económicas y sociales en la región.

El **diseño innovador del proyecto**, que incluye un espacio multifuncional con un centro comercial integrado y un área adicional de oficinas para rentas externas, tiene el potencial de atraer inversiones, dinamizar el entorno económico local y mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes del sector. Además, al combinar funciones administrativas y comerciales en un mismo espacio, se optimizan recursos, se promueve la eficiencia en la gestión pública y se refuerza la conectividad estratégica de la Gobernación con el entorno empresarial de Bogotá.

En la etapa de prefactibilidad el diseño en etapa de anteproyecto cuenta con una distribución que incluye tres torres ubicadas sobre un basamento, con tres sótanos de parqueaderos públicos y privados, tres niveles de áreas comerciales y trece niveles de áreas de oficinas. En esta etapa de factibilidad se pretende detallar y entregar de manera completa este complejo arquitectónico que tiene como objetivo no solo ofrecer servicios administrativos de calidad, sino también dinamizar el desarrollo económico local mediante la creación de oportunidades de inversión y empleo local. Inspirado en elementos simbólicos de la cultura muisca, como formas geométricas triangulares y la proporción áurea, el diseño establece un diálogo entre el pasado prehispánico y la arquitectura moderna, resultando en un espacio funcional, estético y culturalmente relevante.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

El diseño de una infraestructura de gran envergadura requiere un análisis exhaustivo en aspectos que aseguren su funcionalidad, seguridad y sostenibilidad. En este sentido, los **estudios de accesibilidad, manejo de tránsito, geotecnia y planteamiento estructural** son elementos fundamentales para garantizar que el proyecto cumpla con los estándares técnicos, normativos y funcionales necesarios.

El **estudio de accesibilidad y manejo de tránsito** se enfoca en optimizar el flujo vehicular y peatonal, proporcionando soluciones seguras, eficientes y cómodas para todos los usuarios, con especial atención en la ubicación estratégica de accesos y medidas tecnológicas.

La **propuesta arquitectónica** para la nueva sede de la Gobernación de Cundinamarca es un proyecto visionario que integra funcionalidad y modernidad en una solución innovadora para las necesidades administrativas y económicas de la Gobernación. Este proyecto cuenta con elementos culturales significativos, creando un diseño que honra la historia y simbolismos de la región mientras responde a las exigencias contemporáneas.

Así, la nueva sede se convierte en una **inversión estratégica para la Gobernación de Cundinamarca** y para Bogotá, con un impacto positivo en la calidad de los servicios públicos, la economía local y la integración social, consolidándose como un espacio de encuentro, innovación y oportunidad para el futuro de la región.

El desarrollo de esta sede es un proyecto estratégico que requiere una planificación rigurosa en términos de **tiempos de ejecución y presupuestos** para garantizar su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto objeto de esta consultoría se localiza en uno de los predios en los que se ubica la gobernación de Cundinamarca identificado de la siguiente manera:

IDENTIFICADORES PEDIALES:

- ✓ **CHIP:** AAA0204LBAF
- ✓ **Código de sector catastral:** 006216150200000000
- ✓ **Cédula(s) catastral(es):** 006216150200000000
- ✓ **Número predial nacional:** 110010162131600150002000000000

NOMENCLATURA:

- ✓ **Dirección Principal:** CL 24A #53- 18
- ✓ **Código postal:** 111321

Ubicación del PREDIO

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

   @fondeducunoficial
 www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



4. ALCANCE GENERAL

El consultor especializado deberá desarrollar la etapa de factibilidad del proyecto de construcción de la nueva sede de la Gobernación de Cundinamarca, ubicada en el lote de la calle 24A No. 53-18. Este estudio de factibilidad tiene como finalidad determinar la viabilidad técnica, económica, ambiental y social del proyecto, asegurando que la nueva edificación cumpla con los estándares requeridos y esté alineada con las necesidades operativas y estratégicas de la Gobernación, como:

1. **Análisis de necesidades específicas:** Evaluar los requerimientos de las dependencias administrativas a ser centralizadas.
2. **Cumplimiento normativo:** Garantizar que el proyecto cumpla con las normativas urbanísticas y legales aplicables.
3. **Otorgación de permisos y licencias:** Ejecutar y elaborar los planos y documentos requeridos para la obtención de los permisos de construcción.
4. **Estudios del entorno urbano y del terreno:** Examinar las condiciones físicas, topográficas y morfológicas del lote, así como el impacto del proyecto en su contexto urbano.
5. **Diseño arquitectónico y estudios técnicos:** Elaborar un diseño en etapa de Proyecto y realizar los estudios técnicos necesarios (estructurales, eléctricos, hidráulicos, entre otros).

5. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

a. Diagnóstico Inicial:

- Análisis de necesidades y requerimientos de las dependencias administrativas
- Revisión de normatividad aplicable al predio y su entorno.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Evaluación de las condiciones actuales del lote: topografía, accesibilidad, y morfología.

b. Estudio de Factibilidad:

- Identificación de potencialidades y limitaciones del predio.
- Desarrollo del proyecto arquitectónico aplicado a las necesidades puntuales del cliente.
- Análisis económico de costos de construcción, mantenimiento y operación.
- Evaluación de impactos ambientales y sociales.
- Realización de estudios técnicos, incluyendo:
 - Estudio detallado de suelos.
 - Estudio y diseño estructural.
 - Diseño arquitectónico
 - Diseño hidrosanitario.
 - Diseño eléctrico.
 - Diseño de ventilación mecánica.
 - Diseño Bioclimático
 - Diseño de redes contra incendio.
 - Diseño red voz y datos.
 - Diseño y estudio ambiental.
 - Diseño urbanístico y paisajístico
 - Planos de detalles de todas las especialidades

c. Propuesta Final:

- Informe completo que incluya conclusiones y recomendaciones sobre la viabilidad del proyecto.
- Diseño del proyecto arquitectónico ajustado a las necesidades detectadas.
- Estrategia para optimizar recursos y mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos.

6. ETAPA – FACTIBILIDAD:

En esta etapa con el anteproyecto aprobado en la etapa de prefactibilidad (ver anexos), se deberá desarrollar los siguientes ítems y sus respectivas entregas. En un tiempo requerido, total a 12 meses esto debe incluir los entregables de la siguiente tabla y el desarrollo de cada uno de ellos como se menciona más adelante y los procesos administrativos, técnicos y de validación necesarios, hasta la aprobación definitiva por parte del contratante y de las entidades correspondientes como Curaduría urbana, JBB (Jardín Botánico de Bogotá), IDR (Instituto Distrital De Recreación y Deporte), DADEP, entre otras.

A. ENTREGABLES

Item	Documento a Entregar	Descripción	Tiempo Estimado de Entrega	Comentarios
1	Memoria descriptiva final	Documento final que describe el proyecto, incluyendo justificación de decisiones arquitectónicas, estructurales, y de servicios.	3 semanas	Documento más detallado que en etapas anteriores.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

2	Planos estructurales y de cimentación	Planos de diseños técnicos estructurales.	5 semanas	Diseños estructurales, planteamiento y recomendaciones.
3	Diseño y planos arquitectónicos definitivos, complemento con diseño Bioclimático	Planos detallados con la distribución final de los espacios, medidas exactas. Planos con detalles de cortes transversales, vistas de las fachadas y representación volumétrica final. Planos con los detalles constructivos importantes, como acabados, materiales específicos y detalles de ejecución.	16 semanas	Planos definitivos con todas las correcciones finales. Se incluyen detalles específicos de materiales y procesos.
4	Licencia de Construcción	Permisos legales otorgados por las autoridades competentes que permiten desarrollar proyectos de construcción, así como intervenciones en espacios urbanos.	26 semanas	Obtención de la licencia de construcción y permisos de urbanismo.
5	Planos de instalaciones eléctricas	Planos detallados de las instalaciones de electricidad.	5 semanas	Documentación técnica completa de las instalaciones.
6	Diseño de red de voz y datos	Planos detallados de las instalaciones de voz y datos.	5 semanas	Documentación técnica completa de las instalaciones.
7	Planos de instalaciones hidrosanitarias, red de gas (natural y propano) y red contra incendios.	Planos detallados de las instalaciones de aguas potables, residuales y reutilizables. Planos detallados de Gas Natural Planos detallados de Red contra incendios.	7 semanas	Documentación técnica completa de las instalaciones.
9	Propuesta de tecnología de sostenibilidad para el ahorro y el aprovechamiento de energía.	Planos y documentos que establecen las medidas para el ahorro y aprovechamiento energético	2 semanas	Documentación técnica completa de las instalaciones.
10	Propuesta de tecnología de sostenibilidad para el ahorro de agua, aprovechamiento de aguas lluvias y manejo de aguas residuales.	Planos y documentos que establecen las medidas para el ahorro y aprovechamiento de aguas lluvias	2 semanas	Documentación técnica completa de las instalaciones.
11	Propuesta de tecnología de sostenibilidad para manejo integral de residuos sólidos (basura).	Planos y documentos que establecen las medidas para el manejo de basuras	2 semanas	Documentación técnica completa de las instalaciones.
12	Estudio de impacto ambiental final	Evaluación completa del impacto ambiental del proyecto y medidas correctivas o de mitigación necesarias.	4 semanas	Asegurar el cumplimiento de normativas ambientales.
13	Plan de seguridad y salud en el trabajo	Documento que establece las medidas de seguridad y salud para la ejecución del proyecto.	2 semanas	Requerido para la correcta ejecución del proyecto.
14	Presupuesto	Elaboración del presupuesto detallado y costos para la ejecución de la obra	3 semanas	Confirmación de la viabilidad antes de la ejecución.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

15	Modelo financiero	Ejecución del modelo financiero por el cual se regirá la ejecución del proyecto en términos de flujos de caja, financiación y etapas de proyecto.	4 semanas	Espacio para la validación final y ajustes a la propuesta.
12	Modelo jurídico - financiero	De acuerdo al modelo financiero, contar con el debido proceso jurídico para la ejecución adecuada de los procesos de arrendamiento y financiación	4 semanas	Identificación del debido proceso jurídico que acompañará el modelo financiero establecido.

B. DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES

1. MEMORIA DESCRIPTIVA FINAL

Sección	Contenido
1. Portada y Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre del proyecto: "Nueva Sede de la Gobernación de [Nombre del Lugar]" - Ubicación: Dirección exacta y contexto urbano - Entidad responsable: Gobernación y entidad contratante - Fecha de entrega - Equipo de diseño: Arquitectos, ingenieros y consultores
2. Introducción y Objetivos del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Justificación de la necesidad de la nueva sede - Propósitos y alcances del proyecto - Beneficios esperados para la comunidad
3. Contexto y Análisis del Sitio	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del terreno (ubicación, dimensiones, accesibilidad) - Factores climáticos y geográficos relevantes - Normativas urbanísticas y restricciones aplicables
4. Concepto Arquitectónico y Justificación del Diseño	<ul style="list-style-type: none"> - Idea rectora del diseño (visión, imagen institucional, integración con el entorno) - Criterios de distribución espacial y funcionalidad - Consideraciones de sostenibilidad y eficiencia energética
5. Descripción de los Espacios y Funcionalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Zonificación del edificio: - Áreas administrativas - Salas de reuniones y auditorios - Áreas de atención al público - Espacios de circulación y accesibilidad - Áreas de servicio y mantenimiento - Espacios exteriores (plazas, jardines, estacionamientos) - Relación entre los espacios y flujo de usuarios
6. Materiales y Sistemas Constructivos	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de materiales seleccionados para fachadas, cubiertas, pisos, muros y acabados - Elección de sistemas constructivos y su justificación - Estrategias de eficiencia energética y sostenibilidad (uso de iluminación natural, ventilación cruzada, etc.)
7. Estructura y Sistemas Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen del sistema estructural adoptado (concreto, acero, mixto) - Sistemas de instalaciones: - Instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones - Instalaciones hidrosanitarias - Sistemas de climatización y ventilación - Sistemas de seguridad y control de acceso
8. Cumplimiento Normativo y Consideraciones Legales	<ul style="list-style-type: none"> - Normativas arquitectónicas y urbanísticas aplicables - Requerimientos de accesibilidad universal - Normas sísmicas y de seguridad estructural - Cumplimiento de normativas ambientales

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

9. Estrategias de Sostenibilidad y Eficiencia Energética	<ul style="list-style-type: none">- Uso de materiales ecológicos y de bajo impacto ambiental- Energías renovables (paneles solares, captación de agua lluvia, etc.)- Manejo eficiente del agua y residuos
10. Conclusiones y Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">- Resumen de los aspectos clave del proyecto- Beneficios del diseño propuesto- Próximos pasos y fases del proyecto
Anexos (si aplica)	<ul style="list-style-type: none">- Planos arquitectónicos esquemáticos- Imágenes de referencia o renders- Estudios previos (impacto ambiental, movilidad, etc.)

2. DISEÑO Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS

Corresponde al diseño arquitectónico y proyecto urbanístico, de la totalidad del proyecto que deberá cumplir con el plan de necesidades de espacios físicos, áreas mínimas y demás estipulaciones de acuerdo con la normatividad que requiera el proyecto antes, durante y después de su ejecución.

El diseño arquitectónico del proyecto deberá respetar las áreas mínimas que se indican en el programa arquitectónico (anexos de prefactibilidad), la descripción espacial de los ambientes y tener como base este documento; además de la integración de elementos en el proyecto que identifiquen culturalmente la zona donde se está desarrollando el proyecto.

La elaboración de estudios y diseños, deberán obedecer a procedimientos de diseño estandarizados basados en estimación de parámetros y criterios técnicos acordes con la normatividad técnica vigente y lo relacionado en este documento. No se aceptarán diseños no argumentados, ni aquellos que no puedan ser justificados técnicamente.

Se deben definir los espacios arquitectónicos en concordancia y armonía con el entorno (incluye elaboración de los detalles constructivos necesarios para construir la obra, con todos los alcances que exige un proyecto arquitectónico según el Consejo Nacional Profesional de Arquitectura y Profesionales Afines y la Sociedad Colombiana de Arquitectos, incluyendo todo lo que exija la Curaduría Urbana o la entidad competente para la obtención de la licencia de construcción/permiso de ocupación del espacio público), que se hayan visto afectados por el diseño estructural, incluyendo, planos de localización, cuadros de áreas, plantas, cortes, elevaciones, fachadas, detalles constructivos, perspectivas, axonometrías, memoria descriptiva en las escalas acordadas con la SUPERVISIÓN, debidamente referenciadas y acotadas, se deberán realizar tantos detalles como sean necesarios para la comprensión y construcción de los planos y de las especificaciones de diseño de los proyectos, deben estar en coordinación con los proyectos técnicos; planos y detalles de las zonas constitutivas del proyecto, amoblamientos y paisajismo, planos detallados del proyecto estructural, hidráulico, sanitario, red contra incendio y red de gas, instalaciones eléctricas, voz y datos, obras metálicas, decorados fijos, prefabricados, cortes de fachada, enchapados, cielo rasos, pisos, según su aplicación en el proyecto y otro que a juicio de la SUPERVISIÓN requieran para el desarrollo del proyecto, esquemas de instalaciones técnicas y especiales que requieran solución arquitectónica; especificaciones detalladas que complementen los planos arquitectónicos descritos y que indiquen los materiales que se deben usar y su forma de aplicación; coordinación 2D y 3D de los planos técnicos entre sí y de éstos con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

El contratista está obligado a entregar tres juegos impresos de la totalidad de los planos de diseños y estudios descritos al igual que los correspondientes medios ópticos (Discos compactos) (USB) que sean acordados con la SUPERVISIÓN.

Especificaciones detalladas que complementen los planos arquitectónicos descritos y que indiquen los materiales que se deben usar y su forma de aplicación. Coordinación 2D y 3D de los planos técnicos entre sí y de éstos con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios.

El CONTRATISTA está obligado a entregar un (1) original y dos (2) copias impresas de la totalidad de los planos de diseños y estudios descritos al igual que los correspondientes medios magnéticos (Discos compactos) (USB) que acuerde con la SUPERVISIÓN.

Proyecto Paisajístico Estudios y diseños paisajísticos generales y detallados, para la totalidad del proyecto, incluyendo: especificaciones, calidad, cantidad y especies propuestas para la arborización, cobertura vegetal propuesta según las especies, distancias y alturas mínimas de plantación, lineamientos establecidos por la corporación autónoma correspondiente y proyección de elementos paisajísticos que permitan mitigar los impactos generados en temas relacionados con ruido.

Estudios y diseños paisajísticos generales y detallados, para la totalidad del proyecto, incluyendo: a) Especificaciones, calidad, cantidad y especies propuestas para la arborización. b) Cobertura vegetal propuesta según las especies. c) Distancias y alturas mínimas de plantación. d) Lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional correspondiente. e) Proyección de elementos paisajísticos que permitan mitigar los impactos generados en temas relacionados con ruido.

El Estudio comprenderá como mínimo entre otros los siguientes aspectos:

Informe arquitectónico

- Tabla de contenido
- Objetivos y alcance
- Normativa aplicable general y local
- Localización del proyecto
- Memorias de diseño
- Características ambientales
 - ✓ Temperatura
 - ✓ Precipitación
 - ✓ Asolación
- Programa arquitectónico
- Conclusiones, recomendaciones, limitaciones.

Planos

- Se deberá elaborar el "Informe Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico (bajo criterios de normatividad vigente, bioclimática, sostenibilidad e identidad cultural)" el cual deberá contener:

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Plano índice, en el cual se detallarán las convenciones por zonas de obra y lista de planos con sus respectivas referencias.
- Localización del proyecto arquitectónico de conjunto indicando la orientación del proyecto, las vías circundantes, distancias a las esquinas próximas, linderos, mojones, paramentos, aislamientos, áreas
- libres y áreas cubiertas, zonas de cesión.
- Cuadro de áreas del proyecto arquitectónico que indiquen claramente el área construida, superficie total construida, superficie libre total, índices de ocupación, índice de construcción, y demás que se requieran para los tramites de licencias/permisos de ocupación de espacio público.
- Planta proyecto arquitectónico de conjunto acotada y con ejes.
- Planta de cubiertas del proyecto arquitectónico de conjunto acotada y con ejes.
- Fachadas generales del proyecto arquitectónico de conjunto acotadas y con ejes.
- Cortes generales del proyecto arquitectónico de conjunto acotados y con ejes.
- Plantas arquitectónicas por bloques o espacios tipo, acotadas y con ejes. (escala recomendada 1:50 o 1:100). En las plantas arquitectónicas se deben ver reflejadas las recomendaciones de la asesoría en bioclimática.
- Planta de cubiertas por bloques o espacios tipo, acotadas, con niveles y con ejes. (escala recomendada 1:50 o 1:100)
- Fachadas generales por bloques o espacios tipo, acotadas, con niveles y con ejes. (escala recomendada 1:50 o 1:100)
- Cortes generales por bloques o espacios tipo, acotados, con niveles y con ejes. (escala recomendada 1:50 o 1:100). El mínimo de cortes será aquel que ilustre de manera adecuada las secciones transversales y longitudinales del proyecto.
- Cortes por fachada (escala recomendada 1:25).
- Planos de detalles constructivos debidamente localizados en planta.

Como mínimo se deben de realizar:

- Detalles y cortes transversales de escaleras y rampas.
- Detalles de baños, en el que se deben incluir aparatos sanitarios, espejos, mesones y accesorios (escala recomendada 1:25).
- Detalle de amueblamiento y equipamiento de cocina. (escala recomendada 1:25).
- Detalles de despiece de enchapes de piso. (escala recomendada 1:25).
- Detalle de despiece de muros enchapados. (escala recomendada 1:25).
- Detalles de baños. (escala recomendada 1:25).
- Detalles de amueblamiento y equipamiento de cocina. (escala recomendada 1:25).
- Detalles de mobiliario fijo (mesones, entrepaños, etc)
- Detalles de puertas y ventanas en el que incluya chapas, manijas, anclajes, bisagras, mirillas, sentido de apertura, etc. Los detalles deben estar referenciados por ubicación en planta. (escala recomendada 1:20).
- Detalles en esquinas, cambio de materiales y demás especificaciones técnicas que se requieran para el correcto desarrollo de la ejecución de la obra, como pavimentos, pinturas, escayolas, aislamientos acústicos y térmicos, impermeabilizaciones, etc.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Detalle de elementos de control de la radiación solar o temperatura.
- Detalle del cerramiento del proyecto.
- Plantas de señalización.
- Plano de propuesta paisajística.
- Planta y detalles de obras exteriores: aceras, ajardinamiento, vallado, instalaciones, etc.
- Ocho (8) imágenes tridimensionales o renders (mínimo 4 exteriores, 4 interiores y una vista aérea del proyecto implantado)

Todos los demás insumos necesarios para la construcción de los proyectos.

La participación de los profesionales en el asesoramiento bioclimático y de sostenibilidad, debe presentarse en todos los estudios y diseños a realizarse en este proceso. Estos comprenden el cálculo y diseño bioclimático. El diseño arquitectónico de los módulos deberá respetar las áreas mínimas que se indican en el programa arquitectónico

Nombre	Descripción	Contenido	Objetivo
Planos de Planta Detallados	Dibujos técnicos con la distribución final de los espacios.	- Dimensiones exactas y cotas. - Identificación de usos y áreas específicas. - Circulaciones principales y secundarias.	Garantizar que los espacios respondan a las necesidades operativas y funcionales de la Gobernación.
Planos de Cortes y Fachadas	Dibujos transversales y longitudinales que muestran la relación vertical entre los niveles y el diseño exterior.	- Cortes transversales y longitudinales. - Alturas de techos, niveles de piso y detalles estructurales. - Fachadas con acabados y materiales.	Proporcionar una representación clara del volumen y estética del edificio.
Representaciones 3D o Volumetrías	Modelos tridimensionales o renders para ilustrar el diseño final del edificio.	- Imágenes realistas del exterior e interior. - Representación en su contexto urbano.	Ayudar a visualizar el proyecto desde diferentes ángulos y contextos.
Planos de Detalles Constructivos	Dibujos específicos que muestran cómo se deben construir elementos arquitectónicos clave.	- Detalles de acabados, juntas, conexiones y materiales. - Especificaciones de elementos estructurales, carpintería, cubiertas.	Garantizar precisión en la ejecución del diseño y en la selección de materiales.
Planos de Zonificación Funcional	Representación gráfica que identifica y organiza las áreas funcionales según su uso específico.	- Distribución de áreas administrativas, comerciales, recreativas y zonas de acceso público. - Zonificación por niveles.	Asegurar que cada área cumpla con las necesidades operativas de las dependencias y usuarios.
Planos de Circulaciones y Accesibilidad	Planos que identifican y organizan las circulaciones internas y externas del edificio.	- Accesos peatonales y vehiculares. - Rutas de evacuación y cumplimiento con normas de accesibilidad universal.	Asegurar una circulación eficiente y segura para todos los usuarios.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Planos de Diseño de Áreas Comerciales y Renta Externa	Distribución detallada de los espacios diseñados para generar ingresos adicionales.	- Áreas comerciales, auditorios y zonas para eventos corporativos. - Infraestructura técnica para su operatividad (redes eléctricas, hidráulicas).	Garantizar que las áreas de renta externa sean funcionales y atractivas.
Planos de Instalaciones Integradas	Integración de las instalaciones (hidráulicas, eléctricas, mecánicas) en el diseño arquitectónico.	- Ubicación de elementos visibles como ductos, rejillas, luminarias. - Coordinación con otros sistemas técnicos.	Evitar interferencias y garantizar un diseño armónico entre arquitectura e ingeniería.
Revisión y Ajustes con el Cliente	Validación y ajustes finales con el cliente.	- Espacios de revisión y validación. - Incorporación de ajustes y correcciones.	Asegurar que los documentos reflejen las necesidades del cliente.
Cumplimiento del Cronograma de Entregas	Supervisión del cumplimiento de plazos.	- Respeto del cronograma de 12 meses. - Entrega oportuna de productos conforme a los tiempos especificados.	Garantizar que el proyecto se desarrolle dentro del tiempo establecido.
Garantía de Calidad	Verificación de cumplimiento de estándares técnicos.	- Cumplimiento de estándares técnicos y de calidad. - Consistencia y precisión de estudios, planos y análisis.	Asegurar la calidad y exactitud de los entregables.
Bioclimática	Diseño eficiente		

3. PLANOS ESTRUCTURALES Y DE CIMENTACIÓN

Se debe ejecutar y corresponder en un todo con el proyecto arquitectónico definitivo y estar basado en las recomendaciones y conclusiones del estudio de suelos. El diseño estructural debe cumplir con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y sus decretos reglamentarios que se encuentren vigentes sobre los diseños estructurales en el país. Deberá realizar a sus costas todas las observaciones que emitan la oficina de planeación o la entidad competente del municipio.

Con base en el estudio de suelos, el levantamiento topográfico, el diseño arquitectónico, la implantación del proyecto y la información recopilada y analizada, el CONTRATISTA deberá desarrollar el análisis estructural de las edificaciones proyectadas, así como de todos los elementos portantes y no portantes con criterios de economía y estabilidad en el tiempo.

En consecuencia, los estudios y diseños estructurales de cada uno de los bloques que conforman el proyecto, el cerramiento perimetral y obras exteriores (vías internas, parqueaderos, andenes, plazoletas, canalizaciones, entre otros y según lo defina el diseño arquitectónico y paisajístico). Como estructuras adicionales se tendrían en cuenta tanques de agua, muros de contención en caso de requerirse, se realizarán acatando el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, los Decretos de Microzonificación Sísmica del municipio y demás normas complementarias vigentes, bajo criterios de bioclimática y sostenibilidad, normatividad urbanística vigente y los requerimientos propios de la infraestructura. Los diseños deben contemplar los análisis previos, las memorias de cálculo y análisis de resultados, información sobre el software utilizado, los planos de

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

diseño para la construcción estructural de la cubierta, de los elementos portantes y no portantes; así mismo debe incluir las correspondientes cantidades de obra, Análisis de Precios Unitarios (APU), especificaciones técnicas, listas de refuerzo y figuración y despieces de estructuras.

Estos estudios y diseños se realizarán para todos los elementos que lo requieran. Lo deberá realizar un ingeniero civil con especialización o maestría en estructuras. Corresponde al diseño y cálculo de la totalidad de elementos en concreto reforzado convencional u material estructural que se ajuste al proyecto arquitectónico, para la cimentación y estructura de los bloques o edificaciones en todos sus niveles y cubierta, elementos no estructurales y estructura metálica o de concreto para los elementos arquitectónicos que caracterizan cada una de las edificaciones a construir y a lo dispuesto en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. De igual manera el diseño de estructuras complementarias como tanques, plantas de tratamiento, muros de contención que se puedan llegar a requerir en el proyecto. Se hace especial énfasis en la solución estructural y de cimentación.

El Estudio comprenderá como mínimo entre otros los siguientes aspectos:

- Los trabajos contemplan el estudio de las posibilidades de uso de diferentes sistemas estructurales; planteamiento de ventajas y desventajas para tomar la decisión sobre el sistema estructural más conveniente.
- Planteamiento del sistema estructural de acuerdo con las necesidades arquitectónicas del proyecto.
- Evaluación de los diferentes tipos de cargas a aplicar a las estructuras.
- Estudio y análisis Dinámico de las estructuras que incluye la determinación de las características dinámicas, cálculo de los periodos y modos de vibración, cálculo de las fuerzas de inercia probables según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta, si las condiciones de la estructura así lo hicieran recomendables, cálculo de los efectos sísmicos y de viento sobre la estructura. En esta etapa se tendrán en cuenta los efectos torsionales por causas sísmicas y de viento y se someterá la estructura a todas las posibles combinaciones de efectos que pueda verse enfrentada en la realidad, combinaciones de carga, con el objeto de seleccionar los valores más desfavorables.
- El diseño estructural debe ser concordante con el estudio de suelos principalmente en lo relacionado con el diseño de la cimentación, las estructuras de contención y en la definición de los parámetros del espectro de aceleraciones para la evaluación de los efectos sísmicos.
- Estudio y diseño de la cimentación de cada bloque o edificio, cerramiento perimetral y demás elementos que así lo requiera y que conforman el proyecto.
- Análisis estructural en el software para efectos de cargas muertas o permanentes de las estructuras y de las sobrecargas vivas o variables que tengan que soportar según el uso de las construcciones.
- Análisis estructural en el software para cargas verticales u horizontales o de sismo y las combinaciones de ellas, de acuerdo con la NSR-10. Teniendo en cuenta la resistencia del concreto y especificación concretos arquitectónicos.
- Estudio y diseño de los elementos metálicos que componen la estructura de escaleras y cubierta de los bloques que conforman el proyecto, según lo requerirá.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fonddecunoficial

www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Las estructuras de cada bloque que conforma el proyecto pueden ser en concreto reforzado o un material alternativo que cumpla la resistencia exigida en la NSR-10.
- Memoria de Cálculo para el diseño estructural de cada uno de los elementos estructurales de cada bloque, entre otras con la siguiente información: análisis sísmico teniendo en cuenta para ello el estudio de micro zonificación si existe, análisis estructural, interpretación de los resultados y determinación de la cuantía de refuerzo (cartillas de despiece) incluyendo entre otros pilotes en concreto o madera, o caissons o zapatas según se defina, placa flotante y/o de contra piso, vigas de cimentación y aéreas, tanques de almacenamiento de agua, cuartos de máquinas y equipos, muro de cerramiento, columnas, escaleras, placas de entrepiso y cubierta, dinteles, etc.
- Diseño y cálculo de elementos no estructurales correspondiente a los muros divisorios y de fachada, antepechos y dinteles. Si como resistencias del concreto y especificación de concretos arquitectónicos.
- Diseños estructurales para todos los elementos que resulten de los diseños hidráulicos y sanitarios anteriormente mencionados. Planos de todos los elementos estructurales de cada bloque o edificación, indicando en cada caso los parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales, despiece de los refuerzos de todos los elementos estructurales y no estructurales, incluyendo placa de contra piso y vigas de cimentación, longitud de traslapes y ganchos, recubrimientos del refuerzo, las juntas estructurales y constructivas que sean necesarias, tanques de almacenamiento de agua, la carga viva, grupo de uso.
- Coeficiente de importancia, los cortes y plantas estructurales que sean necesarios para efectos de aclarar mejor el diseño.
- El plano de cimentación debe estar firmado con Matrícula Profesional y avalado por el Ingeniero Civil CONTRATISTA del Estudio de Suelos.
- Diseño de Tanques de almacenamiento, según las condiciones de suministro y abastecimiento permanente de agua especificadas por el diseño hidráulico interior y exterior. Serán diseñados en concreto reforzado impermeabilizado con una resistencia mínima de 4.000 PSI y/o un sistema alterno que cumpla con las capacidades mínimas de la demanda del proyecto.
- La placa y/o cubierta debidamente impermeabilizada se diseñará en el material especificado por la asesoría en bioclimática y sostenibilidad.
- Plano de detalles estructurales y constructivos de la totalidad de elementos estructurales incluida la cimentación, estructura en concreto reforzado y elementos no estructurales.
- Realizar las reuniones de coordinación programadas del proyecto, antes de su iniciación y durante la ejecución del mismo; con el fin de coordinar los trabajos y que los diseñadores entre otros el arquitectónico, hidráulico, sanitario, eléctrico y geotecnista tengan pleno conocimiento del proyecto.

Categoría	Descripción	Contenido	Objetivo
Planos Generales de Estructura	Representación general del diseño estructural.	Planta general de estructuras, ejes de referencia, identificación de niveles y secciones.	Proporcionar una visión general del sistema estructural.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
 www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Planos Detallados de Plantas Estructurales	Detalles de las estructuras horizontales y su relación con los elementos verticales.	Diseño de losas, ubicación de conexiones entre vigas y columnas, notas técnicas.	Especificar claramente los elementos para su construcción precisa.
Planos de Cortes y Secciones Estructurales	Representaciones gráficas de elementos estructurales en cortes y secciones.	Detalles de columnas, vigas, zapatas y losas, refuerzos, conexiones estructurales.	Asegurar que los contratistas comprendan la configuración detallada.
Planos de Detalles Constructivos	Representaciones a escala de los detalles específicos.	Detalles de anclajes, conexiones, refuerzos, especificaciones de acero, diseño sísmico.	Proporcionar claridad en los puntos críticos de la construcción.
Planos de Fundaciones	Diseño detallado del sistema de cimentación.	Ubicación y dimensiones de zapatas, pilotes, refuerzos de acero, estudio de suelos.	Garantizar una base estructural sólida y segura.
Memoria Descriptiva del Diseño Estructural	Documento técnico sobre las bases del diseño estructural.	Justificación de sistemas estructurales, cargas consideradas, normas aplicadas.	Documentar criterios técnicos y normativos.
Memoria de Cálculo Estructural	Documento detallado de cálculos realizados.	Análisis de cargas, cálculo de esfuerzos, dimensionamiento, análisis sísmico.	Proveer datos técnicos para validar el diseño.
Especificaciones Técnicas	Documento de materiales y procedimientos del diseño estructural.	Características del concreto y acero, procesos de fabricación, control de calidad.	Asegurar el cumplimiento de estándares en la construcción.
Planos del Sistema de Resistencia Sísmica	Detalles del diseño estructural para resistir fuerzas sísmicas.	Diseño de muros estructurales, vigas de amarre, conexiones especiales, refuerzos críticos.	Garantizar la seguridad del edificio en zonas sísmicas.
Planos de Estructuras Metálicas (si aplica)	Diseño específico para estructuras metálicas o mixtas.	Detalles de perfiles metálicos, uniones, especificaciones de materiales, conexiones.	Integrar elementos metálicos en el diseño estructural.
Estudio de Compatibilidad con Otros Sistemas	Coordinación del diseño estructural con otros sistemas del edificio.	Verificación de interferencias, ajustes de integración con canalizaciones.	Asegurar la compatibilidad con los demás sistemas del edificio.
Informe de Revisión y Validación	Informe final con observaciones, ajustes y validaciones.	Observaciones de revisores, ajustes realizados, certificación de cumplimiento.	Validar que el diseño esté listo para la construcción.

4. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y PERMISOS

El CONTRATISTA deberá realizar los diseños acordes con los permisos y consultas previas emitidas por las entidades competentes, tales como planeación municipal, empresa de acueducto y alcantarillado municipal, empresa de energía, Curaduría Urbana o la entidad competente que intervengan en la reglamentación, control y aprobación de estos proyectos. Entre los trámites que deberá realizar, adicionalmente se incluyen la licencia de construcción. Así mismo deberá consultar con los entes correspondientes sobre demás licencias o requisitos que se requieran para la ejecución de sus diseños y la construcción.

El CONTRATISTA deberá realizar toda la gestión, trámites y demás permisos requeridos y será responsable de la aprobación de sus diseños ante las respectivas Curaduría Urbana o la entidad competente y, por ende, deberá realizar los ajustes necesarios para obtener dicha aprobación para la

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328 2432806

[f](#) [@](#) [t](#) @fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

obtención de la licencia, la cual será prerequisite para el pago de los estudios y diseños. Se aclara que los costos generados por la producción, impresión, presentación y entrega de los documentos requeridos para la solicitud de la Licencia correrán por cuenta del CONTRATISTA y el pago de las expensas de dicha Licencia será a cargo del CLIENTE.

El CONTRATISTA adelantará bajo su total responsabilidad y dentro del plazo establecido en su cronograma de trabajo los trámites para obtener la licencia de construcción ante las entidades competentes.

Una vez validados los diseños, el CONTRATISTA está obligado a radicar a los 30 días posteriores a la firma del acta de inicio todos los estudios, planos, memorias, ensayos, etc., debidamente aprobados, necesarios para tramitar y obtener la Licencia de Construcción, permiso de ocupación de espacio público y demás permisos requeridos, ante la Curaduría Urbana o la entidad competente y demás entidades correspondientes; del mismo modo, está obligado a asistir a cualquier tipo de reunión que se cite con este fin y a responder, a su costa, los requerimientos de la Curaduría Urbana o la entidad competente, la correspondiente Licencia de Construcción, Permiso de ocupación de espacio público debidamente ejecutoriada, incluyendo la Licencia de Urbanismo, Permiso de ocupación de espacio público si a ello hubiere lugar y demás permisos requeridos previa verificación por parte de la SUPERVISIÓN, para lo cual deberá realizar, entre otros los siguientes trámites:

- Radicación por parte del CONTRATISTA ante Curaduría Urbana/planeación municipal o la entidad competente, de los diseños, estudios y demás soportes técnicos y jurídicos necesarios para el trámite y expedición de la Licencia de Construcción pertinente, para la ejecución del proyecto.
- Radicación por parte del CONTRATISTA ante las empresas prestadoras de los servicios públicos en el municipio, de los diseños, estudios y demás soportes técnicos y jurídicos necesarios para el trámite y expedición de las viabilidades o factibilidades que permitan la conexión de los servicios públicos al proyecto, asegurando bajo su responsabilidad, la operatividad o funcionalidad del proyecto.
- Radicación por parte del CONTRATISTA ante las autoridades ambientales del orden local o nacional (en caso de requerirse), para el trámite y expedición de las licencias, permisos o autorizaciones necesarios para la ejecución del proyecto.

Los costos de las copias para adelantar el trámite serán a cargo del CONTRATISTA y los costos de las expensas y derechos de radicación será un costo reembolsable que se pagará al CONTRATISTA en el caso en que este trámite se realice ante la Curaduría Urbana/planeación municipal o la entidad competente según corresponda.

En cualquiera de los casos anteriores, EL CONTRATISTA será quien adelantará bajo su total responsabilidad y dentro del plazo establecido en su cronograma de trabajo, sin que supere el plazo, los trámites para obtener la licencia de construcción o demás permisos ante las entidades competentes.

En caso en que, durante la ejecución del contrato se requiera el trámite de algún tipo de licencia o permiso adicional, será responsabilidad del CONTRATISTA adelantar las gestiones necesarias y obtención de los mismos ante las autoridades competentes que permitan el desarrollo normal del contrato y de las obras

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Categoría	Documentación Requerida	Descripción
Documentación Jurídica	Plano topográfico del terreno	Representación gráfica con la topografía y delimitaciones del lote.
	Poder autenticado del propietario o de la empresa dueña del lote	Documento legal que autoriza trámites en nombre del propietario.
	Cámara de Comercio (si aplica)	Certificación en caso de que el propietario sea una empresa.
	Certificado de libertad y tradición del lote	Documento que acredita la titularidad del terreno.
	Recibo vigente de impuesto predial	Comprobante de pago actualizado del impuesto predial.
	Copia de la Manzana Catastral del lote (si existe)	Mapa catastral donde se ubica el lote.
	Copia del Plano de Loteo del predio o del barrio (si existe)	Plano de urbanización del lote o conjunto donde se encuentra.
	Formulario Único Nacional de Radicación	Formulario oficial para la solicitud de licencia.
	Hoja de vida del arquitecto diseñador	Resumen de experiencia y certificaciones del arquitecto.
	Hoja de vida del ingeniero diseñador	Resumen de experiencia y certificaciones del ingeniero responsable.
	Hoja de vida del ingeniero de suelos	Experiencia y certificaciones del especialista en suelos.
	Hoja de vida del revisor independiente	Resumen de experiencia del revisor estructural independiente.
Documentación Arquitectónica	Planos de plantas arquitectónicas	Distribución de los espacios en cada nivel del edificio.
	Planos de cortes o secciones arquitectónicas (mínimo dos)	Secciones transversales y longitudinales del proyecto.
	Fachadas o alzados	Representación gráfica de las cuatro fachadas del edificio.
	Plano de localización dentro de la manzana catastral	Mapa que ubica el proyecto dentro del contexto urbano y vial.
	Cuadro de áreas diligenciado	Información detallada de áreas construidas, circulaciones y zonas comunes.
	Áreas válidas para el índice de construcción	Cálculo de áreas que se incluyen dentro del índice de construcción.
	Áreas totales construidas	Superficie total edificada.
	Circulaciones	Espacios de tránsito dentro del proyecto.
	Unidades de parqueo	Cantidad y distribución de parqueaderos (privados, visitantes y movilidad reducida).
	Índices mínimos y máximos	Cumplimiento de normativas urbanísticas de densidad y ocupación.
	Cesiones y/o parques	Espacios cedidos para áreas públicas o recreativas. IDRD
	Servicios comunales y zonas verdes	Espacios destinados a servicios y recreación. DADEP*
Documentación Estructural	Estudio de suelos	Análisis geotécnico del terreno donde se edificará el proyecto.
	Memorias de cálculo	Documentación técnica con los cálculos estructurales del proyecto.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

	Planos de elementos no estructurales	Detalle de elementos constructivos que no forman parte del sistema estructural.
	Despieces de hierro	Distribución y dimensiones de las armaduras de refuerzo.
	Niveles y planos estructurales	Representación técnica de los niveles y estructuras del edificio.

5. PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Corresponde a la ejecución del diseño y cálculo eléctrico de media y baja tensión interior y exterior y el apantallamiento de cada bloque y obras exteriores que conforman el proyecto arquitectónico y urbano final, incluidos el trámite de presentación y aprobación del proyecto por parte de las entidades competentes en la ciudad o el municipio, para lo cual el consultor del CONTRATISTA dispondrá a su costa el desplazamiento aéreo, terrestre y/o marítimo según sea el caso y viáticos de un ingeniero electricista y equipo requerido, con el fin de recopilar la información básica en las entidades competentes de las ciudades o municipios, conocer el predio y sus determinantes eléctricas para el diseño y la respectiva aprobación de los diseños eléctricos. En la etapa de diseño se deberá coordinar una reunión previa a la elaboración de los diseños eléctricos para evaluar y coordinar los diseños a la necesidad propia del proyecto y la presentación por parte del diseñador, de un modelo de eficiencia energética, donde se determinará la potencia, voltaje y corriente.

El diseño se realizará en dos fases, siendo la primera un anteproyecto, en el cual se plasma una idea básica y general del proyecto y su estudio debe estar fundamentado en las necesidades del CLIENTE (iluminación de bajo consumo, tomacorrientes y salidas reguladas con respaldo de UPS). El resultado de este trabajo preliminar debe contener los diagramas esquemáticos (no necesitan ser elaborados a escala) y documentos que sean suficientes para definir las características principales de la obra.

El ingeniero proyectista debe incluir una o varias alternativas a nivel general que permitan tomar una decisión, para elaborar el proyecto definitivo. Igualmente, se deben incorporar criterios de bioclimática relacionados con la iluminación artificial de bajo consumo energético y contaminación ambiental, que en conjunto con la automatización del proyecto, logre la optimización y eficiencia del sistema y de sostenibilidad, para determinar un sistema de energía renovable basado en la luz solar (ESTE PUNTO DEBE SER COORDINADO CON EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO QUE PERMITA UN EXCELENTE APROVECHAMIENTO DE LA LUZ SOLAR); de tal manera, que permita su implementación para la red de iluminación del proyecto, no contendrá planos ni especificaciones que permitan realizar la obra.

Con relación al proyecto definitivo, previa concertación y aprobación del anteproyecto con la SUPERVISIÓN se definirán:

- Determinar las normas, códigos, restricciones, licencias, y todas las variables que puedan influir en el proyecto, por parte de las entidades gubernamentales.
- Establecer si las condiciones primarias son aceptables para el buen desarrollo del proyecto, tales como:
 - Localización de redes eléctricas, tensiones de servicio, equipos, espacios y vías de acceso. o Elaborar los planos esquemáticos que permitan la interpretación global del proyecto.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fonddecunoficial
www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Elaborar las posibles alternativas de diseño y construcción con sus correspondientes descripciones de funcionamiento u operación, incluidos criterios de bioclimática y sostenibilidad.
- Presentar un presupuesto detallado de la posible inversión determinando, el posible margen de error con el cual se calculó.

El diseño eléctrico se ejecutará de acuerdo con la norma NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano última revisión, norma para el sistema de apantallamiento bajo los lineamientos de la NTC 4552 Protección contra Rayos vigente y demás normas que de este instituto se apliquen, RETIE y RETILAP vigentes, así como la normatividad del operador de red eléctrica de la zona y toda aquella que para tal efecto regule su ejecución.

Adicionalmente, para su ejecución se requiere la realización del levantamiento de las redes e instalaciones eléctricas existentes en el área bajo diseño o asociadas directamente a esta, de baja tensión y alumbrado general.

El CONTRATISTA debe tramitar los contadores de los servicios públicos. Se precisa que las redes, tanques y demás elementos que contemplen estos diseños son unificados para la totalidad del proyecto.

EL CONTRATISTA deberá obtener de la EMPRESA DE ENERGÍA de la zona en la que se desarrollará el proyecto, las condiciones de servicio (factibilidad), previo al inicio del diseño eléctrico y posteriormente, deberá entregar el diseño del proyecto de conexión domiciliaria aprobado ante la empresa de servicios públicos: serie 3 o lo que se defina de acuerdo con la factibilidad del servicio. Adicionalmente, deberá tramitar ante la empresa prestadora del servicio la aprobación del proyecto. El costo de los derechos será asumido por el CONTRATISTA.

El CONTRATISTA deberá realizar los estudios, diseños eléctricos, sistema de iluminación (En lo posible utilización de lámparas tipo LED y suministro de energía a través de celdas solares cuando sea posible) y de detalle, realizando el análisis de las cargas necesarias para el funcionamiento de todo el sistema, de manera que se satisfagan las exigencias del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, las regulaciones establecidas por la empresa local prestadora del servicio y del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP y demás normativas vigentes aplicables.

Este diseño se debe ejecutar o ajustar cumpliendo a satisfacción las normas establecidas por la EMPRESA DE ENERGÍA. Debe contener planos de diseño de instalaciones eléctricas, iluminación con sus respectivos circuitos, diagramas unifilares, diseño de apantallamiento atmosférico, tableros de circuitos, tablero general, subestación eléctrica. El diseñador eléctrico del CONTRATISTA deberá entregar toda la información y hacer las correcciones necesarias durante el trámite de aprobación del servicio de energía. En todos los casos será responsabilidad del CONTRATISTA, adelantar las consultas previas con las empresas de servicios públicos para garantizar la aprobación del proyecto por la empresa correspondiente.

Si el predio cuenta con cuentas existentes, se deben revisar y realizar la gestión para que el proyecto quede con cuenta independiente de la acometida. Para la ampliación de la carga, se debe contemplar

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

una subestación, esto debe quedar previsto en los planos aprobados por la Curaduría Urbana/planeación municipal o la entidad competente.

El diseño debe incluir planta eléctrica de emergencia y su sistema de transferencia automática. Así mismo deberá incluir los demás equipos que sean requeridos y que hagan parte de la dotación de obra (Ascensores, montacargas, salva escaleras, extractores, ventiladores, campana de cocina, bombas, equipos hidroneumáticos y similares).

Se debe tramitar y hacer entrega de la factibilidad eléctrica emitida por la empresa de energía eléctrica del municipio, así como la aprobación de diseños eléctricos por parte de esta misma empresa, necesarios para la construcción de las redes eléctricas producto de la Consultoría.

El Estudio comprenderá como mínimo entre otros los siguientes aspectos:

Informe Calculo Y Diseño

- Tabla de contenido
- Objetivos y alcance
- Normativa aplicable general y local

- Localización del proyecto
- Memorias de cálculo y diseño de redes para instalaciones de media y baja tensión tanto interior como exterior, puesta a tierra, el apantallamiento de cada proyecto, diseño de cuartos técnicos y obras exteriores que conforman el proyecto arquitectónico y urbano final.
- Diseño fotométrico de cada uno de los proyectos- memorias descriptivas y cálculos. (validación del software utilizado)
- Propuesta de esquema funcional de la instalación para el uso racional de la energía.
- Para los edificios existentes se realizará el respectivo levantamiento de las redes actuales.
- Conclusiones y recomendaciones

Planos

- Localización general frente a las redes existentes, detalles de conexión
- Planos diseños de redes
- Plantas, cortes longitudinales y transversales, vistas, detalles constructivos.
- Para los proyectos que incluyen edificaciones existentes, se realizará levantamiento de las redes existente y planteamientos para el correcto funcionamiento de los sistemas de redes.
- Planos técnicos necesarios
- Diagrama unifilar.
- Plano serie 3
- Aprobación y viabilidad de diseños
- Se entregará los planos debidamente aprobados y viabilizados por Enel (codensa) para lo cual el contratista garantizará la consecución y radicación de la totalidad de la documentación requerida para tal fin.
- Se entregará la factibilidad del proyecto

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Todos los demás insumos necesarios para la construcción de los proyectos.

Categoría	Descripción	Contenido	Objetivo
Planos Generales del Sistema Eléctrico	Representación general del sistema eléctrico del edificio.	Ubicación de tableros eléctricos, trazado de circuitos, puntos de consumo, rutas de cableado.	Proveer una visión general del sistema eléctrico para su instalación y supervisión.
Esquemas Unifilares y Multifilares	Diagramas eléctricos detallados que muestran la conexión y distribución de energía.	Esquema unifilar y multifilar, identificación de circuitos y protecciones.	Facilitar la interpretación del sistema eléctrico por parte de contratistas y supervisores.
Planos de Iluminación	Diseño detallado del sistema de iluminación del edificio.	Distribución de luminarias, tipos y niveles de iluminación, controles de iluminación.	Garantizar un diseño eficiente y adecuado a las necesidades de cada espacio.
Planos de Fuerza	Detalle del sistema de fuerza para equipos de alto consumo.	Ubicación de circuitos de fuerza, trazado para equipos grandes, especificaciones de carga.	Proveer energía confiable para equipos de alto consumo.
Planos de Canalizaciones y Cableado	Distribución de canalizaciones y rutas del cableado eléctrico.	Tuberías, bandejas, ductos eléctricos, materiales, rutas para sistemas de datos.	Optimizar la instalación del cableado y prevenir interferencias.
Planos del Sistema de Puesta a Tierra	Diseño del sistema de protección contra descargas eléctricas.	Ubicación de mallas de puesta a tierra, conexión de equipos, cálculos de resistencia.	Garantizar la seguridad eléctrica del edificio y protección de equipos.
Planos del Sistema de Protección Contra Sobrecorrientes y Cortocircuitos	Diseño del sistema de protección para la instalación eléctrica.	Ubicación de breakers, diagramas de selectividad, dimensiones de protecciones.	Prevenir fallas y daños en el sistema eléctrico.
Planos del Sistema de Emergencia	Diseño de sistemas eléctricos para emergencias.	Ubicación de generadores, rutas de circuitos críticos, diseño de transferencia automática (ATS).	Garantizar la continuidad del suministro eléctrico en emergencias.
Memoria Descriptiva del Diseño Eléctrico	Documento técnico que explica las decisiones del diseño eléctrico.	Justificación de capacidades de carga, criterios de selección, normas aplicadas.	Documentar las bases técnicas del diseño.
Especificaciones Técnicas	Detalle de materiales, equipos y procedimientos del diseño eléctrico.	Características de luminarias, tableros, interruptores, canalizaciones, instalación y pruebas.	Asegurar la correcta adquisición y montaje de los componentes eléctricos.
Cálculos Eléctricos	Resultados de cálculos para dimensionar el sistema eléctrico.	Cálculo de cargas, dimensionamiento de cables, análisis de caídas de tensión.	Garantizar que el diseño cumpla con los requerimientos de capacidad y seguridad.
Planos del Sistema de Alumbrado Exterior	Diseño del sistema de iluminación para áreas externas.	Ubicación de luminarias exteriores, niveles de iluminación, controles automáticos.	Proveer iluminación eficiente y segura en exteriores.
Diseño de Red de voz y datos			

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

6. DISEÑO DE RED DE VOZ Y DATOS

El proponente deberá diseñar la infraestructura física para la instalación de las redes de comunicaciones (voz y datos en fibra óptica) y de seguridad y vigilancia que utilizarán otros proveedores. Las especificaciones deben incluir la indicación de materiales, elementos y equipo necesarios para un adecuado funcionamiento de la red, se incluyen especificaciones para tuberías, alambres y cables, accesorios y aparatos, cajas de salida, toma corrientes y especiales, apagadores, interruptores automáticos, cajas de distribución de comunicaciones, tableros especiales, corta circuitos de alta tensión, pararrayos, sistemas a tierra, subestaciones, transformadores, planta de emergencia.

Corresponde a la ejecución del diseño y cálculo de la red de voz y datos con las categorías del cableado y tipo de cable mínimo, interior y exterior, que incluya la integración de todos los sistemas control y verificación existente en: cuartos técnicos, cuarto de control, back bon, UPS, plantas eléctricas, bombas hidráulicas y contraincendios, control de acceso, CCTV, detección de incendios, torres y antenas para comunicaciones, cableado estructurado, comunicaciones, sistema Pidem para control acceso, circuito cerrado de televisión exterior e interior para vigilancia y seguridad, control de iluminación, detección de incendios, control de climatización y ventilación natural y/o mecánica, entre otros, con tecnología de punta, de tal manera que se integren las redes de comunicaciones, seguridad, energía, cómputo y control de la edificación, para lo cual el CONTRATISTA dispondrá a su costa el desplazamiento aéreo, terrestre y/o marítimo según sea el caso y viáticos del profesional y equipo requerido, con el fin de recopilar la información básica en las entidades competentes de la ciudad y municipios. El diseño de voz y datos y domótica se ejecutará de acuerdo con las normas ANSI, ISO, NORMAS IEEE, BICSI, UL NFPA 72 según corresponda y toda aquella que para tal efecto regule su ejecución.

El CONTRATISTA deberá realizar los estudios y diseño de cableado estructurado para voz y datos, sistema de TV y sonido, este diseño se debe ejecutar o ajustar cumpliendo a satisfacción las normas establecidas

El Estudio comprenderá como mínimo entre otros los siguientes aspectos:

informe calculo y diseño

- Tabla de contenido
- Objetivos y alcance
- Normativa aplicable general y local
- Localización del proyecto
- Memorias de cálculo y diseño de redes debe incluir equipos y redes especiales de acuerdo a la norma.
- Diseño cuartos técnicos, cuarto de control, back bon, ups, plantas eléctricas, automatización de bombas hidráulicas y contraincendios, control de acceso, cctv, detección de incendios, torres y antenas para comunicaciones, cableado estructurado, comunicaciones, sistema pide para control acceso, circuito cerrado de televisión exterior e interior para vigilancia y seguridad, control de iluminación, detección de incendios, control de climatización y ventilación natural y/o mecánica, entre otros, con tecnología de punta.
- Para los edificios existentes se realizará el respectivo levantamiento de las redes actuales.
- Conclusiones, recomendaciones, limitaciones.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Planos
- Localización general frente a las redes existentes, detalles de conexión
- Planos diseños de redes

Categoría	Descripción	Contenido	Objetivo
Diseño de Red de voz y datos	El desarrollo de esta actividad tiene como objetivo principal la implementación de las instalaciones de voz y datos, inclusive el diseño de CCTV, capaz de soportar todas las necesidades de comunicación de tal forma que se adapten a los nuevos requerimientos generados a partir del nuevo proyecto arquitectónico.	Se debe elaborar un informe integrado con la memoria de cálculo, las especificaciones técnicas generales y particulares, las cantidades de obra del proyecto, análisis de precios unitarios, presupuesto, memorial de responsabilidad.	Grado de diseño y detalle abarca la totalidad de los espacios y materiales, con lo cual se puede presupuestar, programar y ejecutar la obra.

7. PLANOS DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED DE GAS (NATURAL Y PROPANO) Y RED CONTRA INCENDIOS.

El diseño comprende las redes de acueducto y alcantarillado, redes hidrosanitarias, de drenaje superficial y subterráneo, equipos y demás sistemas hidráulicos necesarios para el óptimo suministro de agua potable. La evacuación y disposición final de aguas negras y aguas lluvias, si aplica para el proyecto (tuberías, bombas, accesorios, sifones, rejillas, etc.) Así mismo se deben diseñar todos los componentes de la Red Independiente Contra Incendios, y de la Red de Alimentación de Gas Natural, si la disponibilidad del servicio lo permite. Debe cumplir las determinaciones previas realizadas por la SUPERVISIÓN de Diseños en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.

- **Diseño de red hidrosanitaria.**

Para la elaboración de los diseños hidráulicos y sanitarios se deberán tener en cuenta las conexiones internas, externas y las redes principales del municipio. Se deberá realizar una investigación previa sobre las normas y redes existentes, tanto de agua potable, como de aguas negras y lluvias, y redes contraincendios más próximas al proyecto, en las empresas públicas prestadoras del servicio y en el cuerpo de bomberos de las ciudades o municipios.

De igual manera, se presentará los respectivos diseños y cálculos ante dichas entidades para obtener la respectiva aprobación y permisos de conexión definitiva. Se deberá propender por incluir un sistema de recolección de agua a partir de las cubiertas para su reutilización y garantizar un manejo eficiente del agua. Para el sistema de desagüe de aguas lluvias, deben usarse métodos distintos a las gárgolas.

Los diseños hidrosanitarios incluyen las redes de distribución de agua potable, de incendios, de alcantarillado de aguas lluvias y aguas negras, con sus respectivos empates con las tuberías existentes, en lo posible todos los desagües (AN y ALL) deben funcionar por gravedad.

- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
- NTC 2505 Instalaciones para suministro de gas combustible destinadas a usos residenciales y comerciales
- Técnico de Agua y Saneamiento

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- NTC 1500 Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias.
- NTC 1669 Norma para la instalación de conexiones de mangueras contra incendio
- Normas locales del municipio correspondiente.
- Demás normas aplicables.

Se deben entregar memorias de cálculo, especificaciones técnicas y los planos en plantas de los diseños hidráulicos, sanitarios, aguas lluvias cumpliendo todas las normas vigentes, además de los planos de detalles, cortes, diagramas verticales, planos isométricos y equipos hidroneumáticos si son necesarios. Se deberá revisar la posibilidad de la construcción de un pozo de agua cruda para riego (atendiendo la necesidad presente y los recursos disponibles para la ejecución del proyecto).

En todos los casos será responsabilidad del CONTRATISTA, adelantar las consultas previas con las empresas prestadoras de servicios públicos, para garantizar la aprobación del proyecto, incluido el trámite de preliminares, si son necesarias. El CONTRATISTA deberá entregar los proyectos de conexión domiciliaria debidamente aprobados por la empresa de servicios públicos correspondiente, entregando a la SUPERVISIÓN, la respectiva disponibilidad de servicio y memorias de cálculo incluyendo copias de la matrícula profesional y cédula de ciudadanía del profesional responsable. En caso de no existir redes o capacidad insuficiente de las existentes dentro de la infraestructura, se deben realizar los diseños hidráulico, sanitario, pluvial para las redes matrices internas de los sistemas de acueducto, alcantarillado de aguas residuales y alcantarillado de aguas lluvias incluida la especificación de los sistemas de tratamiento según el plan maestro aprobado para el proyecto, de conformidad con la Norma RAS Reglamento Técnico de Agua y Saneamiento, y demás normas y reglamentos que lo aclaren

- **Diseño de suministro de gas natural.**

Tiene en cuenta el diseño del sistema de alimentación y distribución de gas natural hasta cada uno de los aparatos. Se definen los puntos de conexión a la red principal. El diseño dependerá de la disponibilidad del servicio en el sitio. Se deberá considerar la normativa técnica actual en cuanto a especificaciones de materiales, de equipos y apartados, especificaciones del sistema de distribución y ventilación. En el diseño del sistema de distribución de Gas, se deberá incluir los equipos de la cocina que vayan a funcionar con Gas y que se consideren como Dotación de Obra. (Estufas, Hornos, Calentadores y similares).

- **Diseño de sistema contraincendios.**

Se diseña el Sistema Contraincendios, de conformidad con los requerimientos establecidos por la NSR-10, normas NFPA y normatividad Distrital/Municipal/Departamental Vigente, el cual debe determinar los sistemas de detección y extinción, almacenamiento de reserva para el sistema y demás elementos necesarios para su correcta operación y funcionamiento.

El Estudio comprenderá como mínimo entre otros los siguientes aspectos:

Informe calculo y diseño

- Tabla de contenido
- Objetivos y alcance

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Normativa aplicable general y local
- Localización del proyecto
- memorias de cálculo y diseño de redes para sistemas hidráulico, sanitario de aguas lluvias, red contraincendios y red de gas natural. Debe incluir equipos y redes especiales de acuerdo a la norma.
- diseño estructuras para los equipos necesarios para el suministro de agua potable y red contraincendios.
- para los edificios existentes se realizará el respectivo levantamiento de las redes actuales.
- conclusiones, recomendaciones, limitaciones.

Planos

- Localización general frente a las redes existentes, detalles de pozos de conexión
- Planos diseños de redes hidráulico, sanitario de aguas lluvias, red contraincendios y red de gas natural
- Plantas, cortes longitudinales y transversales, vistas, detalles constructivos, isométricos de las redes.
- Para los proyectos que incluyen edificaciones existentes, se realizará levantamiento de las redes existente y planteamientos para el correcto funcionamiento de los sistemas de redes hidráulico, sanitario de aguas lluvias, red contraincendios y red de gas natural.
- Aprobación y viabilidad de diseños
- Se entregará los planos debidamente aprobados y viabilizados por la empresa de servicios públicos para lo cual el contratista garantizará la consecución y radicación de la totalidad de la documentación requerida para tal fin.

Todos los demás insumos necesarios para la construcción de los proyectos.

Categoría	Descripción	Contenido	Objetivo
Planos Generales de Red de Agua Potable	Representación gráfica de la red de suministro de agua potable.	Ubicación de tuberías, puntos de conexión, dimensiones y materiales, diseño de sistemas de presión.	Garantizar un suministro eficiente de agua en todas las áreas del edificio.
Planos Generales de Red de Aguas Residuales	Distribución de las tuberías de aguas residuales.	Tuberías de drenaje, bajantes, colectores, dimensiones, pendientes, materiales, puntos de conexión.	Diseñar un sistema eficiente para el manejo de aguas negras y grises.
Planos Generales de Red de Aguas Lluvias	Diseño de la red de captación y evacuación de aguas pluviales.	Tuberías de captación, bajantes, rejillas pluviales, almacenamiento, puntos de descarga o reutilización.	Prevenir inundaciones y promover el uso eficiente del agua lluvia.
Planos de Detalles Constructivos	Dibujos específicos que detallan elementos técnicos.	Detalles de conexiones, válvulas, uniones, accesorios, especificaciones de materiales.	Asegurar precisión en la construcción y montaje de los sistemas.
Esquemas y Diagramas Isométricos	Representaciones tridimensionales simplificadas.	Diagramas de conexiones, dimensiones, pendientes, ubicación de accesorios.	Facilitar la comprensión del diseño por parte de contratistas y supervisores.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Memoria Descriptiva del Diseño Hidrosanitario	Documento técnico que explica el diseño.	Descripción de sistemas, cálculos de caudales y presiones, normas aplicadas, justificación de materiales.	Documentar las bases y criterios del diseño.
Especificaciones Técnicas	Detalles sobre requerimientos técnicos y calidad.	Listado de materiales, procedimientos de instalación y pruebas, criterios de aceptación.	Asegurar que la instalación cumpla con estándares de calidad.
Planos de Red de Riego (si aplica)	Diseño del sistema de riego para zonas verdes.	Distribución de tuberías y aspersores, ubicación de válvulas, sistema de automatización.	Garantizar la sostenibilidad del paisajismo con riego eficiente.
Cálculos Hidráulicos y Sanitarios	Resultados de cálculos para dimensionar sistemas hidrosanitarios.	Cálculo de caudales y presiones, dimensionamiento de tuberías y pendientes, capacidad de almacenamiento.	Asegurar funcionalidad y cumplimiento normativo.
Planos de Ubicación de Equipos y Componentes	Especificación de localización de equipos clave.	Ubicación de equipos de presurización, tanques de almacenamiento, válvulas, medidores, trampas de grasa.	Facilitar el montaje y mantenimiento de los equipos.
Planos Generales Red contra incendios	Sobre los planos arquitectónicos se elaboran los planos de las instalaciones para su fácil interpretación, estos deben ser entregados debidamente firmados y aprobados	Se debe elaborar un informe integrado con la memoria de cálculo, las especificaciones técnicas generales y particulares, las cantidades de obra del proyecto, análisis de precios unitarios, presupuesto, memorial de responsabilidad.	
Planos Generales de Gas	Sobre los planos arquitectónicos se elaboran los planos de las instalaciones para su fácil interpretación, estos deben ser entregados debidamente firmados y aprobados	Se debe elaborar un informe integrado con la memoria de cálculo, las especificaciones técnicas generales y particulares, las cantidades de obra del proyecto, análisis de precios unitarios, presupuesto, memorial de responsabilidad.	

8. DISEÑO PAISAJÍSTICO Y OTROS DISEÑOS (CUANDO APLIQUE).

El CONTRATISTA debe plantear un diseño paisajístico que procure la conservación de aquellos árboles cuya condición fitosanitaria lo amerite. Se deben utilizar especies nativas y propias de la zona según el espacio que se quiera conformar.

Estos deben incluir:

- Especificaciones, calidad, cantidad y especies propuestas para la arborización.
- Cobertura vegetal propuesta según las especies.
- Distancias y alturas mínimas de plantación.
- Lineamientos establecidos por la corporación autónoma regional correspondiente, incluyendo la aprobación de la propuesta.
- Proyección de elementos paisajísticos que permitan mitigar los impactos generados en temas relacionados con ruido.

El diseño paisajístico debe incluir planos con la vegetación, arborización y flora propuesta. Se debe especificar las especies escogidas.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Se debe entregar planos y detalles constructivos, juego de planos correspondiente a otros diseños (diseño geométrico de vías, diseños de estructura de andenes y pavimentos, mobiliario urbano, etc.), los cuales deberán contener, todos los planos necesarios y suficientes para una debida comprensión construcción del proyecto.

9. PROPUESTA DE TECNOLOGÍA DE SOSTENIBILIDAD PARA EL AHORRO Y EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA.

El CONTRATISTA deberá entregar una propuesta de “tecnología de sostenibilidad para el ahorro y el aprovechamiento de energía”, que se integre de manera adecuada con el proyecto y el entorno, para lo cual deberá presentar:

- Esquema de diseño de la propuesta integrada al diseño final.
- Cuadro comparativo que indique el ahorro de energía que se generaría con la utilización de la tecnología en comparación con el sistema convencional.
- Cronograma que indique los tiempos que se requieren desde la aprobación de la actividad hasta su puesta en funcionamiento, teniendo en cuenta el desplazamiento al sitio de ejecución del proyecto.
- Especificaciones y costos de mantenimiento de la tecnología propuesta.

Para las propuestas de ahorro de energía debe considerar:

- La cultura del municipio y el entorno del sitio de implantación
- Orientación y protección solar
- Ventilación natural
- Materiales y sistemas constructivos
- Iluminación
- Como obligación el diseñador del CONTRATISTA debe considerar un sistema constructivo de método alternativo, que permita adaptarse a las condiciones de la zona, que contemple materiales de fácil transporte, rapidez en la ejecución y de posterior facilidad en el mantenimiento.
- El sistema constructivo propuesto deberá utilizar materiales de excelente calidad, garantizando su durabilidad, buen funcionamiento durante su vida en servicio y fácil mantenimiento. Nota: El valor de ejecución de esta propuesta se encontrará inmerso en el valor ofertado por el proponente.

10. PROPUESTA DE TECNOLOGÍA DE SOSTENIBILIDAD PARA EL AHORRO DE AGUA, APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.

El CONTRATISTA deberá entregar una propuesta de “tecnología de sostenibilidad para ahorro de agua, aprovechamiento de aguas lluvias y manejo de aguas residuales”, que se integre de manera adecuada con el proyecto y el entorno, para lo cual deberá presentar:

- Esquema de diseño de la propuesta integrada al diseño final.
- Cuadro comparativo que indique el ahorro de agua que se generaría con la utilización de la tecnología en comparación con el sistema convencional.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Cronograma que indique los tiempos que se requieren desde la aprobación de la actividad hasta su puesta en funcionamiento, teniendo en cuenta el desplazamiento al sitio de ejecución del proyecto.
- Especificaciones y costos de mantenimiento de la tecnología propuesta. Para las propuestas de ahorro de agua debe considerar:
 - La cultura del municipio y el entorno del sitio de implantación
 - Orientación y protección solar
 - Ventilación natural
 - Materiales y sistemas constructivos
 - Iluminación
 - Ahorro energético y ahorro del agua (concepto de eficiencia)
- Como obligación el diseñador debe considerar un sistema constructivo de método alternativo que permita adaptarse a las condiciones de la zona, que contemple materiales de fácil transporte, rapidez en la ejecución y de posterior facilidad en el mantenimiento.
- El sistema constructivo propuesto deberá utilizar materiales de excelente calidad, garantizando su durabilidad, buen funcionamiento durante su vida en servicio y fácil mantenimiento.

NOTA: el valor de ejecución de esta propuesta se encontrará inmerso en el valor ofertado por el proponente.

11. PROPUESTA DE TECNOLOGÍA DE SOSTENIBILIDAD PARA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA).

El CONTRATISTA deberá entregar una “propuesta de tecnología de sostenibilidad para el manejo integral de residuos sólidos”, que se integre de manera adecuada con el proyecto y el entorno, para lo cual deberá presentar:

- Esquema de diseño de la propuesta integrada al diseño final.
- Cuadro comparativo que indique el manejo integral de residuos sólidos que se generaría con la utilización de la tecnología en comparación con el sistema convencional.
- Cronograma que indique los tiempos que se requieren desde la aprobación de la actividad hasta su puesta en funcionamiento, teniendo en cuenta el desplazamiento al sitio de ejecución del proyecto.
- Especificaciones y costos de mantenimiento de la tecnología propuesta.

NOTA: el valor de ejecución de esta propuesta se encontrará inmerso en el valor ofertado por el proponente.

12. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL FINAL

De acuerdo con la localización del proyecto y la afectación del medio ambiente, el CONTRATISTA deberá presentar el análisis del “Plan de Manejo Ambiental”, ajustado a lo indicado en las normas, o a los requerimientos que así realice el ente territorial. El plan será de obligatorio cumplimiento previa aprobación por parte de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA. En caso de requerirse, de acuerdo con las condiciones de afectación ambiental y a lo requerido por la normatividad correspondiente, el plan de manejo ambiental tendrá los siguientes componentes:

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Estudio de Sostenibilidad e Impacto Ambiental: se debe realizar una fase de análisis de información existente en el terreno en la que se recolecte la información necesaria para generar una línea de base de análisis de influencia del proyecto sobre el entorno inmediato.
- Manejo Silvicultural: si en el diseño se considera sobreponer volúmenes que afecten árboles existentes en caso de tenerlos, es necesario llevar a cabo una posible fase de incorporación del concepto técnico forestal que cumpla con los requisitos para la obtención del permiso de tala según la normatividad que establezca la corporación autónoma regional o entidad competente en la que se elabore un inventario forestal que incluya la Georreferenciación de los individuos arbóreos, presentar un plan de manejo silvicultural en función del diseño y construcción del proyecto y aportar la documentación del Ing. forestal que hace las fichas técnicas en el que se formulen los modos de reposición y tratamiento de árboles, el CONTRATISTA está obligado a determinar si así se requiere el número y especificación de las especies que se afecten total o parcialmente por la implantación del proyecto y autorizaciones por parte de la Entidad Competente Ambiental para la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo de los individuos del arbolado urbano. Del mismo modo el CONTRATISTA está obligado a realizar el diseño de sostenibilidad para el proyecto con la mayor eficiencia bioclimática posible.

Adicionalmente, el Estudio de Sostenibilidad e Impacto Ambiental, se debe circunscribir dentro de los parámetros propios del diseño sostenible, haciendo énfasis en el concepto de edificio verde, en concordancia con una propuesta bioclimática y ambiental integral, siguiendo entre otras las siguientes pautas:

- Relación armónica con el entorno.
- Elección de procesos y materiales de construcción con criterio medioambiental.
- Bajo impacto de las obras con el entorno.
- Eficiencia energética.
- Eficiencia hídrica y manejo del agua.
- Manejo de residuos.
- Mantenimiento y conservación.
- Confort higrométrico.
- Confort visual.
- Confort olfativo.
- Condiciones sanitarias.
- Calidad del aire.
- Inventario Ambiental. Estos estudios incluyen el análisis costo beneficio, que permita evaluar la condición de viabilidad técnica y económica de cada propuesta.

Sección	Descripción
Resumen Ejecutivo	Breve descripción del proyecto, principales impactos ambientales identificados y medidas de mitigación propuestas.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



Descripción del Proyecto	Ubicación y características del proyecto, actividades involucradas, insumos y recursos utilizados, infraestructura y tecnología empleada.
Marco Legal y Normativo	Legislación ambiental aplicable, permisos y licencias requeridos, normas nacionales e internacionales que regulan el proyecto.
Línea Base Ambiental	Evaluación de las condiciones ambientales antes del proyecto.
- Medio Físico	Clima, geología, hidrología, calidad del aire y del agua.
- Medio Biótico	Flora, fauna y ecosistemas presentes en la zona.
- Medio Socioeconómico	Población local, usos del suelo, actividades económicas y culturales.
Identificación y Evaluación de Impactos	Análisis de los posibles impactos ambientales del proyecto en cada componente ambiental (agua, suelo, aire, biodiversidad y comunidad).
Medidas de Mitigación, Prevención y Corrección	Estrategias para reducir, eliminar o compensar los impactos negativos.
Plan de Monitoreo y Seguimiento	Definición de indicadores ambientales, frecuencia de medición y métodos de control para garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación.
Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Conjunto de programas para minimizar los efectos negativos del proyecto, incluyendo gestión de residuos, control de emisiones y restauración de áreas afectadas.
Conclusiones y Recomendaciones	Resumen de los hallazgos del estudio, viabilidad ambiental del proyecto y recomendaciones finales.

13. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Plan de calidad de la obra, Plan de gerencia, SGSST, plan social, ajustado éste a lo indicado en las normas vigentes y se realicen todos los trámites necesarios antes las entidades que se requiera a fin de entregar un producto de alta calidad para el constructor.

Sección	Descripción
Introducción	
Objetivo del Plan	Establecer las condiciones y procedimientos para asegurar la salud y seguridad de los trabajadores.
Alcance	Definir las actividades y áreas de la obra a las cuales aplicará el plan.
Normativas Aplicables	Identificar las normativas nacionales y locales que regulan la seguridad y salud en el trabajo.
Identificación de Peligros	
Evaluación de Riesgos	Identificar y clasificar los riesgos asociados con las actividades de construcción.
Clasificación de Riesgos	Categorizar los riesgos en función de su naturaleza (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, etc.).

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
 www.fondeducun.gov.co



**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Medidas Preventivas	
Control de Riesgos	Implementar medidas para mitigar los riesgos identificados (uso de EPP, señalización, etc.).
Equipos de Protección Personal (EPP)	Definir los equipos necesarios para cada actividad (cascos, guantes, botas, etc.).
Capacitación y Entrenamiento	Establecer programas de formación continua para los trabajadores sobre seguridad.
Plan de Emergencias	
Procedimientos de Emergencia	Desarrollar protocolos para situaciones de emergencia como incendios, evacuaciones o accidentes.
Rutas de Evacuación	Determinar las rutas de evacuación y puntos de encuentro en caso de emergencia.
Primeros Auxilios	Capacitar a trabajadores en primeros auxilios y asegurar que haya kits de emergencia.
Supervisión y Control	
Inspección y Monitoreo	Establecer un sistema de vigilancia para asegurar que se cumpla con las medidas de seguridad.
Informe de Incidentes	Definir el procedimiento para la notificación y reporte de accidentes e incidentes.
Documentación y Registros	
Registros de Capacitación	Mantener registros de todas las capacitaciones realizadas a los trabajadores.
Reportes de Inspección	Elaborar informes periódicos sobre las inspecciones de seguridad realizadas.
Responsabilidades	
Responsabilidades de la Empresa	Establecer las responsabilidades del contratista o empleador en la implementación del PSST.
Responsabilidades de los Trabajadores	Definir las responsabilidades individuales de los trabajadores para garantizar su seguridad.
Revisión y Mejora	
Revisión del Plan	Establecer un proceso de revisión periódica del plan para actualizarlo según nuevas necesidades o riesgos.

14. PRESUPUESTO DETALLADO Y PRECIOS UNITARIOS

El alcance y entregables del producto “Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios (APU), Cantidades de Obra, Especificaciones Técnicas de Construcción y Programación de Obra”, deberá entregarse en las condiciones que se indican a continuación:

Con base en todos los estudios y diseños técnicos, de redes, servicios y arquitectónicos, el CONTRATISTA deberá medir, cuantificar y presupuestar todos los elementos para la construcción de todas las instalaciones de la nueva construcción. Previo el inicio de esta actividad la SUPERVISIÓN del proyecto deberá haber revisado y aprobado la concordancia y coherencia entre todos los diseños.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Adicionalmente deberá elaborar el presupuesto de referencia, las especificaciones técnicas, los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las cantidades de obra. Con este valor se debe ejecutar el 100% de la obra diseñada y aprobada por la SUPERVISIÓN.

La elaboración del presupuesto de obra requiere del conocimiento detallado de los diseños de los proyectos, pues implica contar con dos insumos fundamentales que son las especificaciones técnicas (generales y particulares) y las cantidades de obra. La definición de los valores unitarios de las actividades que conforman el presupuesto se realizará mediante la metodología para calcular el costo de actividades de obra, conocida como "Análisis de Precios Unitarios" APU.

Se debe entregar la Programación estimada de obra en un software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project (o similar), deberá definirse un programa de trabajo acorde con el presupuesto, las especificaciones de construcción, los rendimientos de la mano de obra y equipo y el plazo de ejecución, el programa debe ser estructurado por subproyectos y dentro de cada subproyecto por actividades ó tareas. El número de actividades del programa de trabajo, deberá ser mínimo el número de ítems del presupuesto oficial, Debe presentarse el Diagrama de Gantt y el Flujo de inversión mensual.

El diagrama de Gantt, deberá señalar claramente una Ruta Crítica conformada por actividades que posean holgura total cero y debe señalar un único inicio y un único fin, el Diagrama de Gantt deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración, holgura total, tiempos tempranos y tardíos (de iniciación y terminación) y las actividades predecesoras. Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño que permita fácilmente la lectura. Flujo de inversión mensual. El proponente elaborará un flujo de inversión mensual, incluyendo cada una de las actividades del programa de trabajo. El valor de las inversiones por actividades, debe concordar con la duración de las actividades y fechas de ejecución, determinadas en el Diagrama de Gantt y con el valor total del presupuesto.

El Estudio comprenderá como mínimo entre otros los siguientes aspectos:

Especificaciones técnicas

- Se debe entregar las especificaciones técnicas de la totalidad de los ítems necesarios para el desarrollo de la obra que incluya mínimo:
- Tabla de contenido
- Resumen de la totalidad de las especificaciones
- Cada especificación debe tener mínimo los siguientes datos: unidad de medida, forma de pago, descripción de la actividad, herramienta necesaria para su ejecución, equipos, procedimiento para el desarrollo de la actividad, normativa legal superior y la que le aplica para el sector.
- Deben venir firmadas por el profesional responsable de su elaboración.

Informe de presupuesto

- Tabla de contenido
- Memorias de cálculo de cada uno de los ítems necesarios para la construcción de los proyectos (en formato aprobado por el comité técnico)
- Análisis de precios unitarios

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Listado de equipos
- Listado de materiales
- Análisis de cuadrillas y personal
Tres (3) cotizaciones de los elementos que no se encuentren contemplados en la lista del iccu vigente para el año de entrega.
- Cotizaciones de los equipos especiales y fichas técnicas de los productos.
- Conclusiones, recomendaciones, limitaciones.

Programación de obra

- Programación estimada de obra en un software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project (o similar),
- Programa de trabajo acorde con el presupuesto,
- Las especificaciones de construcción,
- Los rendimientos de la mano de obra y equipo y el plazo de ejecución,
- El programa deber ser estructurado por subproyectos y dentro de cada subproyecto por actividades ó tareas.
- El número de actividades del programa de trabajo, deberá ser mínimo el número de ítems del presupuesto oficial
- Debe presentarse el diagrama de Gantt y el flujo de inversión mensual.
- El diagrama de Gantt: deberá contener la siguiente información: identificación y nombre de la actividad, duración, holgura total, tiempos tempranos y tardíos (de iniciación y terminación) y las actividades predecesoras. Se deben precisar las convenciones usadas
- Ruta crítica conformada por actividades que posean holgura total cero y debe señalar un único inicio y un único fin, el. Se debe utilizar un tamaño que permita fácilmente la lectura. Flujo de inversión mensual. El proponente elaborará un flujo de inversión mensual, incluyendo cada una de las actividades del programa de trabajo.

Todos los demás insumos necesarios para la construcción de los proyectos.

- Planos
- Detalles técnicos necesarios para soporte de las especificaciones técnicas.

Las especificaciones técnicas se recopilarán y presentarán en un solo documento, deberán ser perfectamente coordinadas y coherentes entre sí, con el formulario de presupuesto, con los planos y con las memorias de estudios y diseños, obedeciendo a una misma redacción y presentación y deberán incluir como mínimo los siguientes capítulos:

- Índice
- Introducción (objetivos generales)
- CAPITULO 1. Generalidades.
- CAPITULO 2. Obras preliminares.
- CAPITULO 3. Cimientos.
- CAPITULO 4. Desagües, ducterías y manejo de aguas de infiltración o subterráneas.
- CAPITULO 5. Mampostería
- CAPITULO 6. Pañetes y revoque
- CAPITULO 7. Estructuras en concreto y metálicas.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- CAPITULO 8. Pisos bases y acabados
- CAPITULO 9. Enchapes y accesorios
- CAPITULO 10. Pinturas
- CAPITULO 11. Carpintería en madera.
- CAPITULO 12. Carpintería metálica.
- CAPITULO 13. Aparatos sanitarios.
- CAPITULO 14. Cerrajería.
- CAPITULO 15. Vidrios y espejos.
- CAPITULO 16. Cubiertas.
- CAPITULO 17. Instalaciones de hidrosanitaria y de red contra incendios.
- CAPITULO 18. Instalaciones de red gas.
- CAPITULO 19. Instalaciones de redes eléctricas.
- CAPITULO 20. Instalación de red de voz y datos.
- CAPITULO 21. Propuestas de tecnología de sostenibilidad.
- CAPITULO 22. Circulaciones internas y externas.
- CAPITULO 23. Paisajismo y obras exteriores
- CAPITULO 24. Equipos especiales
- CAPITULO 25. Aseo.

Sección	Descripción
Partidas del Presupuesto	
Descripción de Partidas	Detalle de todas las actividades de construcción que se realizarán (excavación, cimentación, etc.).
Costo de Materiales	Estimación de los costos de todos los materiales que se utilizarán en la obra.
Costo de Mano de Obra	Desglose de los costos por la contratación de trabajadores (categorías, salarios, número de horas).
Costos Directos	
Materiales	Precio de cada tipo de material necesario para cada fase de la obra.
Equipos y Herramientas	Costo de alquiler o compra de maquinaria y herramientas para la construcción.
Mano de Obra	Costos asociados con el trabajo de los empleados en las diversas áreas de la obra.
Subcontratos	Costos por subcontratar trabajos específicos (electricidad, fontanería, estructuras, etc.).
Costos Indirectos	
Gastos Administrativos	Costos administrativos generales del proyecto (gestión de obra, seguros, permisos, etc.).
Seguridad y Salud en el Trabajo	Costos asociados con medidas de seguridad y salud laboral durante la ejecución del proyecto.
Gastos Variables y Contingencias	
Contingencias	Porcentaje destinado a cubrir imprevistos o situaciones no previstas (usualmente 5-10% del presupuesto).

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Plan de Pago	
Cronograma de Pagos	Descripción de los plazos de pago y las condiciones (por avances, entregas, etc.).
Impuestos y Normativas	
Cálculo de Impuestos	Desglose de los impuestos aplicables (IVA, impuestos locales, etc.).
Cumplimiento de Normativas	Asegurarse de que los costos consideren el cumplimiento de normativas locales y requisitos legales.
Forma de Presentación del Presupuesto	
Formato Detallado	Presupuesto organizado de manera clara y estructurada (por ejemplo, en tablas o mediante software especializado).
Certificaciones y Aprobaciones	
Firma y Aprobación del Presupuesto	Certificación por parte de los responsables del presupuesto (ingeniero, arquitecto, contratista).

15. MODELO FINANCIERO APLICADO A UN CAPEX Y OPEX

En el contexto de un proyecto arquitectónico, el modelo financiero para CAPEX y OPEX se convierte en una herramienta esencial para evaluar la viabilidad económica del proyecto, optimizar la asignación de recursos y garantizar su rentabilidad a lo largo del tiempo.

Componentes del Modelo

1. CAPEX (Gastos de Capital):
 - Inversiones iniciales y significativas en activos que se utilizarán durante la vida útil del edificio.
 - Proyecto Arquitectónico:
 - ✓ Adquisición del terreno.
 - ✓ Costos de diseño y planificación (arquitectos, ingenieros, etc.).
 - ✓ Costos de construcción (materiales, mano de obra, contratistas).
 - ✓ Equipamiento e instalaciones (sistemas de climatización, ascensores, etc.).
 - ✓ Paisajismo y urbanización.
 - Tratamiento Financiero
 - ✓ Se registran como activos en el balance general del proyecto.
 - ✓ Se deprecian a lo largo de la vida útil del edificio, lo que puede generar beneficios fiscales.
 - ✓ Impactan el flujo de caja inicial ya través de la depreciación.
2. OPEX (Gastos Operativos):
 - Gastos recurrentes necesarios para el funcionamiento y mantenimiento diario del edificio.
 - Proyecto Arquitectónico:
 - ✓ Impuestos y tasas (prediales, etc.).
 - ✓ Servicios públicos (agua, electricidad, gas).
 - ✓ Mantenimiento y reparaciones (preventivo y correctivo).
 - ✓ Seguros (contra incendios, responsabilidad civil, etc.).
 - ✓ Personal de operación y administración (si aplica).
 - Tratamiento Financiero:
 - ✓ Se registran como gastos en el estado de resultados del proyecto.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- ✓ Se deducen de los ingresos para calcular la utilidad neta.
- ✓ Impactan el flujo de caja de manera continua a lo largo de la vida del edificio.
- ✓

Construcción del Modelo para un Proyecto Arquitectónico

1. Estimación Detallada de Costos: Elaborar un presupuesto detallado de todos los CAPEX y OPEX, incluyendo costos directos e indirectos, y considerando diferentes etapas del proyecto (diseño, construcción, operación).
2. Proyección de Ingresos: Estimar los ingresos que generará el edificio (alquileres, ventas, etc.), considerando factores como la ubicación, el tamaño, la demanda y las tendencias del mercado.
3. Flujo de Caja Proyectado: Construir un flujo de caja que refleje los ingresos y gastos a lo largo del tiempo, mostrando el impacto de CAPEX y OPEX en la rentabilidad del proyecto.
4. Análisis de Rentabilidad: Calcular indicadores clave como el Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR) y el período de recuperación¹ de la inversión.
5. Análisis de Sensibilidad: Evaluar cómo los cambios en variables clave (costos de construcción, tasas de interés, demanda, etc.) afectan la rentabilidad del proyecto.

Se debe incluir como mínimo:

- Metodología: Descripción detallada de cómo se construyó el modelo, incluyendo supuestos y fuentes de datos.
- Presupuestos Detallados: Listas de CAPEX y OPEX con desglose de costos por categoría.
- Flujo de Caja Proyectado: Tabla que muestra los ingresos, gastos y flujos de caja a lo largo del tiempo.
- Análisis de Rentabilidad: Resultados de los indicadores clave (VAN, TIR, período de recuperación).
- Análisis de Sensibilidad: Gráficos y tablas que muestran el impacto de variables clave en la rentabilidad.

Beneficios para el Proyecto Arquitectónico

- Viabilidad Económica: Permite determinar si el proyecto es rentable y viable financieramente.
- Optimización de Recursos: Ayuda a asignar los recursos de manera eficiente ya controlar los costos.
- Toma de Decisiones: Facilita la comparación de diferentes alternativas de diseño y construcción.
- Gestión de Riesgos: Permite identificar y evaluar los riesgos financieros del proyecto.
- Financiamiento: Facilitar la obtención de financiamiento al demostrar la viabilidad del proyecto a los inversores y entidades financieras.

Sección	Descripción
Supuestos Generales	<ul style="list-style-type: none"> - Horizonte de inversión (años de construcción y operación) - Inflación y tipo de cambio - Costo de capital (WACC) - Tasa de financiamiento y estructura de capital (deuda vs. capital propio)
Inversión en CAPEX	<ul style="list-style-type: none"> - Costo del terreno - Costos de diseño y permisos (arquitectura, ingeniería, licencias) - Costos de construcción (materiales, mano de obra, contratistas)

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

	<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento y acabados (HVAC, ascensores, iluminación, mobiliario) - Costos imprevistos y contingencias
Financiamiento del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Monto y condiciones de deuda - Aportación de capital propio - Subsidios o incentivos fiscales, si aplican
Proyecciones de Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de negocio (renta, venta o mixto) - Precio de alquiler por m² - Tasa de ocupación estimada - Crecimiento anual de ingresos
Costos Operativos (OPEX)	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del edificio - Seguridad y administración - Servicios públicos (electricidad, agua, internet) - Impuestos y seguros - Costos de marketing y comercialización
Estado de Resultados Proyectado	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos por alquiler o venta - Deducción de costos operativos - EBITDA, EBIT y utilidad neta
Flujo de Caja Proyectado	<ul style="list-style-type: none"> - Entradas y salidas de efectivo - Impacto del CAPEX en la liquidez - Repago de deuda y costos financieros
Indicadores Financieros Clave	<ul style="list-style-type: none"> - VAN (Valor Actual Neto) - TIR (Tasa Interna de Retorno) - Payback period (Período de recuperación) - DSCR (Debt Service Coverage Ratio) si hay financiamiento
Escenarios y Análisis de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Escenario base, optimista y pesimista - Sensibilidad ante cambios en costos, ingresos y tasas de interés - Estrategias de mitigación de riesgos

16. MODELO JURÍDICO – FINANCIERO

Sección	Descripción
Propiedad y Adquisición del Terreno	<ul style="list-style-type: none"> - Título de propiedad y antecedentes registrales - Gravámenes o hipotecas existentes - Expropiaciones o litigios pendientes
Contratos y Relaciones Contractuales	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos con futuros inquilinos o compradores
Financiamiento y Garantías	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos de financiamiento (créditos hipotecarios, rentas) - Garantías y avales - Impacto de las tasas de interés y cláusulas de pago
Aspectos Fiscales e Impositivos	<ul style="list-style-type: none"> - Régimen fiscal aplicable a la explotación del edificio (renta, venta)
Derechos de Propiedad Horizontal o Condominios (si aplica)	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de copropiedad - Derechos y obligaciones de propietarios o arrendatarios - Administración y mantenimiento del edificio
Responsabilidad Civil y Seguros	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad por daños a terceros durante la construcción - Seguros de obra y de responsabilidad civil - Garantías estructurales y de vicios ocultos

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328- 2432806

f @fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co

Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**Resolución de Conflictos y
Contingencias Legales**

- Mecanismos de arbitraje o mediación
- Plan de mitigación de riesgos legales

C. OBLIGACIONES

Análisis de Necesidades y Diagnóstico Inicial

- Realizar un diagnóstico detallado de las necesidades específicas de las dependencias administrativas a centralizar.
- Revisar la normatividad aplicable al predio y su entorno.
- Evaluar las condiciones actuales del lote, incluyendo topografía, accesibilidad y morfología.

Cumplimiento Normativo y Permisos

- Garantizar que el proyecto cumpla con todas las normativas urbanísticas, legales y técnicas aplicables.
- Gestionar y tramitar los permisos de construcción y licencias urbanísticas necesarios para la ejecución del proyecto.

Elaboración de Estudios Técnicos

- Realizar estudios de factibilidad que incluyan:
- Análisis del predio para identificar potencialidades y limitaciones.
- Estudio detallado de suelos.
- Estudios y diseños estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, de ventilación mecánica, redes contra incendios y ambientales.
- Incluir una evaluación de impacto ambiental y social con propuestas para mitigar posibles efectos negativos.

D. INFORMES

Entrega de informes

1. Entregar un informe detallado en cada una de las entregas mensuales explicando el avance del entregable correspondiente a la tabla de entregables.
2. Presentar informes parciales de ejecución al interventor para su revisión y aval dando cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas en estos Estudios Previos, y posterior entrega a FONDECÚN, cuyo contenido debe corresponder a la programación presentada por el contratista y aprobada por el interventor para la realización de las obras en las cuales se debe presentar el desarrollo técnico detallado de cada una de las actividades adelantadas y consignadas en el cronograma, acompañada de los soportes y productos. Todos los informes deben venir debidamente avalados y firmados por los profesionales que participaron en su desarrollo.
3. Presentar Informes quincenales y mensuales de avance de todos y cada uno de los estudios y diseños contemplados, los cuales deberán ser aprobados por la SUPERVISIÓN. Estos Informes deben poseer y presentar características y propiedades de una labor coordinada y homogénea entre las diferentes disciplinas, ya que se trata de un proyecto Integral y como tal debe ser concebido y ejecutado.
4. Todos los documentos concernientes a los diferentes estudios y diseños realizados (memorias de cálculo, informes periódicos, registro fotográfico, planos definitivos de construcción, cantidades finales para la obra, presupuesto detallado definitivo, cronograma de actividades para ejecución constructiva, cartas de responsabilidad y especificaciones técnicas detalladas) deberán ser entregados en medio

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

magnético, en Original y dos (2) copias de la totalidad de los planos de construcción. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director del proyecto, los profesionales que intervienen en la consultoría, así como de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, la SUPERVISIÓN.

5. Presentar informes quincenales y mensuales o cualquier otro que la interventoría, municipio y Fondecún requiera, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener: a. Resumen ejecutivo de los avances de actividades programadas, recomendaciones e inconvenientes. b. Registros fotográficos avances. c. Resultados de los ensayos realizados y demás pruebas realizadas. d. Actualización del programa de ejecución de los diseños. e. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
6. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y contener: resumen de actividades y desarrollo de los diseños, documentación técnica productos entregables de la consultoría, acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda, póliza de los estudios y diseños técnicos y actualización de las demás, paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas, hasta la fecha del acta de recibo a satisfacción, entrega de los productos resultado de los estudios y diseños técnicos. Elaborar y presentar juntamente con el interventor, las actas de entrega de los productos de los estudios y diseños técnicos y de la entrega final de los productos y de la aprobación y recibo a satisfacción. Presentar toda la información requerida por el Interventor o FONDECÚN de conformidad a lo solicitado por la Interventoría. EL CONTRATISTA debe entregar como mínimo los productos de los estudios técnicos y diseños en original, dos (2) copias físicas y dos (2) copias magnéticas.

E. PROFESIONALES

Contar con un equipo de trabajo multidisciplinario es fundamental para el éxito de cualquier proyecto arquitectónico, ya que este implica la colaboración de profesionales con diferentes especialidades y competencias. Un equipo multidisciplinario está conformado por expertos de distintas áreas como arquitectura, ingeniería, urbanismo, sostenibilidad, diseño, construcción, planificación, análisis ambiental, entre otros, quienes aportan su conocimiento específico en cada etapa del proyecto.

Profesional	Responsabilidades
Arquitecto/a Principal	Lidera el diseño arquitectónico detallado.
	Desarrolla planos constructivos, detalles técnicos, especificaciones y cronogramas.
	Coordina la integración de los demás aspectos técnicos con el diseño.
Ingeniero/a Civil o Estructural	Diseña las estructuras necesarias para garantizar estabilidad y resistencia.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

	Realiza cálculos estructurales, selecciona materiales adecuados y verifica la seguridad del diseño.
Ingeniero/a Mecánico, Eléctrico y de Plomería (MEP)	Diseña los sistemas mecánicos (HVAC), eléctricos e hidrosanitarios del edificio.
	Integra soluciones técnicas para eficiencia energética y funcionalidad operativa.
Ingeniero/a Geotécnico	Analiza las condiciones del terreno si el proyecto implica movimientos de tierra o construcciones subterráneas.
	Propone medidas para prevenir riesgos de asentamientos, deslizamientos u otros problemas geotécnicos.
Especialista en Sostenibilidad y Medio Ambiente	Diseña estrategias para eficiencia energética y sostenibilidad, como el uso de energías renovables y materiales reciclables.
	Asegura el cumplimiento de normativas ambientales y promueve certificaciones como LEED o EDGE.
Diseñador/a de Interiores o Arquitecto/a Interiorista	Desarrolla el diseño de los espacios interiores, seleccionando acabados, mobiliario y elementos decorativos.
	Asegura que los interiores sean funcionales y estéticamente coherentes con el diseño arquitectónico.
Urbanista o Planificador/a Urbano	Evalúa la integración del proyecto con su contexto urbano.
	Diseña soluciones de movilidad, conectividad y aprovechamiento del espacio público.
Economista o Analista Financiero	Realiza análisis de costos, presupuestos y planificación financiera del proyecto.
	Asegura la optimización de recursos y la viabilidad económica del diseño propuesto.
Abogado/a Especializado en Derecho Urbanístico y	Verifica que el proyecto cumpla con todas las normativas legales, permisos y regulaciones urbanísticas.
	Gestiona contratos y asegura la protección legal durante la ejecución del proyecto.
Especialista en Gestión de Proyectos	Supervisa la planificación, ejecución y control del proyecto para cumplir con los plazos, costos y calidad esperados.
	Coordina la colaboración entre todos los profesionales involucrados.
Topógrafo/a	Proporciona mediciones precisas del terreno para el diseño y la ejecución de la obra.
	Define niveles, pendientes y coordenadas esenciales para la construcción.
Especialista en Diseño de Paisaje	Diseña áreas exteriores, jardines y espacios públicos para garantizar estética y funcionalidad.
	Promueve la integración del entorno natural con el proyecto.
Especialista en Mercadeo y Publicidad	Diseña infraestructuras tecnológicas, como el manejo de medios de presentación como renders y planos de ventas.
	Coordina estrategias en redes sociales y medios digitales.
Consultor/a en Riesgos y Seguridad	Analiza riesgos potenciales asociados con el diseño y la construcción.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fonddecunoficial

www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

	Evalúa factores relacionados con la seguridad estructural, posibilidad de desastres naturales y otros eventos críticos.
Ingeniero Bioclimático	

Garantizar la viabilidad técnica de este proyecto arquitectónico requiere una planificación adecuada y la colaboración de un equipo multidisciplinario con roles claramente definidos. Es esencial realizar análisis detallados del sitio, como estudios geotécnicos y de normativa, para anticipar desafíos y proponer soluciones que cumplan con las exigencias y se adapten al entorno urbano y social.

Los recursos disponibles deben evaluarse cuidadosamente, asegurando la accesibilidad de materiales y herramientas, mientras que los sistemas técnicos deben diseñarse para maximizar eficiencia y minimizar costos. El cumplimiento normativo y la gestión de riesgos deben abordarse desde el inicio, con asesoría legal y medidas de mitigación.

La sostenibilidad es clave, integrando estrategias energéticas y financieras que optimicen costos y reduzcan impactos ambientales. Además, el diseño debe considerar la inclusión social, adaptándose a las necesidades de la comunidad. Herramientas como BIM y modelos 3D son valiosas para minimizar errores y visualizar el proyecto.

Finalmente, el liderazgo del arquitecto principal y la supervisión constante del cronograma y presupuesto aseguran que todos los aspectos técnicos estén alineados con los objetivos, optimizando recursos y reduciendo riesgos durante todo el desarrollo del proyecto.

F. VIABILIDAD TÉCNICA: ANÁLISIS DE RIESGOS TÉCNICOS

Categoría de Riesgo	Descripción de Riesgos
Riesgos Técnicos	
Diseño Arquitectónico	Riesgo de que el diseño no se ajuste a necesidades funcionales, estéticas o constructivas, generando problemas en áreas, circulación, accesos, entre otros.
Selección de Materiales y Componentes	Riesgo de elegir materiales inadecuados que afecten durabilidad, resistencia, costos o mantenimiento a largo plazo.
Estructura y Seguridad	Riesgo relacionado con la capacidad de la estructura para soportar cargas esperadas, considerando uso, capacidad del terreno y requisitos de seguridad.
Riesgos en la Construcción	
Demoras en la Construcción	Riesgo de retrasos en el cronograma por imprevistos como problemas con contratistas, escasez de materiales o factores climáticos.
Seguridad en el Sitio de Construcción	Riesgo relacionado con la seguridad laboral, accidentes y la gestión de equipos de protección para los trabajadores.
Riesgos Financieros	
Costos Excesivos	Riesgo asociado al aumento inesperado de costos por cambios en materiales, mano de obra o situaciones técnicas no previstas.
Rentabilidad del Proyecto	Riesgo de no lograr la ocupación esperada de las oficinas, lo que afectaría los ingresos por alquiler.

Recomendaciones para mitigar los posibles riesgos técnicos

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 2432328 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Para mitigar los riesgos identificados en el proyecto, se recomienda realizar revisiones periódicas del diseño para garantizar su funcionalidad, estética y viabilidad constructiva, incorporando retroalimentación continua de expertos en diseño.

En cuanto a la selección de materiales, es fundamental optar por aquellos que tengan durabilidad, resistencia y costos de mantenimiento bajos, validando su desempeño a través de pruebas previas.

Para asegurar la estabilidad estructural, es esencial contar con expertos especializados que validen los cálculos estructurales y aplicar prácticas avanzadas de seguridad en el diseño. En la etapa de construcción, se deben establecer planes de contingencia para abordar posibles demoras y mantener comunicación constante con contratistas y proveedores para asegurar el suministro oportuno de materiales críticos. Además, es vital implementar estrictos protocolos de seguridad laboral, capacitando al personal en prácticas seguras y garantizando el uso de equipos de protección personal. Desde una perspectiva financiera, es recomendable realizar un análisis detallado con un margen de contingencia para absorber posibles aumentos en los costos y ejecutar estrategias de marketing que permitan una rápida ocupación de las unidades para asegurar la rentabilidad del proyecto. Estas acciones contribuirán a la sostenibilidad técnica, económica y operativa a largo plazo.

G. GARANTIAS

- Garantía de cumplimiento del contrato.

El adjudicatario deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato La Garantía de Cumplimiento con los amparos, valores asegurados y vigencias que se establecen en la Minuta del Contrato, de conformidad con las Etapas en que se desarrolla el contrato.

- Garantía de calidad de los servicios prestados.
- Garantía de responsabilidad civil extracontractual

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar a la entidad y proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en los términos y condiciones que se establecen en la Minuta del Contrato.

H. FORMA DE PAGO

1. **Anticipo:** 20% del valor total, una vez firmado el contrato y presentada la garantía correspondiente.
2. **Primera Entrega Parcial:** 15% del valor total, contra entrega y aprobación del primer informe parcial.
3. **Segunda Entrega Parcial:** 15% del valor total, contra entrega y aprobación del segundo informe parcial.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

   @fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

4. **Tercera Entrega Parcial:** 15% del valor total, contra entrega y aprobación del tercer informe parcial.
5. **Cuarta Entrega Parcial:** 15% del valor total, contra entrega y aprobación del cuarto informe parcial.
6. **Pago Final:** 20% del valor total, contra entrega y aprobación del informe final.

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co

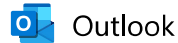


**Gobernación de
Cundinamarca**



ANEXO 5





SOLICITUD DE APROBACION CRONOGRAMA

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 12/02/2025 17:41

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION ULTIMO CRONOGRAMA

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

Solicitamos de manera atenta, la aprobación del ultimo cronograma enviado por la consultoría Unión Temporal, enviado el 03 de febrero de 2025.

Gracias

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




RE: Presentacion Comité interadministrativo

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 12/02/2025 23:30

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (20 MB)

02. Comité Operativo 2025-02-13 - Comentarios.pptx;

Ing. envió ajustes de la presentación

Gracias



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 17:54

Para: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: Presentacion Comité interadministrativo

Anexo envió comentarios, quedo pendiente a los ajustes.



Néstor Aurelio Mayorga Rincón
Gerente de Proyectos - Subgerencia Técnica
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email: Correo.electronico@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 17:03
Para: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>
Asunto: Presentacion Comité interadministrativo

Ing. Nestor M.

Te envío la presentación para revisión y observaciones.

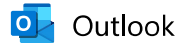
Gracias.



Marisol Serrano Romero
Coordinación de proyectos
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



SOLICITUD DE MATRIZ CON RADICADOS A ENTIDADES

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Vie 14/02/2025 11:54

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: SOLICITUD DE MATRIZ CON RADICADOS A ENTIDADES

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

Se solicita de manera atenta, y como se menciono el día de ayer 13 de febrero, en las oficinas de Secretaría de Movilidad Contemporánea en el Comité técnico, operativo y de seguimiento al contrato interadministrativo, lo siguiente:

1. la matriz en Excel para cada uno de los municipios (Funza - Mosquera - Madrid - Facatativá) que contenga de manera clara:
 - a. Los radicados a las empresas de servicios públicos de los municipios con la fecha de la radicación.
 - b. Los radicados y fechas a las entidades del ministerio de patrimonio para el tema de BIC.
 - c. Los radicados y fechas a las entidades como INVIAS, y demás entidades en temas de infraestructura.
 - d. Los radicados y fechas a las entidades ambientales.
 - e. Radicados y fechas a las alcaldías para la solicitud de información para el producto VII
 - f. *Radicados de otras entidades que no hayan obtenido respuesta y que no se encuentre en el listado.*
2. Todas estas solicitudes desde el inicio del proyecto, en las cuales no se ha obtenido respuesta y enviarlas en carpetas como PDF para tener la trazabilidad.

Como compromiso esta Matriz y sus PDF quedo para el **martes 18 de febrero a las 10:00 am**, así poder tramitar con las entidades, una respuesta clara y rápida con ayuda de las alcaldías.

Quedamos atentos.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

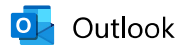
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Vie 14/02/2025 17:22

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

Se solicita de manera atenta, la coordinación de la entrega de los productos, según el cronograma enviado el 3 de febrero del 2025, para el cual también solicitamos la aprobación del mismo.

Diseño Geométrico, la mesa de trabajo.

Mesa de trabajo de entrega	1 día	vie 14/02/25	vie 14/02/25	
----------------------------	-------	--------------	--------------	--

Urbanismo la entrega a interventoría para revisión.

Revisión Interventoría	2 días	mar 11/02/25	mié 12/02/25	252
------------------------	--------	--------------	--------------	-----

Pavimentos la entrega a interventoría para revisión.

Revisión Interventoría	3 días	mar 11/02/25	jue 13/02/25	260
------------------------	--------	--------------	--------------	-----

Señalización Falta la mesa de trabajo

Quedamos atentos a sus comentarios y las fechas de entrega.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

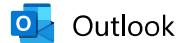
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



COMPONENTES INCOMPLETOS

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fonddecun.gov.co>

Fecha Lun 17/02/2025 17:35

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fonddecun.gov.co>

Ing Nestor M

Envío para revisión.

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: COMPONENTES INCOMPLETOS

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

Vemos con preocupación la entrega de componentes los cuales no han tenido mesa de trabajo como el de **señalización** y ya se entregó como entrega final.

En el componente **Hidráulico**, aunque ya se realizaron reuniones no se explica de manera clara o se muestra los tramos. es decir, solo se menciona que la pendiente esta al 2% y las aguas van hacia las zonas verdes o las vías. Pero que sucede en los anchos de andenes o plazoletas, que pasa con las vías al ser de tramos largos hay estancamiento de aguas y en las zonas verdes abría encharcamientos, para lo cual se deben trabajar filtros, en los tramos mayores a 3 metros se manejan cañuelas y donde hay ciclorrutas con anden en cambios de nivel de igual forma manejar cañuelas.

Según el compromiso de la UT el 20 de febrero se debe entregar todo completo a la interventoría y el 27 de febrero de tal manera que todo este sin observaciones, ya que se entregaran a los municipios.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

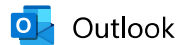
Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



RE: SOLICITUD DE PRESENTACIONES PARA COMITE INTERADMINISTRATIVO

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Lun 17/02/2025 18:40

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Se reitera la solicitud del envío de las presentaciones que se presentaron en el Comité técnico, operativo y de seguimiento al contrato interadministrativo en la Secretaría de Movilidad Contemporánea realizado el 13 de febrero de 2025.

Quedamos a la espera de la información.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero

Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 17:50

Para: cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

Cc: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACIONES PARA COMITE INTERADMINISTRATIVO

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos
Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón
Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com
Arq. Henry
Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: SOLICITUD DE PRESENTACIONES PARA COMITE INTERADMINISTRATIVO

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

Se solicita de manera atenta, las presentaciones en PowerPoint, para revisión antes del comité Interadministrativo del día 13 de febrero. Con el fin de coordinar la información. En especial la parte de Urbanismo.

Estas presentaciones enviarlas el día de hoy antes de las 10 pm.

Quedamos atentos, Cordialmente



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



Entregas de señalización sin mesa de trabajo

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 19/02/2025 14:36

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: ENTREGAS DE SEÑALIZACIÓN SIN MESA DE TRABAJO

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

Vemos con preocupación la entrega de componentes los cuales no han tenido mesa de trabajo como el de **señalización** y ya se entregó como entrega final.

Geotecnia, estructuras.

Quedamos atentos.
Cordialmente.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

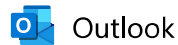
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



PRESUNTO INCUMPLIMIENTO COMPONENTE HIDRAULICO

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 19/02/2025 14:45

Para cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO COMPONENTE HIDRAULICO

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

En el componente **Hidráulico**, aunque ya se realizaron reuniones no se explica de manera clara o se muestra los tramos. es decir, solo se menciona que la pendiente esta al 2% y las aguas van hacia las zonas verdes o las vías. Pero ¿qué sucede en los anchos de andenes o plazoletas?, qué pasa con las vías al ser de tramos largos hay estancamiento de aguas y en las zonas verdes abría encharcamientos, para lo cual se deben trabajar filtros, en los tramos mayores a 3 metros se manejan cañuelas y donde hay ciclorrutas con anden en cambios de nivel de igual forma manejar cañuelas. En reuniones se observó sumideros sobre andenes, no hay un diseño acorde.

Según el compromiso de la UT el 20 de febrero se debe entregar todo completo a la interventoría y el 27 de febrero de tal manera que todo este sin observaciones, ya que se entregaran a los municipios.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

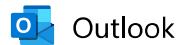
Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




RE: ENTREGA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRODUCTO VI - ESTRATEGIAS OBRAS Y PROYECTOS – MUNICIPIO DE MADRID

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mar 25/02/2025 10:41

Para diana.piracun <diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

 2 archivos adjuntos (15 MB)

UT-ARGT_ZU_FI_TRYL_ESP_INF_0006MADpdf_110225_V8.pdf; Atención de observaciones - Oficio 2025103300001731.pdf;

Buenos días

Cordial Saludo
Ing. Diana Piracún

Enviamos los archivos de:

1. Informe técnico ajustado
2. Atención y respuesta a las observaciones.

De igual forma, se ajusta el link de la carpeta en One drive para mejorar la descarga [6. Producto VII Diseños de Ingeniería](#)

Quedamos atentos,

Cordialmente



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Diana Camila Piracún Beltrán <diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de febrero de 2025 11:15

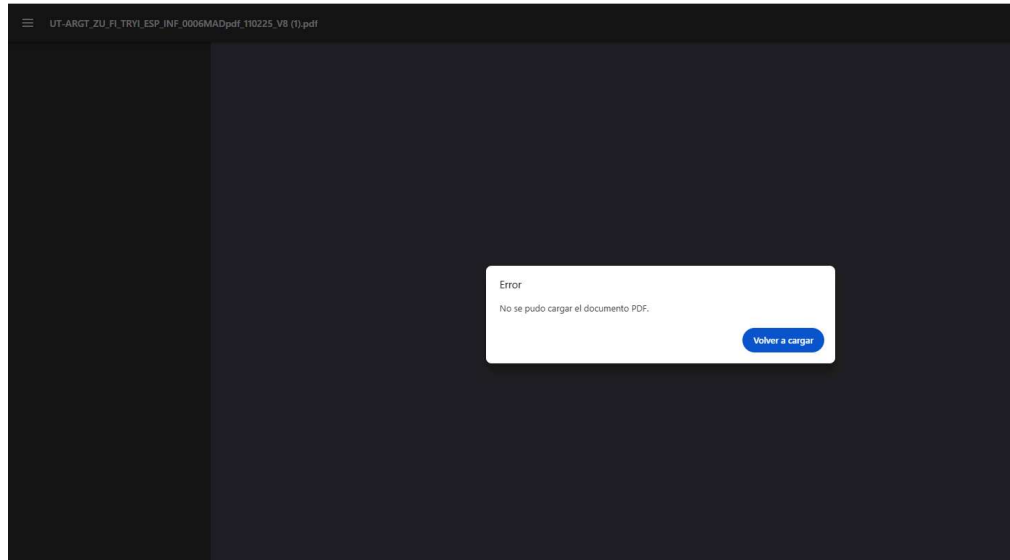
Para: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondacun.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondacun.gov.co>

Cc: ricardo.cardenas <ricardo.cardenas@efr-cundinamarca.gov.co>; maryori.jaimes <maryori.jaimes@efr-cundinamarca.gov.co>

Asunto: Re: ENTREGA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRODUCTO VI - ESTRATEGIAS OBRAS Y PROYECTOS – MUNICIPIO DE MADRID

Buenos días, Ingenieros:

Agradecemos la información enviada. Sin embargo, hemos encontrado un error al intentar descargarla, lo que nos impide revisar la atención de las observaciones.



Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Diana Camila Piracún B.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3 GRADO 02
SUBDIRECCIÓN PROYECTOS FÉRREOS – D.T

✉ Diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co
📍 Calle 26 N° 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá - Colombia - Código postal: 110931
☎ (601) 8807630
📍 Empresa-Ferrea-Regional 🐦 efrcundinamarca 📺 efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



Gobernación de
Cundinamarca



Si no es indispensable, **favor no imprimir este correo,**
cuidemos el medio ambiente.

AVISO DE PRIVACIDAD COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una Base de Datos, cuyo responsable es la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

El Titular de los Datos Personales puede conocer en todo momento la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, la cual puede ser consultada en la página Web de la empresa. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Empresa Férrea Regional S.A.S., según aplique al link <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/es/pgrsd> o mediante correo ordinario remitido a la dirección Avenida calle 26 No. 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Oficina P7-T8 Bogotá (Colombia).

El lun, 17 feb 2025 a la(s) 6:29 p.m., Marisol Serrano Romero (marisol.serrano@fondecun.gov.co) escribió:
Bogotá D.C., febrero 17 del 2025

Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca (STMC).

Sandra Liliana Burgos Gómez,
Gerente de Estudios Sectoriales y de Servicios.

Orlando Esteban Clavijo Pérez
Jefe de Oficina de Proyectos Especiales SITM.

Empresa Férrea Regional (EFR).

Martha Rocío Caldas Niño
Director Técnico.

Maryori Elizabeth Jaimes Nova
Subdirección De Proyectos Férreos.

Alcaldía Municipal de Madrid

Catherine Dayana Amado Sopo
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos..

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No STM-CDCTI-457-2021 "GERENCIA INTEGRAL PARALAESTRUCTURACIÓN, Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DEL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA, MOSQUERA, MADRID Y FACATATIVÁ Y DEL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA".

ASUNTO: ENTREGA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRODUCTO VI - ESTRATEGIAS OBRAS Y PROYECTOS – MUNICIPIO DE MADRID

Vinculo de descarga:

[3. Madrid](#)

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

Continuando con el proceso de ejecución de los diseños urbanos a detalle del corredor del sistema Regiotram de Occidente en los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá y del estudio de tránsito y transporte para la integración con los modos de transporte de los señalados municipios con el

Sistema Regiotram de Occidente, y conforme a los compromisos adquiridos, nos permitimos hacer entrega oficial de la respuesta a las observaciones por parte de la empresa Férrea Empresa Férrea Regional (EFR) para el PRODUCTO VI - ESTRATEGIAS OBRAS Y PROYECTOS.

**Estas observaciones fueron emitidas por la EFR el 03 de febrero y corregidas el 11 de febrero antes de la aprobación del PRODUCTO VI - ESTRATEGIAS OBRAS Y PROYECTOS, en el Comité técnico, operativo y de seguimiento al contrato interadministrativo en la Secretaría de Movilidad Contemporánea realizado el 13 de febrero de 2025.
Se hace envío de la última versión.**

... > 4. Productos - Avance (Entregables) > 5. Producto VI Estrategias Obras y Proyectos > 3. Madrid

Nombre ↑	Modificado...
0. Presentación	30/09/2024
0. Versiones Anteriores	13 de enero
1. Concepto Interventoria	30/09/2024
2. Informe 11-02-25	hace 2 minutos
3. Anexos V5 -13-01-25	13 de enero
4. Documento respuesta a observaciones	hace 2 minutos

Vinculo de descarga:

[3. Madrid](#)

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

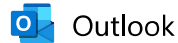
Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



LLAMADA DE ATENCION INTERVENTORIA

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mar 25/02/2025 12:15

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

ASUNTO: LLAMADA DE ATENCION INTERVENTORIA

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

Hemos notado con preocupación que la consultoría ha entregado los diferentes componentes del **producto VII Diseños de ingeniería y urbanismo**, en el asunto y comentando en comités que las entregas son entregas finales.

Cuando estas aun tienen observaciones notorias al realizar las mesas de trabajo.

De igual manera, hacemos ese llamado de atención a que la interventoría emita las observaciones de los diferentes componentes, el día de ayer en el componente de señalización no se han emitido las observaciones, de las cuales FONDECUN envió un comunicado el día 29 de noviembre de 2024 y la interventoría, no realizó ninguno.

Así mismo, la consultoría a enviado los siguientes componentes:

- 2025-02-07 Componente Ambiental
- 2025-02-10 Redes Secas
- 2025-02-11 Ajuste P06
- 2025-02-12 Hidraulica Final
- 2025-02-15 Entrega Señalización
- 2025-02-17 Entrega DG
- 2025-02-17 Pavimentos

Según estas fechas de entrega de la Consultoría, (*entregas finales*), la Interventoría a la fecha debió emitir observaciones de los siguientes componentes:

1. Ambiental (alertar tempranas, de los permisos de ocupación)
2. Redes Secas (ajustes según comité, información incompleta)
3. Hidráulica (ajustes según comité, información incompleta)
4. Señalización (segundas observaciones por parte de FONDECUN)
5. Geométrico (adicionar observaciones)

Quedamos atentos a las observaciones y el envío de las mismas a la consultoría para ajustes pertinentes en los tiempos correspondientes.

Cordialmente ,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




RV: Actas para firma, de comités de seguimiento

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mar 25/02/2025 17:10

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

20241029_Acta de comité 070_v2.pdf; 20241122_Acta de comité 075.pdf;



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de diciembre de 2024 0:15

Para: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: Actas para firma, de comités de seguimiento

Buenos días, Envío actas firmadas

Atentamente,



Juan David Mendoza Cotrino

Apoyo a la supervisión de contratos – Subgerencia Técnica

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: juan.mendoza@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de diciembre de 2024 11:03 p. m.

Para: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Asunto: Actas para firma, de comités de seguimiento

Buenos días.
Ing. Néstor M
Arq. Juan C

Envío actas para firma, sobre los comités de seguimiento:

- Juan me ayudas por favor a firmar la 70 y 75
- Ing. Nestor me ayudas a firmar las 71 - 73 - 75 - 76 y 78

Gracias quedo atenta



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

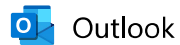
Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




RE: carta remisoría 88

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 26/02/2025 9:34

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (459 KB)

CARTA REMISORIA 88_CTO CONSULTORIA 0027-2023 - Obs CRONOGRAMA fíNAL.pdf;

Buenos días
Ing. Nestor

Por favor me firmas la revisión, gracias



Gobernación de
Cundinamarca

De: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 9:05

Para: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: carta remisoría 88

Para ajustes Correspondientes.



Néstor Aurelio Mayorga Rincón
Gerente de Proyectos - Subgerencia Técnica
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email: Correo.electronico@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 20:52
Para: Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>
Asunto: carta remisoría 88

Cordial Saludo Ing. Nestor

Envío Carta remisoría 88, para revisión y comentarios.

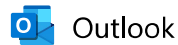
Gracias.



Marisol Serrano Romero
Coordinación de proyectos
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




OBSERVACIONES AL CRONOGRAMA FINAL

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Mié 26/02/2025 10:21

Para Interventoría CAV Arquitectos <interventoriaregiotram@gmail.com>; cvillalobos.cav@gmail.com <cvillalobos.cav@gmail.com>; Director Union Temporal Regiotram <director.utregiotram@gmail.com>; gerencia.ingepath@gmail.com <gerencia.ingepath@gmail.com>

CC Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (571 KB)

CARTA REMISORIA 88_CTO CONSULTORIA 0027-2023 - Obs CRONOGRAMA final.pdf;

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM

Ing. Marlín Alexandra Díaz Garzón

Representante Legal. gerencia.ingepath@gmail.com

Arq. Henry

Director de Consultoría. director.utregiotram@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

REFERENCIA (2):

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-0027. - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044)

ASUNTO: OBSERVACIONES AL CRONOGRAMA FINAL

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún. Vemos con preocupación que la consultoría no ajusta completamente las fechas de entrega de los productos y componentes, por tal motivo se realizan las siguientes observaciones al ultimo cronograma enviado por la consultoría enviado el día 20 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca




Borrador de Acta 29 - Interadministrativa

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Jue 27/02/2025 16:37

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

2025-13-02 Acta No. 28 Comité Técnico.docx;

Ing. Nestor M.

Te envío primer borrador del acta del comité interadministrativo para tu revisión, adrazo el envío de la última presentación para ingresar los datos o tablas finales y las hojas de asistencia.

Gracias



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

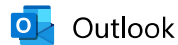
Email: marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



LLAMADO DE ATENCIÓN OBSERVACIONES COMPONENTE GEOMETRICO

Desde Marisol Serrano Romero <marisol.serrano@fondecun.gov.co>

Fecha Vie 28/02/2025 11:53

Para Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>

CC Juan David Mendoza Cotrino <juan.mendoza@fondecun.gov.co>

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025

CAV URBANISMO S.A.S

Arq. Carlos Andres Vásquez

representante legal. interventoriaregiotram@gmail.com

Arq. Carlos Villalobos

Director de Proyectos. cvillalobos.cav@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA (1):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-0190. – INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECÚN 21-044).

ASUNTO: LLAMADO DE ATENCIÓN OBSERVACIONES COMPONENTE GEOMETRICO

Respetado Arquitecto Carlos Andrés Vásquez

Reciba un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

Se hace otro llamado de atención, por la entrega de las observaciones del componente Geométrico, el cual según el cronograma de entrega de observaciones emitido por ustedes era para el día de ayer, 27 de febrero. Si el componente fue enviado por favor reenviar el correo.

Se espera una vez entregue la Consultoría los otros componentes, el cronograma de aquellas revisiones.

Cordialmente.



Marisol Serrano Romero

Coordinación de proyectos

Oficina: 2432328-2432812-2432806

Email. marisol.serrano@fondecun.gov.co

Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca



MARISOL SERRANO ROMERO
52.952.525 de Bogotá

COMPROBANTE DE EGRESO 597
ORDEN(es) DE PAGO: 20250520(2025)

Fecha de Giro: 21/03/25
A favor de: 52952525 SERRANO ROMERO MARISOL
Banco Beneficiario: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Cuenta Beneficiario: 002270068055
Tipo Cuenta: Ahorros

CONFIRMADO

Por menor: Doc Int. 20250646-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN- Contrato De Prestación De Servicios De Profesionales No. 2025 - O0095-Periodo Comprendido Entre El 13 Al 28 De Febrero , Cta 1 De 4, Fv 227, Fto.
Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen: 18852778977 - FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS 8977
Anexos: PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 AL 28 DE FEBRERO , CTA 1 DE 4, FV 227, FTO.
Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20250646
Valor: 3.907.200,00
Valor Letras: tres millones novecientos siete mil doscientos pesos con 00/100 Mlcte.

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24905401	Honorarios Contratos Funcionamiento	52952525	0,00	3.907.200,00	0,00
	11100690004	FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS- CTA 8977	890903938	0,00	0,00	3.907.200,00
Totales:					3.907.200,00	3.907.200,00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2025	20250520	52952525-Serrano Romero Marisol	IC8-Reteica Bogota 7.66 X 1000	3.477.000,00	27.000,00
Totales:					27.000,00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2025						
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00		002-SUBGERENCIA TÉCNICA	20250077	20250144	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	3.934.200,00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2025						3.934.200,00




PAGADO

GARCÉS PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesorería